

2013

CODIGO 396751141

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
División de Ciencias Biológicas y Ambientales
Departamento de Ciencias Ambientales

Maestría en Educación Ambiental



“Estudio de percepción sobre Educación Ambiental, cuidado y protección al ambiente, a los diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco”.

TRABAJO DE TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN EDUCACION AMBIENTAL

PRESENTA
ROSALBA MARGARITA MUÑOZ ORTEGA

DIRECTOR DE TESIS
MC. MIGUEL ENRIQUE MAGAÑA VIRGEN

ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO; NOVIEMBRE DE 2015

Agradecimientos

Esta es sin duda una de las partes que más se disfruta al concluir un trabajo de investigación, aunque sé que no puedo dejar en estas páginas, un agradecimiento como el que merecen, todos los que forman parte de mi vida y de este proceso de crecimiento formativo.

De manera muy especial quiero agradecer en primer lugar, al MC. Miguel Magaña Virgen, director de este trabajo que, con su esfuerzo, dedicación, experiencia, conocimientos, orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, paciencia y su motivación ha sido fundamental para la culminación de esta investigación.

Es de suma importancia el trabajo realizado por los sinodales: el Dr. Salvador Mena, Dra. Alicia Loeza, así como la Mtra. Yolanda Fera, ya que sus sugerencias comentarios modificaciones, hicieron que la presente investigación, integrara conocimientos transversales muy completos.

A todos los Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, por las facilidades y participación, brindadas en todo momento para la realización de esta investigación.

No quiero dejar de mencionar y agradecer su apoyo y consejos a los profesores: Juan Bojórquez, y Javier Vázquez, por siempre motivarme para el desarrollo y la culminación del presente trabajo

Deseo también expresar un agradecimiento por las facilidades brindadas, para la realización y culminación de este posgrado. Al Ing. Luis Manuel Vélez Fregoso, ex presidente Municipal y Diputado local.

De igual forma al Lic. Arturo Contreras Loza, por su apoyo, consejos, y paciencia, pero sobre todo por su amistad.

A los críticos de esta investigación por sus aportes, sugerencias e ideas.

A mis padres quienes me infundieron valores, ética y el rigor que guía mi transitar por la vida.

Y a ti Arturo Israel Hernández Rivas, por tu apoyo, ayuda y acompañarme en todas las ocurrencias y proyectos de mi vida.

Índice

Capítulo I. Fundamentación.....	10
Introducción.....	10
1.2 Antecedentes	12
1.3 Justificación.....	14
Objetivos.....	15
Objetivo General	15
1.5 Hipótesis	16
Preguntas de la Investigación.....	16
Capitulo II. Marco Teórico y Conceptual	16
2.1. Qué es percepción.	16
2.2. Qué es Educación Ambiental.....	23
2.3. Qué es el Congreso del Estado.....	29
2.3.1. Qué hace la Asamblea.....	32
2.3.2. Qué hace un Diputado.	36
2.4. Importancia de la gestión legislativa en la educación ambiental.....	39
Capitulo III. Metodología.....	41
3.1. Paradigma científico-positivista	41
3.2. Postulados para una metodología estructural.....	43
3.3. Planteamiento del estudio.	49
3.3.1. El Congreso del Estado desde el enfoque sistémico	50
3.3. Diseño y método de investigación.....	53
3.3.1. El diseño utilizado: estudio de caso.	53
3.3.2. Sujetos implicados.....	54

3.3.3. Población y variables	56
3.3.4. Dimensiones del estudio y sus indicadores.....	57
3.3.5. Técnicas, instrumentos y fuentes de información.	58
3.3.6. Procedimiento: etapas o fases del proceso investigador y análisis previstos.	61
3.3.7. Análisis comprensivo.....	61
3.3.8. Triangulación como complemento al análisis comprensivo.....	62
Capítulo IV. Resultados	64
Estudio de caso: H. Congreso del Estado.....	64
Características de los integrantes de la Legislatura LX.....	66
Sujetos de Estudio relacionados con la educación (Docencia).....	69
Resultados de la Encuesta de Likert, aplicada a cada uno de los sujetos de estudio agrupados por las variables de la investigación.	71
Desempeño legislativo en materia de educación y medio ambiente.....	94
Capítulo V. Discusión.....	97
5.1. Realidad Legislativa en torno a la educación ambiental, así como de temas ambientales, mediante el análisis por medio del instrumento de estudio de Likert.	97
5.2. Evaluación y causas atribuidas al desempeño legislativo de la asamblea en torno a la educación ambiental, así como de temas ambientales en general.....	120
Capítulo VI. Conclusiones y recomendaciones.	126
6.1 Conclusiones.....	126
6.2 Propuestas de acción.	131
Bibliografía.	138

ÍNDICE DE FIGURAS

- 1.- El sistema de gobierno y la funcionalidad del Poder Legislativo.
- 2.- El origen del voto legislativo.
- 3.- Eficiencia del Congreso del Estado en el desarrollo de la educación ambiental desde la perceptiva sistémica.
- 4.- Sujetos e instrumentos que intervienen en la triangulación.
- 5.- Quiénes pueden presentar iniciativas.
- 6.- Rol de participación y desempeño legislativo a partir del partido político en el Poder Ejecutivo.
- 7.- Líneas de acción.

ÍNDICE DE GRÁFICAS

- 1.- Sujetos implicados en el estudio.
- 2.- Composición de la LX Legislatura del Congreso del Estado.
- 3.- Sujetos de estudio relacionados con la docencia.
- 4.- Iniciativas presentadas.
- 5.- Resultados por variables: La educación ambiental es la principal herramienta para mejorar la calidad de vida de una población.
- 6.- Resultados por variables: A mayor instrucción educativa o académica, mejor actitud para proteger el ambiente.
- 7.- Resultados por variables: La educación ambiental es un instrumento que nos obliga a revisar mejor las políticas públicas para el cuidado y protección del medio ambiente.
- 8.- Resultados por variables: La educación ambiental o la protección y cuidado al ambiente es un tema prioritario para la gente de mi distrito o partido político.
- 9.- Resultados por variables: Uno de los problemas más graves en el Estado, son los problemas ambientales.
- 10.- Resultados por variables: Falta implementar políticas públicas en el Estado que amplíen la cobertura de la educación ambiental entre los ciudadanos.

- 11.- Resultados por variables: Las empresas que contaminan deberían pagar más impuestos, conforme a su nivel de contaminación
- 12.- Resultados por variables: Se debe de incrementar el número de iniciativas que incluyan criterios ambientales en su fundamentación.
- 13.- Resultados por variables: El trasvase de una cuenca hidrológica puede causar problemas ambientales irreversibles.
- 14.- Resultados por variables: La educación ambiental es más efectiva para los niños.
- 15.- Resultados por variables: Es importante que en el Congreso del Estado se integre una comisión de educación ambiental.
- 16.- Resultados por variables: el 80 % de la contaminación atmosférica es producida por los vehículos. ¿Si estos se afinaran al 100 por ciento, disminuirá ese ochenta por ciento?
- 17.- Resultados por variables: La prohibición de animales en los circos resuelve algún problema ambiental.
- 18.- Resultados por variables: Como legislador debería respaldar con mi voto todos los dictámenes que contemplan temas de educación ambiental o de protección y cuidado al ambiente.
- 19.- Resultados por variables: La educación ambiental es más importante para las mujeres que para los hombres
- 20.- Resultados por variables: Actualmente no se ha implementado acción alguna para el saneamiento del cauce del Río Santiago.
- 21.- Resultados por variables: En el Estado la educación ambiental sólo está en el discurso.
- 22.- Resultados por variables: Estaría de acuerdo en impulsar temas legislativos en beneficio del cuidado y protección al ambiente en el Estado.
- 23.- Resultados por variables: El desarrollo económico del Estado y el cuidado al ambiente deben de manejarse a partir de la evaluación del impacto ambiental.
- 24.- Resultados por variables: La educación ambiental es un tema de moda, pero sin permanencia en la sociedad.
- 25.- Resultados por variables: En su agenda legislativa, la educación ambiental o la protección y cuidado al ambiente es uno de los temas prioritarios.

26.- Resultados por variables: La educación ambiental debería implementarse como una materia obligatoria en todas las carreras profesionales tanto en las escuelas públicas como las privadas.

27.- Iniciativas presentadas de acuerdo a las variables de la presente investigación.

28.- Iniciativas por estado y condición de estado.

29.- Tendencia de votación de los asuntos concluidos.

ÍNDICE DE CUADROS

1.- Integración del Congreso del Estado por fracciones parlamentarias y vías de ingreso.

2.- Población de la investigación.

3.- Dimensiones contempladas en el estudio de percepción.

4.- Instrumentos empleados y sus objetivos.

5.- Resultado encuesta de Likert: La educación ambiental es la principal herramienta para mejorar la calidad de vida de una población.

6.- Resultado encuesta de Likert: A mayor instrucción educativa o académica, mejor actitud para proteger el ambiente.

7.- Resultado encuesta de Likert: La educación ambiental es un instrumento que nos obliga a revisar mejor las políticas públicas para el cuidado y protección del medio ambiente.

8.- Resultado encuesta de Likert: La educación ambiental o la protección y cuidado al ambiente es un tema prioritario para la gente de mi distrito o partido político.

9.- Resultado encuesta de Likert: Uno de los problemas más graves en el Estado, son los problemas ambientales.

10.- Resultado encuesta de Likert: Falta implementar políticas públicas en el Estado que amplíen la cobertura de la educación ambiental entre los ciudadanos.

11.- Resultado encuesta de Likert: Las empresas que contaminan deberían pagar más impuestos, conforme a su nivel de contaminación

12.- Resultado encuesta de Likert: Se debe de incrementar el número de iniciativas que incluyan criterios ambientales en su fundamentación.

- 13.- Resultado encuesta de Likert: El trasvase de una cuenca hidrológica puede causar problemas ambientales irreversibles.
- 14.- Resultado encuesta de Likert: La educación ambiental es más efectiva para los niños.
- 15.- Resultado encuesta de Likert: Es importante que en el Congreso del Estado se integre una comisión de educación ambiental.
- 16.- Resultado encuesta de Likert: el 80 % de la contaminación atmosférica es producida por los vehículos. ¿Si estos se afinaran al 100 por ciento, disminuirá ese ochenta por ciento?
- 17.- Resultado encuesta de Likert: La prohibición de animales en los circos resuelve algún problema ambiental.
- 18.- Resultado encuesta de Likert: Como legislador debería respaldar con mi voto todos los dictámenes que contemplan temas de educación ambiental o de protección y cuidado al ambiente.
- 19.- Resultado encuesta de Likert: La educación ambiental es más importante para las mujeres que para los hombres
- 20.- Resultado encuesta de Likert: Actualmente no se ha implementado ninguna acción para el saneamiento del cauce del Río Santiago.
- 21.- Resultado encuesta de Likert: En el estado la educación ambiental solo esta está en el discurso.
- 22.- Resultado encuesta de Likert: Estaría de acuerdo en impulsar temas legislativos en beneficio del cuidado y protección al ambiente en el Estado.
- 23.- Resultado encuesta de Likert: El desarrollo económico del Estado y el cuidado al ambiente deben de manejarse a partir de la evaluación del impacto ambiental.
- 24.- Resultado encuesta de Likert: La educación ambiental es un tema de moda pero sin permanencia en la sociedad.
- 25.- Resultado encuesta de Likert: En su agenda legislativa, la educación ambiental o la protección y cuidado al ambiente es uno de los temas prioritarios.
- 26.- Resultado encuesta de Likert: La educación ambiental debería implementarse como una materia obligatoria en todas las carreras profesionales tanto en las escuelas públicas como las privadas.

RESUMEN

El presente estudio se realizó en el Congreso del Estado de Jalisco. Su principal objetivo fue conocer la percepción de los diputados en la legislatura, y evaluar su desempeño laboral en materia de educación y medio ambiente, así como el interés o conveniencia del tema en su agenda legislativa, a partir de cinco variables principales: género, vía de ingreso para formar parte de la LX legislatura, fracción parlamentaria, edad, y desarrollo académico.

La información obtenida de los diferentes protagonistas en su contexto inmediato, permitió comparar posturas a partir del reconocimiento de sus percepciones, tomando en cuenta su condición y motivación. Pero también su formación, su moral y valores, la opinión pública en general, la opinión electoral específicamente de su distrito de elección, interés de partido, interés personal e interés de grupo. Posteriormente se realizó el análisis la evaluación y la triangulación.

Se propuso una metodología mixta cualitativa-cuantitativa utilizando el diseño de un estudio de caso. Se aplicó a toda la población una encuesta basada en escalas de Likert, se evaluó el trabajo legislativo en materia de educación y medio ambiente, logrando obtener frecuencias claras y contundentes sobre la percepción y situación actual de la educación ambiental en el estado de Jalisco.

Los resultados obtenidos reflejan en una primera fase, la percepción de cada uno de los protagonistas del estudio, para concluir en un análisis que permite la intersección de todas las posturas y trabajo realizado donde se observan, problemas prioritarios, causas y carencias. El cierre lo representa la propuesta de líneas de acción en beneficio de la educación ambiental.

El presente trabajo es una aportación importante para que tanto los organismos gubernamentales como la comunidad académica y la sociedad en general, puedan desarrollar estrategias de intervención comunes, que partan de tomar en cuenta las necesidades reales y la importancia de su participación, para la solución de la problemática ambiental actual.

Capítulo I. Fundamentación.

Introducción.

El tema de la educación ambiental en el ámbito del Poder Legislativo, es sin lugar a duda un tema que ha sido usado más por su condición de moda o coyuntura, para quién lo invoca en una iniciativa o un debate, que un tema considerado por la asamblea de los estructurales para el desarrollo de nuestra sociedad o de nuestro sistema educativo.

En la actualidad los problemas ambientales en el estado de Jalisco y en el país, son cada vez más graves y de gran perjuicio para el ecosistema del planeta en su conjunto. Estos problemas suelen ir de la mano con los problemas de índole social y económica, por lo que resulta fundamental realizar trabajos e investigaciones como la que se presenta, que nos permitan conocer y analizar el contexto actual y futuro sobre el origen, dinámica y desarrollo de los problemas ambientales, así como las posibles alternativas de solución.

En los últimos años, (González Gaudiano, Edgar 1997) el hombre ha utilizado el poder de transformar el medio ambiente, ha modificado aceleradamente el equilibrio de la naturaleza. Como resultado de ello, las especies vivas quedan a menudo expuestas a peligros que pueden ser irreversibles y aparecen nuevas necesidades como consecuencia de la vida en sociedad, el medio ambiente que lo rodea se deteriora cada vez más.

La contaminación es uno de los problemas ambientales más importantes que afectan a nuestro mundo y surge cuando se produce un desequilibrio como resultado de la adición de cualquier sustancia al medio ambiente, en cantidad tal, que cause efectos adversos en el hombre, en los animales, en los vegetales o materiales expuestos a dosis que sobrepasen los niveles aceptables en la naturaleza. (González Gaudiano, Edgar 1997)

Los seres humanos del siglo XXI somos herederos de un planeta devastado, que se manifiesta en diversos problemas ambientales, tales como: el cambio climático global, la deforestación, la desertificación, la pérdida de la biodiversidad y la pérdida de los mantos acuíferos. Problemas que profundizan la desigualdad entre los países más industrializados y los países dependientes.

Continúa el desplazamiento asimétrico debido a la generalización de cuadros de pobreza social y natural. Se transforman las políticas de dominación, se matizan los discursos, pero los resultados son los mismos: la acumulación de la riqueza en unos cuantos grupos de personas, y la extensión de la pobreza en la mayoría de la población. Ante este conjunto de hechos, la educación ambiental, requiere de la información generada por la investigación en distintos campos de estudio.

Por otro lado, el comportamiento social del hombre, que lo condujo a comunicarse por medio del lenguaje, que posteriormente formó la cultura humana, le permitió diferenciarse de los demás seres vivos. Pero mientras ellos se adaptan al medio ambiente para sobrevivir, el hombre adapta y modifica ese mismo medio a sus necesidades.

El progreso tecnológico, por una parte y el acelerado crecimiento demográfico, por la otra, producen la alteración del medio, llegando en algunos casos a atentar contra el equilibrio biológico de la Tierra. (González Gaudiano, Edgar 1997)

No es que exista una incompatibilidad absoluta entre el desarrollo tecnológico, el avance de la civilización y el mantenimiento del equilibrio ecológico, pero es importante que el hombre sepa armonizarlos. Para ello es necesario que proteja los recursos naturales y que tome conciencia de que el saneamiento del ambiente es fundamental para la vida sobre el planeta.

De ahí, la importancia del presente estudio sobre la percepción y actuación de los diputados, en particular de la LX Legislatura del estado de Jalisco en torno al tema de la educación ambiental, como un instrumento para conocer y referenciar varios aspectos que abarcan su realidad.

Resulta trascendental destacar esta información, ya que constantemente se desestima la percepción individual de quienes toman las decisiones de orden público, y que se ven plasmadas en documentos estructurales como una iniciativa, o una minuta de decreto.

Es de gran interés para este estudio el conocer y analizar la congruencia e importancia que los legisladores del estado de Jalisco dan, a la hora de la toma

decisiones, con respecto al tema de la educación ambiental, ya sean en el ámbito político, social, educativo o incluso presupuestal.

Conocer la percepción individual de la asamblea y su congruencia con el conocimiento real de lo que es la educación ambiental y lo que podría ser, en contraste con lo que actualmente se ha presentado para su estudio y análisis como iniciativas de los propios diputados, resulta fundamental para detectar el área de enfoque y desarrollo de las próximas políticas públicas, ya sean a cargo del propio poder legislativo, como del ejecutivo o judicial, en materia y beneficio de la educación ambiental así como del cuidado y la protección al ambiente en Jalisco.

1.2 Antecedentes

En la actualidad, aun cuando el término educación ambiental, es un tema que está en boga, ello no significa que el concepto como tal, se conozca o entienda a plenitud. Hemos llegado al punto de que a pesar de que los problemas ambientales son cada día más fuertes y lacerantes para nuestra calidad de vida, los ciudadanos y por consecuencia, nuestros gobernantes, no percibimos su existencia ni su amenaza real para nuestro presente ni mucho menos para nuestras generaciones futuras.

Es importante resaltar que más allá de la educación tradicional, es decir, del simple hecho de impartir un conocimiento, la educación ambiental relaciona al hombre con su ambiente, con su entorno y busca un cambio de actitud, una toma de conciencia sobre la importancia de conservar y mejorar nuestra calidad de vida y nuestro futuro.

La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea, y del cual formamos parte indisoluble, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Por esta razón, corresponde a la pedagogía y a la escuela y a la sociedad en general, desempeñar un papel fundamental en este proceso.

En su definición sobre Educación Ambiental, la Organización de las Naciones Unidas nos indica que ésta tiene como objetivos la formación de los individuos para conocer y reconocer las interacciones entre lo que hay de natural y de

social en su entorno y para actuar en ese entorno. Intentando no imprimir a sus actividades, orientaciones que pongan en grave deterioro el equilibrio que los procesos naturales han desarrollado, haciendo posible la existencia de una calidad ambiental idónea para el desarrollo de la vida humana.

Es necesario abordar la temática del cuidado del medio ambiente con la seriedad necesaria para revertir los hábitos que han causado daños a nuestro entorno. Es necesario incorporar la idea que con el correr del tiempo y manteniendo comportamientos perjudiciales hacia el ambiente vamos perdiendo la oportunidad de tener una mejor calidad de vida, vamos deteriorando nuestro planeta y a los seres que habitan en él. (González Gaudiano, Edgar 1997)

Es evidente la necesidad de sensibilizar desde cada uno de nosotros, a nuestra sociedad y gobierno, para repensar en qué valores y en qué actitudes se debe acordar el cambio cultural que debemos asumir, con respecto a las problemáticas ambientales desde el enfoque que brinda la educación ambiental.

La adopción de una actitud consciente ante el medio que nos rodea y del cual formamos parte, depende en gran medida de la enseñanza y la educación de la niñez y la juventud. Y por qué no, de la importancia e interés que le tomen nuestros gobernantes al impulso de la educación ambiental, como una política pública de corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, es muy lamentable encontrar escasa literatura que ayude a reforzar o bien desarrollar el contenido y trasfondo de este estudio. Al parecer no hay interés en la investigación formal, por desarrollar análisis o estudios sobre la percepción de la educación ambiental, en sus diferentes áreas o niveles, ni mucho menos sobre la percepción o concepción que sobre la educación ambiental, tienen en la actualidad, nuestras diversas autoridades gubernamentales, en cuyas manos está la toma de las decisiones más fundamentales y estructurales para nuestra sociedad, en el presente y en el futuro.

De forma aislada, existe información suficiente para entender y explicar el concepto de la educación ambiental y la funcionalidad y utilidad del Poder Legislativo en la función pública del estado de derecho en el que vivimos,

aunque no lo hay en cuanto al papel y trascendencia del Poder Legislativo con respecto y relación directa con los temas y conceptos de la educación, el medio ambiente, los problemas ambientales, la contaminación ambiental o la educación ambiental por sí misma.

Por lo que fue un gran reto para esta investigación bajar a la práctica misma, la pertinencia y utilidad de la función pública legislativa en el crecimiento y desarrollo de la educación ambiental en Jalisco, y por ende, en beneficio del propio entorno y la calidad de vida en que vivimos y en la que pretendemos vivan nuestras generaciones futuras.

1.3 Justificación

La motivación inicial para el desarrollo de este trabajo surge de la vivencia cotidiana y el compromiso con el entorno, y de la firme convicción de que la educación ambiental es fundamental para el sano crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad.

Resulta evidente la necesidad de contar, en el Estado con la implementación de programas y políticas públicas, que garanticen la gradualidad y permanencia de la educación ambiental en la cotidianidad del desarrollo intelectual y económico de los jaliscienses. Programas y políticas públicas que nos permitan garantizar la construcción de los conocimientos y valores necesarios para el cuidado y la protección al ambiente.

En la actualidad, nuestro modelo de sociedad a menudo enlaza valores que entran en conflicto con el pretendido bienestar y calidad de vida que tanto se oye en los discursos y pronunciamientos políticos, con lo que temas transversales negativos como el consumismo, la agresividad, el culto al cuerpo, son conceptos que laceran frontalmente los fines y principios de la educación ambiental.

Se pretende conocer y analizar la primera idea –o percepción-, que viene a la mente de los diputados respecto a la educación ambiental y su actuar en beneficio del fortalecimiento, el impulso o la difusión de la educación ambiental como tal. También se pretende analizar la congruencia o coherencia entre el pensar y el actuar del legislador. El pensar construido de la realidad

que enfrentan en el diario actuar de sus Distritos electorales, en la información generada por los medios masivos de comunicación y muy especialmente, en la influencia que la familia propia tiene sobre el entrevistado. Así mismo, se pretende conocer el actuar de su labor legislativa, en el impulso y aprobación de las reformas o adecuaciones presupuestales, si las hubiera, en beneficio del fortalecimiento y garantía de la gradualidad y permanencia de la educación ambiental, en los diversos modelos y niveles educativos, así como del cuidado y la protección al ambiente.

Objetivos

Objetivo General

Conocer la percepción y actuación de los diputados de la LX Legislatura del Congreso del estado de Jalisco, en torno a la importancia de la educación ambiental y el cuidado a la protección ambiental en el contexto estructural del Estado y explorar posibles estrategias legislativas para fomentarla.

1.1.1. Objetivos Específicos.

1. Documentar las diversas percepciones que sobre el concepto de educación ambiental tienen los diputados del congreso del estado.
2. Detectar el nivel de prioridad que en la agenda legislativa se ubica el tema de la educación ambiental, con respecto a la agenda general.
3. Identificar el nivel de conocimiento que sobre la educación ambiental tienen los diputados del congreso del Estado.
4. Identificar el nivel cognitivo y desempeño de su representación social, según la fracción parlamentaria de su extracción, su vía de ingreso, el sexo, el nivel académico y la edad.
5. Conocer el compromiso que sobre la educación ambiental tienen los diputados del congreso del Estado, en sus actos de: a) gestión social; b) asignatura presupuestal; c) impulso legislativo; entre otras.
6. Averiguar las principales causas que los participantes en el estudio, le atribuyen a la deficiencia de la educación ambiental en Jalisco.
7. Proponer líneas de acción/estrategias para contribuir y fomentar la educación ambiental en el Estado.

1.5 Hipótesis

Con relación al crecimiento de la problemática ambiental, la tibia respuesta de la admiración pública, la insuficiente normatividad ambiental local y la desvinculación intersectorial de la administración pública contemporánea, se presume que la aplicación de los instrumentos de la política ambiental es insuficiente o inadecuada, la educación ambiental no ha sido comprendida en toda su extensión, y no se considera como instrumento rector para arribar a la sustentabilidad y preparar al desarrollo ante el cambio climático y sus consecuencias.

Preguntas de la Investigación

Durante el desarrollo del presente estudio, se obtuvieron respuesta a las siguientes interrogantes de investigación:

1. ¿Cómo perciben los diputados del Congreso del estado de Jalisco la educación ambiental?
2. ¿Qué importancia tiene para los diputados la educación ambiental?
3. Dentro de las diversas variables, ¿Cuáles son los diferentes puntos de coincidencia entre los diputados del Congreso del Estado con respecto al género, edad, partido, vía de ingreso, nivel académico, origen proveniente, desarrollo laboral antes de ser diputado?
4. ¿Qué tanta pesa, en la labor legislativa, el tema de la educación ambiental?

Capítulo II. Marco Teórico y Conceptual

2.1. Qué es percepción.

Para los efectos de la presente investigación, debemos entender por percepción la capacidad de interacción adecuada que los organismos tienen a partir de la información que ellos adquieren sobre su ambiente, a partir de los efectos que los estímulos producen sobre los sistemas sensoriales.

El origen de la palabra percepción, proviene del latín *perceptio*, que significa recibir, recolectar o tomar posesión de algo. La percepción es entendida por la

psicología como el primer momento de elaboración cognoscitiva, es decir, la primera instancia en la cual la información recibida se transforma en un elemento conocible y comprensible. Siempre partiendo de los datos otorgados por los cinco sentidos (la vista, el olfato, el tacto, el gusto y el oído), se dice que la persona percibe la información cuando ya ha hecho un proceso de asimilación y comprensión de la misma que es, obviamente, inmediato, pero que implica una elaboración propia de la misma. (W.A Kelly)

Para que un individuo pueda realizar el proceso de percepción de manera adecuada, la mente recurre a elementos como la memoria, sede de gran parte de la información ya procesada que hará la tarea comparativamente más fácil. Si bien la percepción humana es de mucho mayor desarrollo que la de los animales, estos también realizan un proceso de interpretación de los estímulos recibidos a través de los sentidos y esto tendrá que ver siempre con la posibilidad de adaptación que permitirán saber qué tipo de comida comer, qué tipo de protección buscar, qué comportamientos evitar entre otras decisiones a tomar.

La percepción es sin duda, un importante elemento para el análisis de un ser humano ya que, como se dijo antes, cada individuo realiza un proceso perceptivo único y diferente al de los demás. En este sentido, la teoría psicológica de la Gestalt es aquella que se ha hecho famosa por interesarse en el estudio de la percepción humana ante determinadas figuras, estructuras, dibujos y formas con el fin de comprender los sistemas psíquicos de los pacientes. (W. A. Kelly)

Entonces la percepción es un proceso mental mediante el cual obtenemos datos del exterior y los organizamos de un modo significativo en nuestro interior para tomar conciencia del mundo que nos rodea.

La forma de conectarnos con nuestro entorno es a través de los sentidos. La luz, las imágenes, los sonidos, los olores, los sabores y los contactos corporales, no son más que estímulos aislados, que se recogen por los órganos correspondientes, especializados para este fin. Estos estímulos, en forma de impulsos nerviosos, llegan al cerebro, transmitiendo información; una vez

recopiladas, estas sensaciones se integran en nuestra mente adquiriendo un significado determinado. (W. A. Kelly)

De este modo conseguimos una identificación de nuestro exterior, de nuestro cuerpo y de la relación entre ambos. Pero para lograr esto, no basta con la percepción sensorial. Es necesario además que participen en el proceso: la atención, la memoria y la imaginación.

Inicialmente, la actividad psíquica para percibir algo tiene que concentrarse sobre un determinado estímulo para llamar la atención; para reconocerlo e identificarlo, lo compara después con otros percibidos en el pasado –es decir la memoria individual y única en cada ser vivo-, luego, si es un estímulo nuevo, tratará de deducir su posible significado –la imaginación-. (W. A. Kelly)

Hemos visto cómo, a través de la percepción, y mediante una integración psicológica, obtenemos una información espacial de nuestro mundo, integración que, en definitiva, no constituye sino el fenómeno de la comprensión.

Pero ahí no queda todo; **una vez asimilada dicha información, (percepción) ésta repercute psicológica y emotivamente sobre nosotros: la disposición física y anímica con que respondamos a esta información dependerá de la forma en que ésta repercute con nuestros intereses.**

Hasta aquí hemos explicado un proceso general de percepción en condiciones normales. Pero, a veces, la percepción puede sufrir alteraciones más o menos serias, como las citadas a continuación:

- **Alteraciones cuantitativas.** Consisten en variaciones en la intensidad de la percepción y se manifiestan por una exageración o disminución de los sentidos. Así, por ejemplo, en el sentido táctil puede haber falta de sensibilidad (anestesia), sólo disminución (hipostesia) o exageración de la misma (hiperestesia). El mismo caso puede presentarse en los otros cuatro sentidos: audición, gusto, olfato y vista. (W. A. Kelly)

Estas alteraciones cuantitativas pueden estar motivadas por una causa neurológica, es decir, por una alteración orgánica del sistema nervioso, o bien por un motivo psicológico.

- **Alteraciones cualitativas.** Son aquellas en las que tiene lugar una variación en la calidad de la percepción; es decir, la percepción de un objeto o un estímulo está perturbada y transmite a la mente una imagen distinta de la real.

Las alteraciones cualitativas más importantes son las ilusiones y las alucinaciones.

Las ilusiones se producen cuando, por efecto de la fantasía y la imaginación, tiene lugar la deformación de un objeto real percibido. Pueden ser provocadas voluntariamente por el propio individuo, cuando se deja llevar por la imaginación, como es el caso de una persona que, oyendo sonar unas campanas, cree identificar una melodía, o contemplando unas rocas en la montaña descubre parecidos con imágenes reales -un rostro o un animal-. (W. A. Kelly)

Las ilusiones se producen a veces involuntariamente, ante situaciones de tensión nerviosa; por ejemplo, visitando un lugar tenebroso, pueden percibirse a causa del miedo imágenes fantasmales o sonidos inquietantes.

Lo característico de las ilusiones es, pues, que siempre tienen un objeto real como punto de referencia, y que éste se percibe de un modo deformado. (W. A. Kelly)

Las alucinaciones, a diferencia de la ilusión, se presentan cuando el sujeto percibe algo que no existe en la realidad, una imagen, un sonido o cualquier otra sensación, que no

cuenta con ningún tipo de base real ni de estímulo sensorial del exterior.

Pueden corresponder a cualquiera de los sentidos (auditiva, visual, olfativa, de contacto o de gusto). A veces son muy simples, como un zumbido de oídos o un fogonazo de luz. Otras, muy complejas, como oír voces manteniendo una conversación o percibir un olor determinado. (W. A. Kelly)

Las alucinaciones son un síntoma patológico cuando se presentan espontáneamente (ya que también se pueden provocar ingiriendo determinadas drogas) y, sobre todo, cuando se producen de una forma continuada.

En ocasiones, ya en el terreno de la enfermedad, la alucinación es tan compleja, que al individuo le parece tan real, que le es imposible distinguirla de la realidad. Por este motivo vive en un mundo extraño, a veces absurdo e imposible de entender para las personas sanas, que no perciben lo mismo que él. La alucinación es uno de los síntomas más importantes de la locura. (W. A. Kelly)

LOS ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN

La necesidad de la educación ambiental en prácticamente todos los aspectos de la vida moderna es un hecho incuestionable. Con el análisis de los resultados que la presente investigación arrojó obtuvimos información valiosa sobre lo que se “considera” el impacto social de la educación ambiental en determinados contextos, de la percepción de los beneficios del desarrollo científico, técnico, económico y de los cuestionamientos culturales, políticos o sociales a los que, en ciertas ocasiones, se enfrenta la educación ambiental.

Para este estudio se recopiló la información necesaria que nos permitan conocer y desarrollar básicamente las siguientes líneas de acción:

- La primera se refiere a la concepción que los diputados tienen sobre la importancia de la educación ambiental, como un instrumento para la construcción de una sociedad económicamente responsable, sustentable y en armonía con nuestro medio ambiente;
- La segunda se compararon los resultados de dicha percepción contra los trabajos legislativos realizados por ellos mismos –medir su nivel de congruencia cognitiva y de obra-;
- Y la tercera se buscó condensar dicho análisis y congruencia, bajo la comparativa de los diversos niveles educativos de los diputados, las fracciones parlamentarias de su extracción, su vía de ingreso electoral, el sexo, el nivel académico y la edad entre otros instrumentos de análisis y reflexión.

Los estudios de percepción social de la educación ambiental se vienen realizando desde la década de los años ochenta en los Estados Unidos y en Europa, pero son muy pocos. En la actualidad, tienen como objetivo fundamental responder a determinadas interrogantes y analizar sus respuestas con el fin de orientar la cultura y el desarrollo de una sociedad.

Las principales pretensiones a las que responden este tipo de estudios son:

- El tipo de acciones puestas en marcha por diferentes niveles administrativos (en este caso el Poder Legislativo), para promocionar la conciencia pública de la educación ambiental.
- El grado de aceptación social de determinados desarrollos que influyen con la educación ambiental, y el tipo de personalidades al que son dirigidos.
- La correspondencia que existe entre el discurso de los diputados, al momento del desarrollo de las entrevistas,

con relación a las actividades legislativas emprendidas por sus diferentes percepciones.

- Los agentes involucrados en las actividades de divulgación científica y en la toma de las decisiones sobre las implicaciones en educación ambiental.
- Los valores sociales atribuidos a quienes ejercen la actividad científica. La percepción de los beneficios, limitaciones y riesgos de la educación ambiental y los productos tecnológicos.
- Las posibilidades de aumentar el conocimiento mutuo entre agentes sociales (sector público y privado, investigación, medios de comunicación, comunidad educativa y científica), lo que permite determinar cómo se deben hacer las cosas desde diferentes áreas científicas para una correcta divulgación, así como fomentar la conexión e interconectividad entre los académicos y los responsables de la toma de decisiones (los diputados).

La investigación social plantea que este tipo de estudios se utilice como una herramienta que trascienda el diagnóstico de la cultura científica de una sociedad y que sirva para mejorar el esfuerzo concertado entre las diferentes instituciones, con el fin de que los ciudadanos obtengan los beneficios de una educación ambiental del ámbito en el que viven y mejoren su calidad de vida. Asimismo, se pretende que faciliten una prospectiva social del desarrollo político y, en definitiva, que permitan obtener un entendimiento armónico entre ambiente y sociedad. Entre los motivos que se pueden aducir para justificar la aplicación de los estudios de percepción social de la ciencia y la tecnología se analizaron los siguientes:

- a) La necesidad de valorar a la educación ambiental para favorecer el desarrollo del Estado.
- b) La mejora de las conexiones entre sociedad desarrollo y educación ambiental.

c) Las relaciones entre percepción de la educación ambiental y las políticas públicas.

d) Los nuevos modos de producción del conocimiento.

En algunos países desarrollados, los estudios de percepción social son utilizados y procesados por un comité de expertos en políticas públicas para trazar las orientaciones de futuro en materia de educación e investigación. En este sentido, la valoración de los riesgos, las incertidumbres y las perspectivas de los diputados, proporcionan una exposición de las principales demandas sociales, por lo que cabe concluir que los estudios de percepción con base en la educación ambiental pueden ser de gran utilidad para dar respuesta a necesidades sociales concretas.

2.2. Qué es Educación Ambiental.

Es difícil determinar con exactitud cuando el término de educación ambiental (EA) se usó por primera vez. Una posibilidad es la Conferencia Nacional sobre Educación Ambiental realizada en 1968 en New Jersey. A finales de los años 1960; en esa época se usaban varios términos, incluyendo educación para la gestión ambiental, educación para el uso de los recursos y educación para la calidad ambiental, para describir la educación enfocada a los humanos y el ambiente. Sin embargo, educación ambiental es el término que con mayor frecuencia se ha usado. (Ma. Eugenia Heres Pulido, 2005)

La educación ambiental es un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante.(Ma. Eugenia Heres Pulido, 2005) Ésta debe ser entendida como el proceso educativo, en sus diversos niveles, a través de la transmisión de conocimientos y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de

los problemas ambientales, debiendo incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

El objetivo principal de la Educación Ambiental es entender el desarrollo sustentable como el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera que no se comprometerán las expectativas de las generaciones actuales y futuras. (Marcano J.E. 2008)

En el año 2009, comienza a regir en el país, la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable (PNEDS). Su objetivo principal es la formación de personas y ciudadanos capaces de asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable y contribuir al fortalecimiento de procesos educativos que permitan instalar valores, conceptos, habilidades y actitudes en la ciudadanía en su conjunto.

El proceso de sociabilización por el cual una persona asimila y aprende conocimientos recibe el nombre de educación. Los métodos educativos suponen una concienciación cultural y conductual que se materializa en una serie de habilidades y valores. (Marcano J.E. 2008)

Pese a que existen referencias anteriores, el interés por la Educación ambiental surge en la década de los setenta del siglo XX, en un marco de preocupación generalizada por los problemas ambientales y las causas que los originan. Ya en 1971, el Programa sobre el hombre y la biosfera (MAB), que reúne a los representantes de los estados miembros de la UNESCO, contempla entre sus objetivos específicos la necesidad de fomentar la educación sobre el medio. (González Gaudiano, Edgar 1997)

También en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, celebrada en Estocolmo en 1972 y uno de los acontecimientos en temas ambientales de mayor relevancia a escala internacional, encontramos referencias a la necesidad de la Educación Ambiental. En el Principio nº 19 de su Declaración establece que «Es indispensable una labor de educación en

cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana». En dicha Conferencia también se animó a los gobiernos a establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente, de enfoque interdisciplinario y con carácter escolar y extraescolar.

Unos años después, en 1975, la UNESCO y el PNUMA crean el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA), que en octubre de ese mismo año organiza el Seminario Internacional de Educación Ambiental en Belgrado. Con las conclusiones de este seminario se elaboró un documento conocido como la Carta de Belgrado, de obligada referencia en los manuales de Educación Ambiental, que establece una serie de conceptos básicos entre los que cabe destacar:

Objetivos de la Educación Ambiental: ayudar a las personas y a los grupos humanos a:

- Adquirir mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.
- Adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- Adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente, que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
- Adquirir las aptitudes necesarias para resolver problemas ambientales.

- Evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los valores ecológicos, sociales, estéticos y educacionales.
- Desarrollar su sentido de responsabilidad y tomar conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se tomen medidas adecuadas al respecto.

Destinatarios de la educación ambiental: el público en general, tanto en el sector de la educación formal (enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior, personal docente y profesionales del sector), como en el sector de la educación no formal (individual y colectivamente, todos los sectores de población).

Principios de orientación de los programas de educación ambiental:

- Tener en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad.
- Ser un proceso continuo y permanente en la escuela y fuera de ella, con un enfoque interdisciplinario y promoviendo la participación activa en la prevención y resolución de los problemas ambientales.

Pero es en la Conferencia Internacional sobre Educación Ambiental, organizada por la UNESCO y el PNUMA, y celebrada en Tbilisi (Georgia, URSS) en octubre de 1977, donde se sientan las bases del concepto actual de educación ambiental. Se profundiza aún más en el tema educativo, reflexionando sobre temas como el cometido de la educación para contribuir a resolver los problemas ambientales o las estrategias de desarrollo de la educación ambiental. Ésta aparece como «una dimensión del contenido y la práctica de la educación orientada a la prevención y a la resolución de problemas concretos planteados por el medio ambiente». Destacan las

recomendaciones propuestas por esta Conferencia, que agrupamos en dos bloques:

1. Función, objetivos y principios rectores de la educación ambiental:

- Función: aproximar a los individuos a la comprensión de las interdependencias económicas, políticas y ecológicas del mundo moderno, y a la relación entre medio ambiente y desarrollo.
- Objetivos: han de orientarse no sólo a informar a los individuos, sino también a que éstos tomen conciencia y desarrollen actitudes y aptitudes que les permitan participar activa y positivamente en su medio.
- Principios rectores: considerar al medio ambiente en su totalidad, un enfoque interdisciplinar, hacer participar a los alumnos.

Estrategias de desarrollo de la Educación Ambiental a nivel nacional.

La Conferencia recomienda a los estados miembros que integren la educación ambiental en su política general y que evalúen las influencias de los proyectos de desarrollo sobre el medio ambiente, y, en esta línea, se insta a los estados miembros a que promuevan proyectos de investigación sobre educación ambiental e incorporen sus resultados al proceso general de enseñanza; y a dotar a los sistemas de educación formal de suficiente flexibilidad para que puedan integrar la educación ambiental y el enfoque interdisciplinar. Recomienda también atender a la formación del consumidor, por la incidencia que tienen las pautas de consumo sobre el medio ambiente.

Una década después, en 1987, debido a la creciente gravedad de los problemas ambientales, la UNESCO y el PNUMA organizan el Congreso Internacional sobre Educación y Formación relativas al Medio Ambiente (que se celebró en Moscú), para revisar las políticas de educación ambiental llevadas a cabo desde Tbilisi y diseñar un plan de actuación para la década de los noventa.

En este Congreso se amplía el concepto de educación ambiental, que se define como «proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente». Introduce pues de manera más explícita la necesidad de educar en valores, al afirmar que «no podrán introducirse realmente los cambios necesarios en los comportamientos mientras la mayoría de los miembros de cada sociedad no hayan interiorizado libre y conscientemente unos valores más positivos con respecto al medio y que sean fundamento de una autodisciplina».

Siguiendo las recomendaciones hasta ahora descritas, y pese a que se trata de un proceso lento, es cierto que en el transcurso de estos últimos años las actividades de formación y capacitación en temas ambientales se han ido integrando en muy diversos ámbitos a nivel institucional, empresarial, de los medios de comunicación de masas..., y por supuesto también en el sistema educativo formal que, a nuestro entender, de entre todos ellos, reviste especial interés por cuanto es una formación a la que accede el grueso de la población y además en sus primeras etapas de socialización, por lo que puede llegar a tener una mayor influencia en la consecución generalizada de nuevos hábitos y comportamientos cuyas repercusiones sobre el medio ambiente no resulten tan perjudiciales como en la actualidad.

Parece pues, al menos en la teoría, una oportunidad inmejorable para conocer y evaluar a la estructura política por excelencia de nuestro estado –los diputados-, sobre su grado de corresponsabilidad y coparticipación en la solución de los problemas ambientales que padecemos y en la construcción de una mejor sociedad donde la educación ambiental sea puntal de la responsabilidad social, la sustentabilidad económica y mejoramiento del medio ambiente.

Desde luego que se trata de un proceso de replanteamiento de los valores mayoritariamente aceptados en nuestra sociedad, ya que los valores se

traducen en actitudes y comportamientos concretos, son los que orientan nuestra vida y nuestra personalidad, y, por ello, se trata de una tarea muy complicada, pues a menudo los llamados temas prioritarios, en la percepción de los diputados entrarán en contradicción con la realidad observada fuera de ellas; pero, aún con todo, sigue manteniendo su importancia.

2.3. Qué es el Congreso del Estado.

Parte fundamental para la explicación y viabilidad de la presente investigación, deriva de la comprensión clara de la dependencia que cualquier política pública de fomento y construcción de la educación ambiental tiene sobre el sistema de gobierno en el que vivimos.

Entender la composición del sistema de gobierno – es decir, el cómo se ha dividido el poder público – y su interrelación sobre lo que esperamos construir, es fundamental para saber plantear la mejor estrategia, ya sea en el impulso de una política pública o en la regulación de una conducta a través de la norma jurídica.

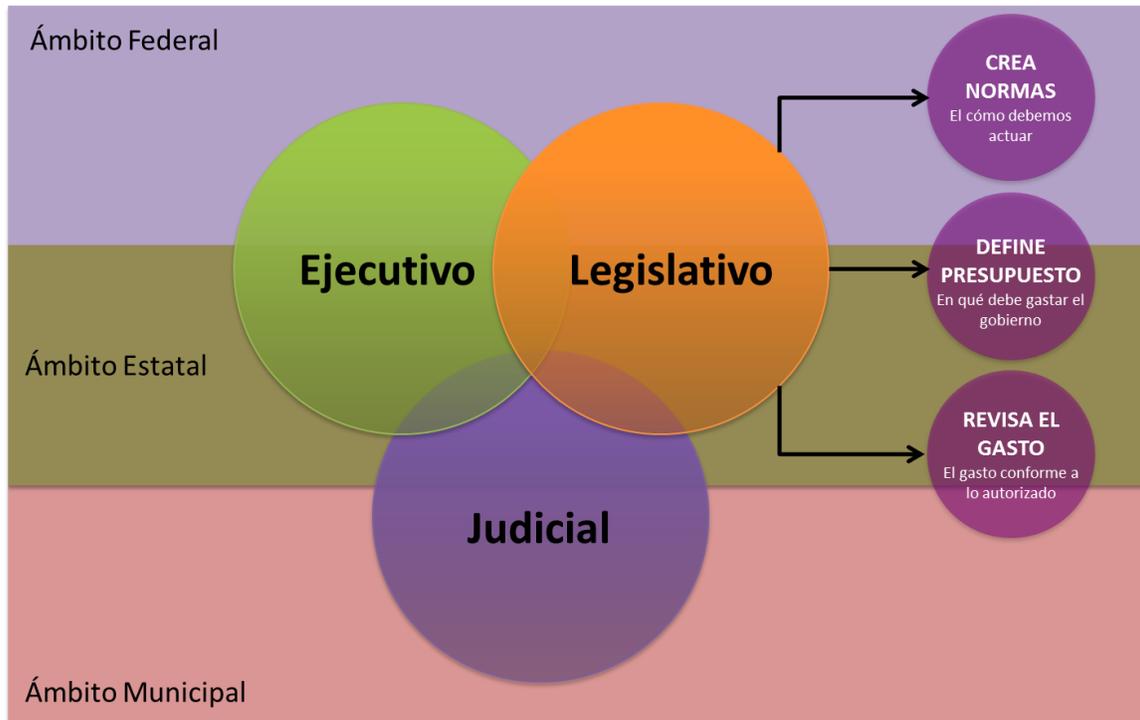
Bajo esta lógica esta investigación se propuso realizar un estudio de percepción sobre una de las instituciones que usufructúan el poder público de nuestro sistema de gobierno, el Poder Legislativo, llamado así precisamente porque posee la fuerza y mando público para imponer ante la sociedad una serie de atribuciones que le han sido encomendadas, tales como:

- a) **Crear una norma jurídica**, la cual impone a los gobernados como debemos actuar en nuestra vida en sociedad;
- b) **Define el presupuesto de egresos del gobierno**, a través del cual impone el destino y los conceptos que nuestro sistema de gobierno debe realizar en sus tan diversas responsabilidades hacía con la sociedad; y
- c) **Revisa el gasto público**, a través del cual se puede observar que lo autorizado se haya ejecutado debidamente y en su caso,

imponerle una sanción a la autoridad que hubiera incurrido en desvíos o mal uso de los recursos públicos. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

Figura 1. El sistema de gobierno y la funcionalidad del poder legislativo.

¿Porqué es importante la investigación?



Es la asamblea de representantes del pueblo, donde descansa el funcionamiento del Poder Legislativo del estado de Jalisco.

Integrado por 39 diputados, el Congreso del estado de Jalisco es el encargado de elaborar o modificar las leyes y normas que regulan las conductas sociales y procuran la convivencia de nuestra comunidad en armonía y orden, fungiendo además como un evaluador y regulador de la estructura de gobierno y funcionamiento del Estado. (Constitución Política de los estados unidos mexicanos, 1017)

En México, las legislaturas estatales son unicamerales y se integran solo por una Cámara, la de Diputados. Entre sus principales atribuciones se encuentran:

- a) Legislar en las materias que no sean de la competencia exclusiva de la federación; (ya sea Cámara de Diputados o Cámara de Senadores)
- b) Definir las contribuciones necesarias para cubrir los gastos de la entidad y los municipios; (es decir, definir los impuestos)
- c) Aprobar el presupuesto de egresos de la entidad; (necesario para el funcionamiento del estado como tal, sus secretarías, organismos autónomos, instituciones públicas y OPD's, entre otras)
- d) Fiscalizar el gasto público estatal; (es decir, revisar que los recursos se utilizaron para lo que fueron asignados) y, Presentar ante el Congreso de la Unión iniciativas de ley, del ámbito federal. (Constitución Política de los estados unidos mexicanos, 1917)

Dado que es un órgano colegiado de deliberación, para que sus determinaciones sean consideradas como legales, es necesario que, durante las sesiones del Pleno, se garantice un mínimo de asistencia de los diputados, comúnmente llamado quorum. Siendo este al menos la mitad más uno de sus integrantes en sus sesiones ordinarias. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

La propia ley orgánica del congreso del estado, establece la forma, tipo y momentos en que deban reunirse, siendo básicamente las siguientes: a) sesiones ordinarias –para la atención y trámite de la mayoría de los asuntos del congreso-, b) sesiones solemnes –para la conmemoración de eventos históricos de trascendencia estatal o nacional o el reconocimiento particular de una persona o sector- y c) extraordinarias –ya sea para la atención de asuntos urgentes o los que atienden juicios políticos o de

responsabilidades_.(Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

2.3.1. Qué hace la Asamblea.

Sesión de Pleno o Asamblea, es como se le suele llamar a la reunión o congregación de los Diputados.

Una asamblea es un órgano deliberativo. Es el mayor órgano de la institución. Ahí se discuten y resuelven las cuestiones pertinentes a la administración o conducción del Estado. Particularmente la Asamblea Legislativa es la correspondiente al congreso ya que diputados que la componen son llamados legisladores. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

Es la asamblea en la que se deposita el ejercicio del Poder Legislativo. Tiene su residencia en la ciudad de Guadalajara, capital del Estado, donde los Legisladores se reúnen para analizar, discutir, y en su caso, aprobar las leyes o reformas que más convengan a nuestra sociedad. Su recinto oficial es también llamado Salón de Sesiones del Palacio Legislativo. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

Es durante su congregación como “asamblea”, cuando los legisladores del Congreso del Estado estudian y discuten los proyectos de ley propuestos ya sea, por el gobernador del Estado, por los Magistrados del Poder Judicial, por los Ayuntamientos del Estado, por los propios diputados o bien, por un buen número de ciudadanos. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

Una vez dictaminadas estas iniciativas de ley por las comisiones legislativas, son discutidas y aprobadas por el Pleno del Congreso o la asamblea. Así, se convierten en leyes, mismas que más tarde son promulgadas y publicadas en el Periódico Oficial del estado de Jalisco. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

Asimismo, el Congreso tiene la facultad de reformar no sólo las leyes estatales, sino también la Constitución Política del Estado de Jalisco, para adecuarla a la

cambiante y dinámica realidad económica y social que vive nuestra entidad. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

De ahí que, para este estudio, sea tan trascendental el conocer y evaluar la percepción de la asamblea en torno a la importancia de la educación ambiental como tema estructural de Estado, ya que es en esta institución, donde se proponen, estudian, discuten y aprueban las decisiones de mas importantes para la vida jurídica y presupuestales de nuestro Estado y sus instituciones. Es aquí donde se fijan las normas mínimas de convivencia, como lo es el impulso o no, de la educación ambiental.

Una Legislatura funciona como tal durante tres años. Actualmente está ejerciendo la LX Legislatura (Sexagésima Legislatura), la cual comenzó su labor el primero 1 de noviembre del 2012 y finalizará el 31 de octubre del 2015.

De acuerdo a los esquemas electorales, esta legislatura se integra por: 20 diputados electos por el principio de mayoría relativa, 15 bajo el principio de representación proporcional y 4 por primera minoría. De acuerdo a lo anterior la asamblea está conformada de la siguiente manera:

Cuadro 1. Integración del Congreso del Estado por Fracciones Parlamentarias y Vías de Ingreso.

Representantes por Partido	Diputados de Mayoría Relativa	Diputados de Representación Proporcional	Diputados de Primera Minoría	Total de Diputados
	13	3	1	17
	5	6	3	14
	1	4		5
		2		2
	1			1
	20	15	4	39

Fuente:

Acta de Instalación de LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 27 de octubre del año 2012.

REPRESENTACIÓN POR MAYORÍA RELATIVA

Principio por el que se eligen legisladores federales o locales, mediante el voto directo y secreto de los ciudadanos. Los diputados se eligen por distritos uninominales, mientras que los senadores se eligen en fórmulas de dos por entidad federativa. Se asigna el triunfo a las fórmulas que obtuvieron el mayor número de votos sin importar el porcentaje obtenido. (Cabo de la Vega, 2014)

Se da cuando el candidato es elegido por haber alcanzado la mayoría (absoluta o relativa) de votos. Es la que conocemos comúnmente como "mayoría simple", es decir, el que tenga más votos es el que gana.

En México, la mayoría relativa no requiere de un mínimo de votos o porcentaje, como en otros países: en algunos europeos o centro-sudamericanos, el candidato tiene que obtener al menos el 50% de los votos. Si no los consigue va a una segunda vuelta. (Cabo de la Vega, 2014)

Por Mayoría Relativa se eligen en México al Presidente, a 300 Diputados, 64 senadores (2 por cada estado) y localmente a gobernadores, ayuntamientos (presidentes municipales y regidores) y diputados locales. (Cabo de la Vega, 2014)

REPRESENTACION PROPORCIONAL.

Es un principio de elección que consiste en asignar cargos de elección popular tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en una región geográfica. Busca asegurar que cada grupo o partido esté representado en la asamblea o comité elegido de acuerdo con el número de votos que obtuvo.

Es un método de elegir representantes que consiste en la relación directamente proporcional entre el número de votos emitidos por los electores y la distribución de los escaños entre los partidos políticos contendientes en un proceso electoral. Busca asegurar que, de acuerdo a su tamaño, cada facción, grupo o partido esté representado en la asamblea o

comité elegido. En un esquema de representación proporcional, si un partido obtiene el 10 por ciento de la votación, recibe el 10 por ciento de los curules en la asamblea legislativa. A diferencia de los sistemas de mayoría (utilizados en Inglaterra y Estados Unidos, como el "single-member-district", el winner-take-all o el "first-past-the-post"), los sistemas de representación proporcional (usados con más frecuencia en Europa continental) no entregan la totalidad de los escaños a los triunfadores de la mayoría, no desperdician los votos sufragados por la minoría, tampoco niegan el acceso a las minorías a los cuerpos legislativos y pueden resultar más justos, esto según (Cabo de la Vega, 2014)

En los sistemas de representación proporcional, los partidos presentan en la división electoral correspondiente, una lista de candidatos para que los electores otorguen su voto al partido con el que más se identifiquen, es decir, el partido organiza la expresión política. Cuántos de ellos serán los elegidos dependerá de la votación alcanzada; cuáles serán elegidos dependerá del orden que ocupen en la lista. Los partidos colocan a sus mejores candidatos en las primeras posiciones de la lista, porque al definirse cuántos escaños les tocan tendrán mayores probabilidades de ser elegidos, aunque su votación únicamente les alcance para tener derecho a unos cuantos escaños. (INE, 2012)

PRIMERA MINORIA.

En la contienda uninominal por cada distrito electoral, los resultados del total de votación por demarcación favorecen con la mayoría relativa a un solo candidato y desfavorecen al resto de los candidatos que no obtuvieron las boletas necesarias como para registrar la mayoría simple. (INE, 2014)

Sin embargo, en Jalisco, es posible que aquellos candidatos que no obtuvieron la mayoría simple, puedan enlistarse en un proceso de selección indirecta mediante ecuaciones de ley, para ingresar a la asamblea del congreso del Estado, bajo el concepto de primera minoría.

Este principio se basa en un concepto de joven generación de la representación proporcional, en el que ingresan aquellos candidatos que no obstante de no haber obtenido la mayoría de los votos en la contienda uninominal –bajo el esquema de votación directa-, si en cambio registraron una menor diferencia con respecto al candidato ganador y una mejor “calificación” con respecto al resto de los candidatos perdedores. (INE, 2014)

2.3.2. Qué hace un Diputado.

Un diputado local crea y propone leyes y decretos a nivel estatal que tengan como principal fin el bienestar de la comunidad y la administración interior del gobierno estatal. Puede proponer crear o suprimir municipios, así como emitir sus leyes y aprobar convenios entre ellos. Así mismo, resuelve conflictos surgidos entre municipios y entre estos y el poder ejecutivo o judicial. (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, 2014)

Anualmente analiza, discute y decreta la Ley de Ingresos del Estado, y las propias de todos sus municipios, fijando los impuestos necesarios para el funcionamiento del gobierno y, posteriormente, el Presupuesto de egresos, el cual define la forma y cantidad en que habrá de realizar el gasto.

De igual forma, el diputado es un gestor para adquirir recursos y apoyos a favor de los pobladores del distrito que representa, además de estar al tanto y proponer solución a cualquier necesidad que se presente en su distrito.

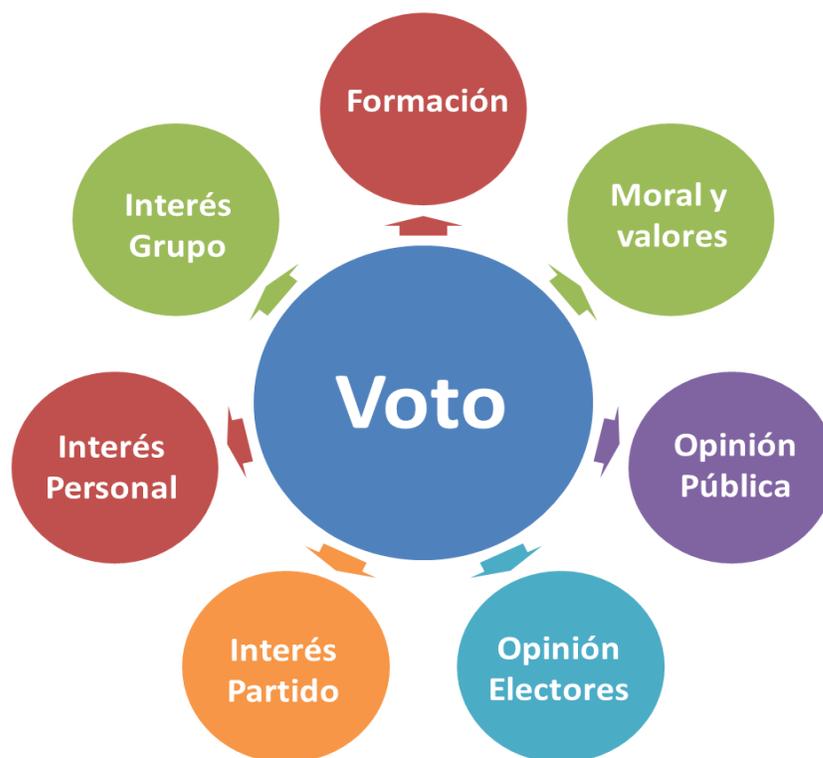
Se podría decir que en cuanto al ordenamiento legislativo cualquier Diputado local tiene una voz válida y beneficiosa para todo el territorio del estado. Sin embargo, deben centrarse en las necesidades que aquejan a sus respectivos distritos. Dado que su primer compromiso es su núcleo de votantes.

Una de las razones fundamentales para elegir el estudio de percepción como instrumento fundamental para esta investigación tiene que ver precisamente con conocer los registros de votaciones de la actual legislatura, en materia ambiental y su debida congruencia o no con el conocimiento o percepción de este mismo órgano colegiado sobre los temas en cuestión.

Es decir, es fundamental conocer si existe una congruencia sobre lo que el legislador jalisciense conoce o desea para su estado en materia de educación ambiental y lo que finalmente resuelve, mediante su voto, sobre el mismo tema. Más aun es fundamental, para esta investigación el reconocer que la determinación legislativa de un diputado tiene diversas y muy válidas fuentes, a bien de poder sugerir, en las conclusiones de la misma investigación, la estrategia que mejor funcione en la búsqueda no solo del consenso temático sino, de las mayorías de la asamblea a la hora de tomar decisiones ya sea para la construcción del marco jurídico, así como para la construcción de la asignación presupuestal para el impulso de las mejores políticas públicas mediante la presupuestación gubernamental.

Figura 2. El origen del voto legislativo

¿Qué motiva el voto de un diputado?



En síntesis, podríamos decir que los Diputados locales, atienden a las siguientes responsabilidades:

- Integra la Legislatura Constitucional para la cual fue electo y acude a sus sesiones con puntualidad.
- Visita el respectivo Distrito que representa o cualquier otro permanentemente, indistintamente de que estén en los períodos ordinarios de sesiones o en receso del Congreso.
- Se cerciora del estado que guardan los programas de desarrollo económico y de bienestar social –incluida la educación ambiental- implementados por los distintos órdenes de gobierno.
- Es gestor y promotor ante las demandas y propuestas de la población.
- Informa a sus representados de las actividades legislativas y de gestión realizadas permanentemente.

¿En qué consiste el trabajo de los diputados?

El Reglamento del Poder legislativo del estado de Jalisco, establece que las iniciativas presentadas por los poderes Ejecutivo y Judicial o por cualquier Diputado de la Legislatura del Estado y las que dirigiere algún Ayuntamiento, pasarán para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión legislativa que trata los asuntos de la materia de la iniciativa. (Cabo de la Vega, 2015)

En este sentido es preciso mencionar por la propia dinámica legislativa y con la finalidad de fomentar la participación de todas las expresiones políticas en el Congreso, todas las iniciativas son de acceso y conocimiento de la asamblea y turnadas sin excepción a la comisión de dictamen previo a fin de determinar la competencia de esta soberanía para su estudio.

Una vez turnada a la Comisión correspondiente, ésta la analizará y emitirá un dictamen haciendo las consideraciones al respecto de si la propuesta debe ser

aprobada en sus términos, modificada o desechada, este dictamen deberá ser aprobado por mayoría simple de los integrantes de la Comisión respectiva. (Ley Orgánica del Poder del Estado de Jalisco, 2014)

Una vez aprobado el dictamen en Comisiones, éste será turnado al Pleno de esta Asamblea donde será leído y sometido a votación, requiriendo para su aprobación del voto, la mitad más uno de los Diputados presentes.

Tratándose de reformas constitucionales o de leyes de jerarquía constitucional, dada su importancia, se requerirá primero de su aprobación por mayoría calificada en el pleno y posteriormente –ya con la aprobación de los ayuntamientos-, de la aprobación en segunda vuelta por mayoría simple de la Asamblea. (Cabo de la Vega, 2015)

Una vez aprobada la ley o reforma de ley correspondientes se enviará al Ejecutivo para su revisión y en su caso, posterior publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, a fin de darle publicidad y vigencia, al determinar su entrada en vigor. (Ley Orgánica del Poder del Estado de Jalisco, 2014)

2.4. Importancia de la gestión legislativa en la educación ambiental.

¿Cómo podemos fortalecer la educación ambiental, desde la gestión –que hagan los diputados- de la asignación recursos económicos o la implementación de programas de gobierno en beneficio de la propia educación ambiental?

La actividad legislativa tiene grandes responsabilidades además de contar con la gran tarea de elaborar todas las leyes que les puedan permitir dar un mejor servicio a la sociedad en todos los aspectos, aunados a propiciar un mejor gobierno en los tres niveles; municipal estatal y federal, así como facilitarle todos los servicios a la ciudadanía. (Cabo de la Vega, 2014)

Por lo anterior los diputados son gestores de todas las demandas ciudadanas, y tienen el compromiso social de gestionar mediante el acuerdo, diálogo y

trabajo ante las dependencias municipales, estatales o federales la solución de las necesidades de la población.

Los legisladores visitan su distrito y a la población en general, recorren ejidos y colonias, para escuchar y atender las necesidades de los ciudadanos, a su vez dan seguimiento a las necesidades gestionando y vinculándose con las diferentes secretarías o instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno para encontrar solución a las peticiones de los ciudadanos, esto no es una tarea fácil pues tiene que ser intermediarios y encontrar y proponer alternativas para resolver, así como asignar presupuestos que coadyuven a solucionar las necesidades.

Los diputados gestionan recursos para los municipios de cada uno de los distritos del Estado, así como los presupuestos de las secretarías, organismos autónomos, instituciones públicas y organismos públicos descentralizados (OPD's) -como lo son la OPD del Bosque de la Primavera o incluso la propia Universidad de Guadalajara-. Consolidar el presupuesto total que será ejercido por todas las instituciones de gobierno, es decisión y responsabilidad de los legisladores.

Es por ello que los diputados en el seno de las comisiones legislativas, a través de acuerdos legislativos o iniciativas, terminan gestionando e integrando los recursos que habrán de asignarse a cada área de gobierno. Recursos que suponen una serie de planes y programas bajo los cuales se construyen las políticas públicas que más interesa impulsar para el beneficio y desarrollo de nuestra sociedad, tales como: infraestructura carretera, caminos rurales, carreteras alimentadoras, salud, desarrollo rural, medio ambiente, espacios deportivos, educación, sanidad y seguridad alimentaria, entre otros.

Ser un “buen diputado” es un gran reto para cualquiera, ya que no sólo requiere de habilidades y conocimientos para bien legislar, sino, además, exige habilidades y destreza para la buena gestión en beneficio de la sociedad, ante las diversas instancias de gobierno.

Es común que a diario el ciudadano busque más al diputado por las necesidades propias de su gestión, en busca de apoyo social, colectivo y hasta personal, sobre todo en lo relativo a la salud, la educación, el empleo, la seguridad o los servicios básicos para su comunidad rural o su colonia.

El pueblo concibe la figura del diputado como la persona con la que generalmente puede tener el mayor acercamiento en su relación con el poder público; la gente, más que pensar en las leyes y el quehacer legislativo del diputado, lo enfoca a que sea **gestor y promotor de obras y servicios y todo aquello que lesiona sus intereses o sus condiciones de vida.**

Desde su raíz histórica la designación como diputados en sentido lato, trae consigo la idea de la representatividad genérica de terceros, para intervenir en la solución de conflictos que a los mismos se presenten.

Nuestra Carta Magna, en su artículo 8º consagra el derecho de petición como parte de las garantías individuales de libertad y en la práctica, son los diputados quienes han sido abanderados de los justos reclamos de los habitantes de un distrito electoral por el cual fueron elegidos mediante el voto ciudadano.

Capítulo III. Metodología.

3.1. Paradigma científico-positivista

La idea central de la filosofía positivista sostiene que fuera de nosotros existe una realidad totalmente hecha, acabada y plenamente externa y objetiva, y que nuestro aparato cognoscitivo es como un espejo que la refleja dentro de sí, o como una cámara fotográfica que copea pequeñas imágenes de esa realidad exterior. De esa forma ser objetivo es copiar bien esa realidad sin deformarla, y la verdad consistirá en la fidelidad de nuestra imagen interior, a la realidad que representa. Para verificar el nivel de verdad de sus proposiciones, esta orientación se sirve de la teoría verificacionista del significado (positivismo lógico), cuya tesis básica es que una proposición es significativa si y solo si puede ser verificada empíricamente, es decir si y solo si

hay un método empírico para decidir si es verdadera o falsa, si no existe dicho método, es una pseudo proposición carente de significado. (Miguel Martínez, 1999)

Este paradigma pudiéramos llamarlo newtoniano-cartesiano, porque son Newton y Descartes, los que le dan las bases, física y filosófica, respectivamente, aunque su origen se remonta a los griegos, los cuales creían que sus teoremas matemáticos, eran expresiones de verdades eternas y exactas del mundo real. Pero fue Descartes quien estableció un dualismo absoluto entre la mente y la materia, que condujo a la creencia según la cual el mundo material puede ser descrito objetivamente, sin referencia alguna al sujeto observador es más que la propiedad esencial de los seres corpóreos es la extensión y que el mejor método para su estudio es el matemático deductivo. (Miguel Martínez, 1999)

Este enfoque constituyó el paradigma conceptual de la ciencia durante casi tres siglos, pero se radicalizó, sobre todo, durante la segunda parte del siglo XIX, y primera de este con el positivismo lógico. El legado cartesiano ha llegado a tener mayor trascendencia negativa a lo largo de la historia, que la misma versión mecanicista newtoniana del mundo. Hasta el mismo Heisenberg ha sido considerado por algunos físico-epistemólogos, como incapaz de liberarse por completo, durante casi toda su vida del hechizo del dualismo cartesiano (Capra, 1985, pág.90)

Si tuviéramos que sintetizar en pocos conceptos este modelo o paradigma, señalaríamos que valora, privilegia y propugna la objetividad del conocimiento, el determinismo de los fenómenos, la experiencia sensible, la cuantificación aleatoria, de las medidas, la lógica formal, y la verificación empírica. El paradigma positivista ha dominado nuestra cultura, durante varios siglos, ha ido formando la sociedad occidental moderna y ha influido significativamente en el resto del mundo, este paradigma consiste entre otras cosas, en la afirmación fuerte y exclusiva del individuo, del singular del particular, en la visión del universo, como si fuese un sistema mecánico que se rige por la matemática como regla epistémica del conocer la visión del cuerpo

humano como si fuese una máquina, la visión de la vida social como si tuviese que ser forzosamente, una lucha competitiva por la existencia, y la creencia en el progreso material ilimitado, que debe alcanzarse mediante el crecimiento económico y tecnológico.(Miguel Martínez, 1999)

Si todo esto es cierto para la más objetivable de las ciencias, la física con mayor razón lo será para las ciencias humanas y biológicas, que llevan en sus entrañas la necesidad de una continua autorreferencia, y donde el hombre es sujeto y objeto de su investigación. Estas ideas nos llevan a tener muy presente la tesis de Protágoras: “el hombre es la medida de todas las cosas” y entre esas “cosas” están también los instrumentos de medición, que el crea, evalúa y repara; pero si el hombre es la medida, entonces será muy arriesgado medir al hombre, pues no tenemos un metro para hacerlo.

3.2. Postulados para una metodología estructural

Por cualquier lado que comencemos, siempre lo haremos confiando o teniendo fe en algunas ideas o pensamientos, que nos producen cierta “satisfacción intelectual”, como la llama Braith Waite (1965). Nuestra mente sencillamente, no puede comenzar a trabajar de otra forma. Esta es la base y el cimiento primario de todo el edificio de la ciencia que construyamos y asimismo, a ella regresa en todo proceso de prueba, demostración o validación.

Aquí pondremos las bases en que se apoyan los “métodos” que son una serie de proposiciones fundamentales o postulados, en sentido amplio que forman la estructura que dará sentido a cada una de las partes de los “métodos” propuestos y a cada una de las técnicas y procedimientos heurísticos utilizados en la presente investigación. El paradigma epistemológico, científico tradicional se centra en la interpretación causal de la conducta humana, en términos de variables independientes y dependientes, trataremos de enfrentarnos al mundo real de la vida humana, sin negar o desvirtuar conscientemente ninguno de los aspectos de su riquísima complejidad. (Braith Waite 1965)

El investigador que busca la estructura, sistema o red de relaciones dinámicas de una realidad, deberá de sustentar sus investigaciones con algunos postulados, cabe mencionar que (Miguel Martínez 1989) sugiere 21 postulados de los cuales solo mencionaremos los que se apropiaron para la presente investigación.

- **El método ya no puede separarse de su objeto (heisenberg)**

El análisis fenomenológico acerca del modo en el que aparecen las cosas en nuestra conciencia, llevo a Husserl a subrayar repetidas veces, que cada forma de ser tiene esencialmente sus modos de darse y, por ende, sus modos en cuanto al método de conocerla, en efecto las realidades, físicas, químicas, biológicas, psicológicas y sociales se presentan con diferentes formas y generan una infinita gama de problemas al interrelacionarse en múltiples contextos.

- **El objeto de estudio de las ciencias humanas no son los “actos físicos” realizados por el hombre, si no las “acciones humanas”, las cuales tienen un significado y un propósito, y desempeñan un papel diferente.**

El positivismo sostiene que los actos externos, biofísicos, son admisibles para la ciencia, y consideran las acciones humanas que requieren interpretación es decir es ir más allá de los datos. Pero el acto en si no es algo humano: lo que lo hace humano es la intención que lo anima, el significado que tiene para el actor, el propósito que alberga, la meta que persigue; en una palabra, la función que desempeña en la estructura de su personalidad. Comprender la significación y función de las acciones humanas constituye el objeto específico del estudio de las ciencias de la conducta. Sin embargo, el significado y la función no son fenómenos que puedan someterse a una observación empírica, y no siempre se pueden recoger mediante un cuestionario, pues en ocasiones ni siquiera son conscientes para el sujeto.

El acceso a estas realidades no observables se logra a través de una comprensión interpretativa, esta comprensión descubrirá el sistema o la estructura subyacente que da sentido a los actores externos. Un acto físico o una conducta externa, pueden tener muchos sentidos, y actos diferentes pueden tener el mismo significado. Ningún procedimiento metodológico, por consiguiente, deberá descontextualizar los actos físicos, separándolos de la estructura personal, de lo contrario, serán hechos muertos y no podrán ser interpretados.

- **La vida humana se presenta en “totalidades dinámicas estructuradas” orientadas hacia una meta.**

Las acciones humanas no son entidades aisladas ni asimilables, tienen múltiples relaciones con otros elementos, con los cuales forman sistemas dinámicos que persiguen un fin. Lo esencial de una estructura entendida de ese modo, es que conforma un sistema con gran interacción entre las partes constituyentes, que puede crecer, diferenciarse de manera progresiva, autorregularse y reproducirse, y que conserva su red de relaciones.

Así mismo una estructura psíquica (que es un complejo organizado de elementos aparentemente diferentes, tales como: impulsos, sentimientos, recursos, percepciones, pensamientos, conductas, que se pueden sobreponer, entretener e interactúan) cumple una función de la estructura total, de la personalidad.

La implicación que esto tiene para la heurística, es que si desmembramos o desarticulamos las estructuras naturales no podremos entenderlas, un diente una pestaña, así como una palabra, un movimiento o un acto, aislados no tienen sentido alguno. Por eso escribió Hegel, al principio de su fenomenología del espíritu que lo “verdadero es el todo “ya que cada entidad es un subsistema del todo.

- **En las ciencias humanas, el método, así como sus técnicas y procedimientos, deben estar dirigidos al descubrimiento de las estructuras o subestructuras psicológicas o sociales de una persona o un grupo de personas.**

Esta sería una consecuencia natural y lógica de la proposición anterior. La metodología tradicional primero define las variables aisladamente, y después trata de comprender sus interacciones; sin embargo, la que califica y define una realidad son sus relaciones con el todo, una variable siempre se halla relacionada, esto es, encajada, enclavada o insertada, en un todo. Por tanto, hay que buscar desde un principio los sistemas de relaciones. Este enfoque estructural ofrece mejores posibilidades de comprender los problemas. El análisis prematuro distorsiona o destruye la Gestalt, y por consiguiente, no la puede representar e interpretar de manera adecuada.

En las ciencias biológicas y en las ciencias humanas hay incontables estudios (Crombach, 1975) que llegan a conclusiones muy diferentes, precisamente porque no han tenido en cuenta la estructura o el contexto en el que se dan las realidades que estudian: lo que es cierto aquí no lo es un poco más allá, lo que es cierto hoy no lo es mañana, lo que es cierto en estas circunstancias no lo son en otras, y así sucesivamente. Es necesario identificar la igualdad estructural o contextual.

- **Ningún método o técnica metodológica descubrirá estructuras universales aplicables a todo un grupo o cultura, sin haber descubierto antes las estructuras de sujetos o grupos particulares.**

Este postulado tiene una importancia y trascendencia metodológica fundamental y determinante, su desconocimiento genera incontables investigaciones con resultados contradictorios, este postulado se puede resumir en lo siguiente: un proyecto de investigación debe comenzar por preguntarse si su objetivo es la búsqueda del promedio y la variación de una o

más variables en muchos sujetos y de la correlación entre esas variables, o si , en cambio intenta descubrir la estructura organizativa, el sistema dinámico o la red de relaciones de un determinado fenómeno más complejo.

- **La actividad categorizadora y conceptualizada de la mente humana comienza y termina con apreciaciones o evaluaciones, cualitativas (a través de escalas, relaciones matemáticas y parámetros estadísticos).**

En muchos medios académicos se ha generalizado en forma crítica la idea de que “lo que existe, existe en alguna cantidad y, por tanto, se puede medir”. Einstein afirmaba que en la medida en que las leyes de la matemática se refieren a la realidad, no son ciertas, y en la medida en que son ciertas, no se refieren a la realidad, (Davies, 1973). En efecto las matemáticas son una abstracción, que hace la mente humana, de algún aspecto de la realidad, (la dimensión Cuantitativa) el número nunca nos dará ni la esencia ni la naturaleza de la realidad, la mente humana nunca comienza con el numero o la cantidad, sino con la apreciación cualitativa de algo. Posteriormente podrá expresarlo, parcialmente con números, pero esos números en si no expresan nada si no tienen una clave de interpretación.

De manera especial en las ciencias humanas y biológicas, la descripción verbal, cualitativa permite una versatilidad y una riqueza conceptual, con precisión de detalles y matices que es mucho más apta y adecuada para representar un fenómeno o una realidad humana, de los que son unos números o una descripción numérica, que abstraen partes de la realidad y excluyen el contexto, que es lo que da significado a esos mismos números. El concepto de estructura, sobre todo, exige por definición y por propia naturaleza, una atención y tratamiento que va mucho más allá del número y la cantidad: hay las cosas no son determinantes por su tamaño, si no, por lo que significa para el resto de los elementos constituyentes de la estructura y por la función que desempeñan. La magnitud de un dato se encuentra dada por su nivel de significación. Si algún día llegamos a tener “matemáticas gestálticas” en el sentido auténtico de la expresión nos ayudarían mucho en este tipo de investigaciones.

- **El nivel de validez de un método o una técnica metodológica se juzgará por el grado de coherencia lógica interna de sus resultados y por la ausencia de contradicciones.**

En una metodología estructural, el criterio último de validez no puede ser otro que la “satisfacción intelectual” (Braithwaite, 1965) de varios jueces. Por supuesto esta “satisfacción” aumenta en la medida en la que el todo adquiere sentido por la coherencia interna de cada parte y por la eliminación de las contradicciones. Para alcanzar la plena comprensión de muchos fenómenos humanos debemos agregar que no es suficiente la lógica tradicional. Hay muchas realidades humanas que existen, ante quien las interpreta, ser ilógico es otra realidad, tanto los animales como los humanos adoptan muchas conductas de “engaño”, conductas insólitas precisamente porque los adversarios, o depredadores no las esperan debido a que son ilógicas o extrañas. Conviene tener todo esto muy en cuenta a la hora de juzgar, el nivel de validez de un método y sus resultados. Es aquí, más que en ninguna otra parte, donde la perspicacia intelectual no podrá ser sustituida por ninguna otra cosa, aunque sí podría ser disimulada.

- **La explicación de la conducta humana se realiza integrándola en estructuras más comprensivas a través de una plena descripción de las condiciones y relaciones en que se da. En algunas de las ciencias humanas se aspira, además a lograr una, comprensión de la conducta.**

La explicación, es en cierto modo, es el corazón de la ciencia. En efecto “la historia de la ciencia es una historia de remplazos sucesivos de una explicación por otra” (Kaplan, 1979, pág. 354). La “buena explicación” por consiguiente tratará de buscar leyes organizadoras, sin embargo, para describir estas “leyes” es necesario comenzar con una descripción cuidadosa, si conocemos el “como” y el “que” de los fenómenos, llegaremos al “porque” de los mismos. Hacer inteligible y comprensible algo, implica captar su “razón de ser” o el “significado” que tiene, y exponerlo de tal forma que produzca esa “satisfacción intelectual” que nos refiere (Braithwaite, 1965) por otra parte el

significado en cuestión no es el significado que probablemente tenga para nosotros, sino, sobre todo el significado que tiene para el sujeto-actor, que en ese significado el que puede estar ejerciendo una mayor interacción en las estructuras y subestructuras de su personalidad, ahora bien este significado personal se encuentra determinado por sus valores, de ese modo los valores entran de lleno en la explicación, y por ende, en la ciencia. Si tenemos como trasfondo los valores del sujeto, será posible identificar el trasfondo de una conducta suya, como encaja en el contexto de la situación y, sobre todo, la función que desempeña en la estructura general de su personalidad, explicación motivacional, explicación funcional, y explicación estructural. (Miguel Martínez 1989).

De las proposiciones o postulados anteriores se podrán derivar muchas otras, necesitamos estudiar más y mejor el proceso de nuestro propio ser, como nuestro sistema de creencias y nuestras expectativas ya que estas influyen en nuestra percepción, el cómo interactúan los fenómenos, así como en el contexto que ubiquemos los sujetos y la investigación.

3.3. Planteamiento del estudio.

En la presente investigación nos hemos propuesto conocer la percepción que tienen los diputados de la LX Legislatura del Congreso del estado de Jalisco, en torno a la importancia de la educación ambiental en el contexto estructural del Estado con el fin de que la información que se obtenga de los diferentes protagonistas (diputados) en su contexto inmediato nos permita comparar posturas a partir del reconocimiento de sus percepciones.

Se pretende que la información recabada (análisis contextual) y el reconocimiento de la percepción basada en la realidad de su conocimiento sobre educación ambiental, ayude a que en lo sucesivo, propiciar y explorar posibles estrategias legislativas para fomentar la educación ambiental en el estado a través de los diputados, y así reaccionar como actores participativos

en relación al fomento de la educación ambiental a través de asignación de presupuesto elaboración de iniciativas, realizando la gestoría pertinente sobre el tema, y dando como resultado la generación de políticas públicas que coadyuven al desarrollo de la sociedad con valores ambientales.

Los objetivos del estudio requieren, de conformidad con nuestra visión “sistémica” de la realidad de un trabajo en el cual se considera de manera simultánea los aspectos específicos de los diputados como: Obtener las diversas percepciones que sobre el concepto de educación ambiental tienen los diputados del congreso del Estado, así como detectar el nivel de prioridad que en la agenda legislativa se ubica el tema de la educación ambiental, con respecto a la agenda general de cada uno independiente mente.

Evaluar el grado de conocimiento real que sobre la educación ambiental tienen los diputados del congreso del Estado. Por lo tanto, se analizó el nivel de conocimiento y desempeño de su representación social, según la fracción parlamentaria de su extracción, su vía de ingreso, el sexo, el nivel académico y la edad.

Se conoció también el nivel de involucramiento que sobre la educación ambiental tienen los diputados del congreso del estado, en sus actos de: a) gestión social; b) asignatura presupuestal; impulso legislativo; entre otras. Así como se averiguaron las principales causas que los participantes en el estudio le atribuyen a la deficiencia de la educación ambiental en Jalisco.

3.3.1. El Congreso del Estado desde el enfoque sistémico.

A través de la siguiente figura se representa nuestro caso de estudio con un sistema complejo, el cual comprende otros subsistemas, y en este caso observamos a los sujetos de estudio y las percepciones entre estos.

Figura 3. Eficiencia del Congreso del Estado en el desarrollo de la Educación Ambiental Desde la Perceptiva Sistémica.



Como podemos observar la interacción entre los subsistemas perceptivos mencionados, existen diversas relaciones y se encuentran inmersos en un mismo espacio geográfico, y con las particularidades propias que cada uno enfrenta desde su perceptiva común, con respecto a la educación ambiental.

Dicho enfoque requiere de un mayor conocimiento acerca de las características de los componentes del sistema para poder tener una percepción de su estructura compleja, con esta intención se optó por una investigación de corte interpretativo, para conocer cómo los diputados, (las autoridades legislativas) y sus subsistemas correlacionados, interpretan y perciben su realidad en cuanto a la educación ambiental.

En su conjunto debemos considerar, por lo tanto, que se trata de un **estudio de carácter descriptivo y exploratorio**, vinculado a un ámbito escasamente estudian con esta perspectiva.

Ello implica que se haya buscado comprender ciertas interrelaciones entre los elementos y los factores objeto de análisis, a partir de las interpretaciones que realzan los principales protagonistas (diputados) de este proceso. El diseño de este estudio corresponde a una metodología de estudio de caso (Stake, 1998) entendiendo como “caso” El Poder Legislativo del estado de Jalisco (los diputados integrantes de la legislatura). El estudio ha integrado también al “plan de esta investigación” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006) otras mediciones más cuantitativas, que le dan una orientación más de enfoque mixto de intervención, que las mencionamos en la figura 2, mismas que serán referidas en la consideración de los datos estadísticos, acerca de los aspectos específicos, que los protagonistas del estudio consideran en el enfoque de la educación ambiental.

Con respecto a las múltiples estrategias que nos permiten la construcción de elementos significativos, para la indagación de indicadores del estudio en el marco de la investigación cualitativa, tenemos la exploración que se realiza a partir de grupos focales, mismos que forman parte de la investigación socio-cualitativa, y se consideran como un proceso de producción de significados dirigido a indagar e interpretar fenómenos ocultos, así como a la observación del sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos, sino de interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas que es precisamente lo que se busca en esta investigación.

A continuación, menciono los aspectos del diseño, los datos referidos sobre la muestra y las técnicas e instrumentos de información que enmarcan este trabajo, así como las etapas del proceso y análisis previstos.

3.3. Diseño y método de investigación.

3.3.1. El diseño utilizado: estudio de caso.

La presente investigación se aborda desde el diseño de *estudio de caso*, uno de los modelos más representativos de la metodología interpretativa Pérez, (1994) Stake, (1998). El estudio de caso ha sido ampliamente concebido como el diseño particularmente adecuado en las situaciones donde es imposible separar las variables del fenómeno en su contexto Stake, (1998). Y, por ello, como el más adecuado para responder a la sugerencia de cómo y porque con respecto a un acontecimiento o pensamiento.

Así también es una estrategia cualitativa que nos permite adquirir una descripción rica del fenómeno estudiado además de que por su carácter holístico y vivo del fenómeno nos permite esclarecer significados dando lugar a un conocimiento tácito (Pérez, 1994)

Indudablemente las características inherentes al método y a la posibilidad de investigar los fenómenos en su marco natural lo hacen muy adecuado para estudiar los procesos que se dan en términos de la educación ambiental, ya que estos nos permiten obtener una valiosa imagen sobre la situación de la educación ambiental desde diferentes percepciones, lo que ayudara a realizar propuestas, que se adapten mejor al contexto de la sociedad y facilite su aceptación y realización a base de la participación ciudadana.

El diseño de estudio de caso es de gran utilidad, en la investigación interpretativa, considerando que nos da ventajas al facilitarnos la comprensión y el reconocimiento de la complejidad de la realidad de la educación ambiental, acercándonos más fácilmente a los significados que los actores dan a sus acciones y prácticas (Alonso 2002). Considerando que también nos facilita la sistematización y rigor que se requiere para permitirnos el aporte de datos que pueden ser revisados por los propios participantes y por otros interesados en la investigación, no debemos descartar la flexibilidad que requiere este estudio para obtener la información necesaria.

En esta investigación se ha elegido el diseño de “estudio de casos”, considerando que permite abordar los objetivos y las preguntas de investigación de manera adecuada y coherente (Witrock, 1997), ya que brinda la posibilidad de describir, explicar e interpretar la forma en la que se interrelacionan las diferentes percepciones de los diputados acerca de la educación ambiental en el estado y los elementos que participan en la misma.

3.3.2. Sujetos implicados.

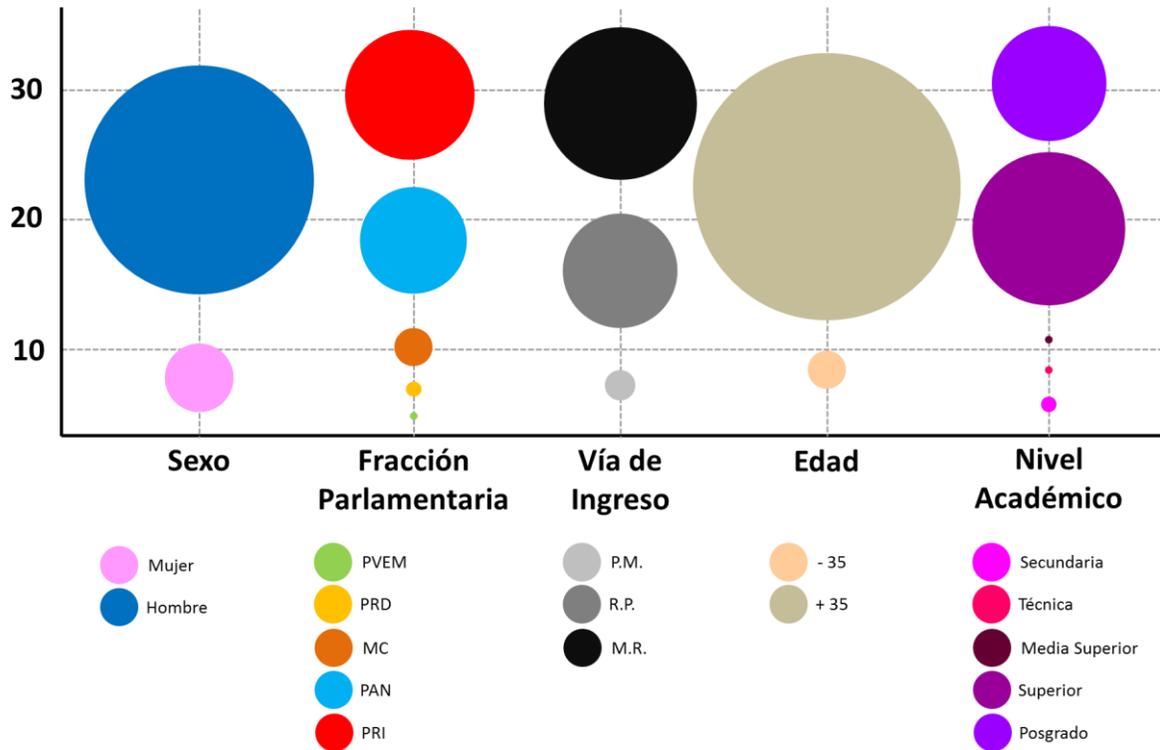
El Objetivo del estudio fue conocer la percepción de los diputados de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, en torno a la importancia de la educación ambiental en el contexto estructural del Estado y explorar posibles estrategias legislativas para fomentarla.

Esto nos ayudó también a validar la información, lo cual se llevará a cabo mediante una triangulación aspecto que se abordará más adelante en los resultados.

Con la finalidad de abordar con mayor detalle dicho objetivo hemos dividido a los sujetos implicados por:

- Genero.
- Vía de Ingreso.
- Fracción Parlamentaria.
- Edad.
- Desarrollo Académico

Grafica 1. Sujetos implicados en el estudio.



La figura anterior nos muestra gráficamente los sujetos implicados, los cuales se describen a continuación:

- Diputados por fracción parlamentaria de su extracción:

En esta variable se encontrarán los sujetos implicados (diputados) clasificados por el partido de origen con el que fueron postulados, para obtener el ingreso a ser parte de la Legislativa LX del Congreso del Estado, en esta legislatura se cuentan con diputados de: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido Movimiento Ciudadano (MC), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM). De esta manera analizaremos y compararemos las percepciones y actitudes en torno a la educación ambiental o cuestiones ambientales según su origen partidario.

- Diputados por vía de Ingreso a la diputación:

Para esta variable se valoró la percepción y su actuar en torno a la educación ambiental y cuestiones ambientales, según la vía de ingreso de los sujetos implicados (diputados) a ser parte de la conformación de la LX Legislatura del Congreso del estado como; representación por mayoría relativa, representación proporcional, primera minoría.

- Diputados por el nivel académico.

Esta es tal vez una de las variables que nos dio una percepción y actuación personal de cada sujeto implicado (diputados) más interesante ya que fue evaluada según su nivel y perfil académico, de esta manera supimos si de acuerdo al nivel educativo, sus conocimientos y sus actos, son coadyuvantes al cuidado y protección del medio ambiente y si el concepto de educación ambiental es más atinado por la preparación educativa.

- Diputados Por la edad actual.

En esta variable fueron evaluadas las respuestas de los sujetos implicados (diputados) en base a si son menores de 35 años o mayores de 36 años, analizaremos si sus percepciones, respuestas, conocimientos o actitudes, son más acertadas a los términos ambientales incluida la educación ambiental, según su edad.

- Diputados Por sexo.

En esta variable conocimos las percepciones y actos de los sujetos implicados (diputadas y diputados) analizamos si de acuerdo a su sexo ya sean mujeres u hombres, sus conocimientos respecto a cuestiones ambientales incluida la educación ambiental, son pertinentes en beneficio del cuidado y protección al ambiente, así como si su trabajo legislativo es más inclinado a temas ambientales.

3.3.3. Población y variables

Población: todos los diputados integrantes de la XL Legislatura al momento de la realización del presente estudio. Para conocer la percepción de cada individuo o sujeto implicado en su condición, así como su trabajo legislativo.

Cuadro 2. Población del estudio de percepción.

La totalidad de los integrantes diputados de la LX Legislatura	Incluyendo las variables, Genero, Vía de Ingreso a formar parte de la Legislatura, Fracción parlamentaria a la que pertenece, (partido Político), Edad y Desarrollo Académico o formación profesional.	Por lo tanto se considera la totalidad de la población para la presente investigación, omitiéndose la identidad de los mismos por la ley de protección de datos en investigaciones.
--	--	---

Variables

- Género.
- Vía de Ingreso.
- Fracción Parlamentaria.
- Edad.
- Desarrollo Académico.

3.3.4. Dimensiones del estudio y sus indicadores.

Las dimensiones que estamos contemplando para este estudio son las siguientes.

Dimensión	Nombre
A	Conocer cómo perciben los diputados del Congreso del estado de Jalisco, la educación ambiental.
B	La importancia que tiene para los diputados la educación ambiental.
C	Ubicar cuáles son los diferentes puntos de coincidencia entre los diputados del Congreso del Estado, con respecto a las causas, problemas y soluciones de la educación ambiental.
D	Interpretar que tanto pesa, en la labor legislativa, el tema de la educación ambiental.
E	Posibles líneas de acción/estrategias para contribuir y fomentar la educación ambiental en el estado.

Cuadro 3. Dimensiones contempladas en el estudio de percepción.

Con el estudio de estas dimensiones y las características de las mismas en los diferentes sujetos de estudio, se busca dar respuesta, a las preguntas de investigación planteadas, y así elaborar propuestas o líneas de acción que se ajusten al contexto actual.

3.3.5. Técnicas, instrumentos y fuentes de información.

Las técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de la información y los datos, congruentes con el estudio de caso fue: encuesta, basada en escalas de valor de Likert, investigación de campo y conocimiento minucioso de cada uno de los diputados, recopilación y análisis de documentos oficiales de la dirección de administración y recursos humanos así como de la dirección de procesos legislativos.

Escalas de Valor de Likert

En la mayoría de las investigaciones, cuando se evalúan actitudes y opiniones, se suele utilizar la escala de Likert. Esta escala se difundió ampliamente por su rapidez y sencillez de aplicación. Desde su desarrollo en 1932, su aplicación ha tenido un crecimiento exponencial a lo largo de los años y en la actualidad continúa siendo la escala preferida de muchos investigadores. (Sandra Maldonado Luna, 2007)

Desarrollado en 1932 por el educador estadounidense y psicólogo organizacional Rensis Likert. La escala de Likert mide actitudes o predisposiciones individuales en atención a constructos específicos, a través de ítems codificados y cuidadosamente seleccionados.

Las escalas de este tipo constituyen un criterio sistemático, confiable, válido, y específico para medir cuantitativamente alguna forma de fenómenos sociales, particularmente, actitudes y aquellas relacionadas con sentimientos, opiniones y creencias. (Pedro Morales, 2003)

Esta escala consiste en una serie de ítems presentados en forma de oraciones o juicios ante las cuales se solicita la reacción de la persona a quien se le administra, dicha sentencia expresa un enunciado favorable o desfavorable

ante determinadas personas, objetos o situaciones y según un nivel o grado de intensidad.

A cada punto se le otorga un valor numérico y se solicita del encuestado que responda eligiendo uno de los cinco puntos de la escala.

- Totalmente de acuerdo (5)
- De acuerdo (4)
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)
- En desacuerdo (2)
- Totalmente en desacuerdo (1)

Dentro del campo de las ciencias sociales, han existido diversas modalidades y tipos de escalas, procedimientos y métodos de confiabilidad y validez que describe la importancia y utilización de herramientas técnicas y estadísticas para el abordaje de una o diversas problemáticas sociales a indagar. Por tal razón, por su confección y aplicación y por la importancia de poseer un buen nivel de correlación con otras escalas y criterios de medición de actitudes, la escala de Likert es una de las más utilizadas para medir percepciones. (Pedro Morales, 2003)

La escala consiste en una serie de afirmaciones por regla general de 20 y 30 ítems aproximadamente relacionados a un objeto actitudinal determinado previamente, donde mediante la aplicación de un método manual o estadístico se determina su interrelación con lo estudiado, explicando los niveles de homogeneidad, heterogeneidad y correlación de las variables investigadas. (Pedro Morales, 2003)

Qué mide la escala de Likert.

Es un tipo de escala que mide actitudes, es decir, que se emplea para medir el grado en que se da una actitud, percepción o disposición de los encuestados sujetos o individuos en los contextos sociales particulares. (Para esta investigación los sujetos son los diputados de la LX Legislatura) El objetivo es agrupar numéricamente los datos que se expresen en forma verbal, para poder luego operar con ellos, como si se tratará de datos cuantitativos para poder analizarlos correctamente. (Sandra Maldonado Luna, 2007)

Medir es el proceso de vincular conceptos abstractos con indicadores empíricos, mediante la clasificación y/o cuantificación. Un instrumento de medición debe cubrir los requisitos de confiabilidad y validez. Métodos de validez y confiabilidad para un instrumento de recolección de datos incluye caso del escalamiento tipo Rensis Likert.

Para analizar la información de los instrumentos y técnicas utilizados se muestran en la siguiente tabla:

<i>Sujeto</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Objetivo</i>
Diputado	Encuesta basada en escalas de Valor de Likert	Obtener información acerca de la educación ambiental, considerada por los diputados, así como las prioridades que le asignan a la misma, las causas y las soluciones que creen que se deberían implementar.
Diputado	Recopilación de información.	A través de actos personales en favor de cuestiones ambientales.
Investigador	Análisis de documentos oficiales.	Mediante información oficial sobre el trabajo y actividades legislativas de cada diputado sobre cuestiones ambientales.
Investigador	Cuaderno de trabajo y/o Agenda de Campo	Apoyar la interpretación de los resultados ya que contempla factores o eventos que pudieran determinar la respuesta de las personas respecto a una percepción específica, esta agenda es muy importante para la validación de la información.

Cuadro 4. *Instrumentos empleados y sus objetivos.*

3.3.6. Procedimiento: etapas o fases del proceso investigador y análisis previstos.

Las etapas generales tendrán algunos matices de acuerdo al sujeto de estudio, que se integraron en el proceso de la investigación que se siguieron, como se muestra en las siguientes fases o etapas:

- I. Primera: Familiarización con la naturaleza y el área objeto de estudio, así como de las condiciones fundamentales y de los problemas implicados.
- II. Segunda: Aplicación de los instrumentos a todos los diputados. Encuesta basada en escalas de Valor de Likert
- III. Tercera: Recopilación de datos y análisis de información oficial.
- IV. Cuarta: Vaciado de la información obtenida en una base de datos, y agrupación de la información por variables.
- V. Quinta: Obtención de frecuencias y elaboración de graficas que permitan visualizar los resultados obtenidos.
- VI. Sexta: Realizar el análisis comprensivo, en el que se triangulen los resultados obtenidos para cada sujeto de estudio.

3.3.7. Análisis comprensivo.

El procesamiento de los datos se realizó a partir de un *análisis comprensivo*, siguiendo a Taylor y Bogdan (1986), quienes plantean que para el tratamiento de los datos se debe dar la articulación de la información, sobre la comprensión de los mismos y sobre el rastreo del sentido a través de la

búsqueda de categorías fundamentales en los hechos descritos, indagando comprensión en profundidad de los escenarios o personas que se estudian.

Cabe señalar que, para comprender los datos, en el contexto en el que fueron recolectados con la mayor profundidad posible, y con el objeto de evitar sesga la interpretación y el análisis de la información, es necesario un proceso de triangulación de la información obtenida, que, además, permite el contraste de pareceres perceptivos y la validación o refutación de cierta información o análisis.

3.3.8. Triangulación como complemento al análisis comprensivo.

Son Campbell y fiske a quienes la literatura científica reconoce como los primeros que aplicaron en 1959 la triangulación en la investigación (Boudon, 1989). La triangulación en investigación es considerada por Denzin (1989) como la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos o métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular, el uso de esta estrategia metodológica permite asegurar una aproximación en la solución del problema de investigación.

La triangulación de persona hace referencia a la recolección de datos de diferentes personas (individuos, parejas, familias, grupos o colectivos comunidades, instituciones, organizaciones o sociedades) La recolección de datos de una fuente se usa para validar los datos de las otras fuentes o ***como en este caso para encontrar puntos en común o diferencias de percepción, que nos lleven a obtener un panorama integral acerca de la educación ambiental y así proponer líneas de acción pertinentes y viables.***

En la siguiente figura podemos ver representados los sujetos e instrumentos entre los que se realizó la triangulación.

- ✓ Percepción de los diputados.
- ✓ Recopilación de información y documentos oficiales.
- ✓ Triangulación de las variables.
- ✓ Análisis comprensivo y resultado.
- ✓ Posibles líneas de acción/estrategias para contribuir y fomentar la educación ambiental en el estado.

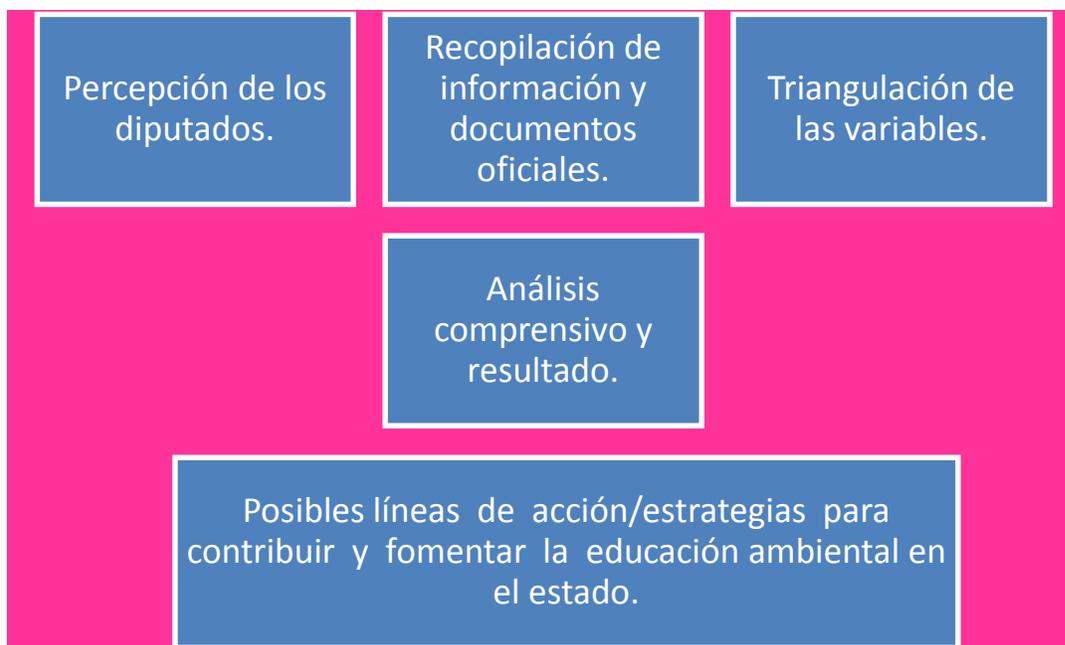


Figura 4. *Sujetos e instrumentos que intervienen en la triangulación.*

En el presente estudio se realizó un análisis colectivo considerando que, en la triangulación, el nivel de análisis con respecto a la percepción que se tiene de la educación ambiental, corresponde en su estructura y funcionalidad a la postura que mantienen los diputados, es decir el poder legislativo. Las personas y sus interacciones son tratadas solo de acuerdo con la manera en la que ellos reflejan presiones y demandas de la sociedad.

El uso de esta estrategia metodológica permite abordar no solo la parte de la explicación como vía reconocida de la educación ambiental, sino la comprensión considerada como recurso esencial en el establecimiento de políticas públicas, teniendo en cuenta que ambos aspectos son complementarios a la hora de abordar las percepciones de los sujetos en estudio y la realización de líneas de acción para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este tipo de investigaciones en la función pública es de gran importancia ya que nos brinda información actual sobre el conocimiento de quienes toman las decisiones en el Estado, los diputados, para este documento en cuestiones ambientales en esta investigación nos interesa principalmente la educación ambiental, por lo tanto fue interesante saber su percepción y triangular sus indicadores ante los diferentes factores como: según la fracción parlamentaria de su extracción, su vía de ingreso, el sexo, el nivel académico y la edad, a sí mismo a su vez fue analizada con su realidad, analizamos que no son congruentes ante su trabajo legislativo, estudiamos sus iniciativas presentadas hasta el día de la culminación de esta investigación, por lo tanto conocimos su percepción y su trabajo legislativo en cuestiones ambientales.

Capitulo IV. Resultados.

Estudio de caso: H. Congreso del Estado.

El Poder Público en Jalisco está conformado por tres poderes: El poder ejecutivo – gobernador y secretarías de estado-; el poder judicial –magistrados y jueces- y el poder legislativo –diputados-.

El Congreso del Estado, tiene dentro de sus funciones, el generar leyes o modificarlas, según las necesidades de la sociedad con la intención de mejorar sus condiciones de vida, el definir el presupuesto que habrá ejercer el Gobierno del Estado – ejecutivo, legislativo y judicial-, y de revisar su debida aplicación de los recursos. Por tanto, dicha Asamblea cuenta con las atribuciones necesarias para que las políticas públicas logren el objetivo para las que fueron creadas y aprobadas.

Las políticas públicas son las respuestas que el Estado puede dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes públicos o servicios.

En este sentido, el Poder Legislativo está vinculado directamente a la actividad del Estado, como un todo de la función pública, ya que se involucra – en su actividad legislativa, de presupuestación o de fiscalización – en el proceso de análisis, valoración o resolución de las necesidades sociales, convirtiendo a los diputados, en actores fundamentales del éxito o fracaso de las políticas públicas del Estado. (Ver Esquema 1. El sistema de gobierno y la funcionalidad del poder legislativo.)

La experiencia nos ha dicho, que una buena política pública es en realidad un ejercicio interdisciplinario de discusión y retroalimentación del tema a discutir, donde la ciencia política, la administración, el derecho, la educación, el cuidado y protección al ambiente, la economía, la sociología, la comunicación, el trabajo social, la ingeniería o la psicología, entre otras, integran una amalgama de conceptos y pretensiones comunes, sin rivalidad entre sí, que permiten construir acciones gubernamentales, completas y eficientes.

Sin embargo, en el ejercicio de la función pública, la construcción de las políticas públicas esta sectorizada – y en muchas ocasiones dividida o desvinculada-, en áreas como: educación, desarrollo social, salud, medio ambiente, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, agricultura, entre otras, como lo analizaremos en el capítulo de discusiones de la presente investigación.

En el análisis y desarrollo de las políticas públicas, los principales criterios para su definición son:

- Beneficios o repercusiones para la sociedad;
- El desarrollo social;
- La educación;
- La economía, la infraestructura y expansión de las vías generales de comunicación, de las telecomunicaciones, de la salud o de la seguridad pública;
- El medio ambiente;
- Los planes de desarrollo anuales;

- Los presupuestos anuales de los estados y de las administraciones estatales o municipales;
- La administración pública y sus planificaciones;

Para lograr la implementación de proyectos reales, viables y sustentables, es imprescindible que la integración de las políticas públicas, observe las propias necesidades de los grupos sociales a quiénes van dirigidas, para lo cual se necesita del trabajo, dedicación, interés, conocimiento, aptitud de los actores o sujetos de estudio de la presente investigación, -Diputados-, ya que ellos son los encargados de generalas y aprobarlas.

De ahí la importancia de la presente investigación, ya que con ella estamos conociendo un poco más qué origina el sentido de las determinaciones de este cuerpo colegiado, así como la constancia y coherencia o no, de las decisiones tomadas, en el poder legislativo básicamente a través de dos instrumentos de medición – encuesta de Likert e indicadores de desempeño legislativo- y cinco variables de confrontación.

Características de los integrantes de la Legislatura LX

Como se estableció en el desarrollo de la presente investigación se propuso evaluar el estudio de percepción, desde cinco variables diferentes –género, edad, nivel académico, fracción parlamentaria y vía de ingreso- con el afán de observar patrones de comportamiento similares o no, entre los legisladores del H. Congreso del Estado, y su posicionamiento real respecto al tema central: La educación ambiental.

Previo al análisis y desarrollo de las conclusiones del estudio de percepción e indicadores de desempeño que esta investigación presenta, es importante conocer el resultado de la composición de la Asamblea, desde estas cinco variables, como un pre-perfil natural de dicho órgano colegiado y lo que pudieran ser sus tendencias o intereses de decisión.

Gráfica 2.

Composición de la LX Legislatura del Congreso del estado de Jalisco.



Fuente:

Acta de Instalación de LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 27 de octubre del año 2012.

Como podemos observar en la Gráfica 1, la actual legislatura está conformada por 39 Diputados, de los cuales 17 forman parte de la Fracción Parlamentaria del PRI que representa el (44%), 14 del PAN que representa el (36%), 5 del MC que representan el (13%), 2 el PRD que representan el (5%) y 1 del PVEM que representa el (2%) de la conformación total de la LX Legislatura.

Vale la pena mencionar, que las resoluciones del Pleno se logran al menos, con una mayoría simple – 21 votos a favor -, por lo que el consenso de los temas resulta indispensable, en todas las legislaturas por lo anterior es de suma importancia siempre el análisis previo de la composición de cada legislatura para evaluar el actuar de la misma.

La última de nuestras variables nos muestra la vía de ingreso para que nuestros sujetos de estudio –diputados- integren la LX Legislatura quedando conformada de la siguiente manera con base en su ingreso, siendo el 51% con 20 diputados de mayoría relativa, el 10% con 4 diputados de primera minoría y el 38% con 15 diputados de representación proporcional.

Se presenta el cómo está compuesta que se encontró en la investigación e indagación que se realizó a los integrantes de la actual legislatura LX, al expresarnos sobre este tema es desglosar de las variables que encontramos como resultado.

Si hablamos de género concluimos que del 100% de la conformación de la Asamblea el 26% son Mujeres y el 74% son hombres.

Encontramos que respecto a la variable con base en la edad de los sujetos implicados en la investigación (Diputados) tomamos como parámetro el rango mayor de 35 años o menor de 35 años, por lo tanto, el resultado es: que el 87% son mayo de 35 años y el 13% menor de 35.

Continuando con la variable de nivel académico no se registraron sujetos sin ningún tipo de nivel educativo, ni solo de primaria, secundaria, encontrándose que de los sujetos de estudio (Diputados) cuentan el 5% con nivel medio superior, el 62% superior y el 33% algún Posgrado.

Otra variable muy interesante es la de fracción parlamentaria es decir el partido al que pertenecen los sujetos de estudio (Diputados) el 44% son de la fracción de PRI, el 36% pertenecen a la fracción parlamentaria del PAN, así como el 13% a la fracción parlamentaria de MC, el 5% pertenece a la fracción del PRD y el 2% pertenece a la fracción del PVEM.

El anterior resultado nos muestra un mapa real y actual de cómo está conformada la asamblea, atribuida a las variables de estudio de la investigación y de ahí se empezó a realizar la evaluación y análisis planteados para la presente investigación.

De los resultados de la presente investigación, ya que se analizaron varias vertientes de lo que conforma el caso de estudio de la investigación como son la conformación de la asamblea, se elaboró un perfil de cada uno de los integrantes que conforman la Legislatura LX, en el que se investigó y analizó el último grado de estudios, la profesión, el partido político de origen, la vía de ingreso, el distrito que representa, la trayectoria política, la trayectoria laboral, si es que el sujeto de estudio tuvo relación con la docencia. (Tabla 1 Anexos)

Lo anterior se evaluó desde las cinco variables de la investigación, así como sobre los resultados de su percepción obtenidos de la encuesta tipo Likert que se les aplicó a cada integrante y las iniciativas presentadas por cada uno de los sujetos de estudio a las comisiones legislativas de Educación y Medio ambiente, enfatizando o midiendo su nivel de coherencia en el tema de la educación ambiental o cuidado y protección al ambiente.

Sujetos de Estudio relacionados con la educación (Docencia)

Para la presente investigación fue de suma importancia investigar y analizar si nuestros sujetos de estudio (Diputados) en alguna etapa de su vida laboral o profesional se han desempeñado como parte de la educación principalmente como docentes para así evaluar los resultados de la presente investigación con un conocimiento previo sobre qué porcentaje de diputados han desarrollado el papel de educadores en la sociedad.

Gráfica 3.

Sujetos de Estudio relacionados con la Docencia.



Fuente:

Cartas Curriculares Individuales de la Asamblea.

El docente o profesor es la persona que imparte conocimientos enmarcados en una determinada ciencia o arte. Sin embargo, el maestro es aquel al que se le reconoce una habilidad extraordinaria en la materia que instruye., todos deben poseer habilidades pedagógicas para convertirse en agentes efectivos del proceso de aprendizaje.

El docente, en definitiva, reconoce que la enseñanza es su dedicación y profesión fundamental. Por lo tanto, sus habilidades consisten en enseñar de la mejor forma posible a quien asume el rol de educando, más allá de la edad o condición que éste posea.

La educación puede definirse como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual.

El proceso educativo se materializa en una serie de habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. De acuerdo al grado de concienciación alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida o sólo un cierto periodo de tiempo. Es interesante analizar que la asamblea evaluada para la presente investigación el 26 % es decir -11 diputados son docentes. (Portal Web del Congreso del estado de Jalisco <http://www.congreso.jalisco.gob.mx/>),).

El anterior es un dato fundamental en la elaboración de las conclusiones de la presente investigación, es trascendental el conocer de manera general si nuestros sujetos de estudio cuentan con alguna relación directa con la educación en general.

Resultados de la Encuesta de Likert, aplicada a cada uno de los sujetos de estudio agrupados por las variables de la investigación.

El resultado general de este estudio basado en la aplicación de encuesta tipo estudio de Likert. A diferencia de las preguntas dicotómicas con respuesta sí/no, la escala de Likert nos permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad del encuestado con cualquier afirmación que le propongamos.

Resulta especialmente útil emplearla en situaciones en las que queremos que la persona matice su opinión. En este sentido, las categorías de respuesta nos servirán para capturar la intensidad de los sentimientos del encuestado hacia dicha afirmación. Es trascendental para indagar en la percepción y conocimiento sobre el interés y la aptitud sobre el tema de educación ambiental, así como cuestiones ambientales en general de los sujetos de estudio, (diputados). Se expresaron los resultados en porcentajes, así como en valores absolutos, que se obtuvieron de una manera clara y general, pregunta por preguntas distribuidas en las variables de la presente investigación, por medio de las siguientes tablas.

Cuadro de Resultados No.5

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 1.							
La educación ambiental es la principal herramienta para mejorar la calidad de vida de una población							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	61.54	12.82				
	Porcentual/Absoluto MUJER	24 25.64	5				
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	76.95	10.26				
	Porcentual/Absoluto MENOR DE 35 AÑOS	30 10.26	4				
	Porcentual/Absoluto	4	1				
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto SUPERIOR	2 53.85		7.69			
	Porcentual/Absoluto POSGRADO	21 28.21	3	5.13			
	Porcentual/Absoluto	11	2				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72	2.56				
	Porcentual/Absoluto REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	19 33.33	1	5.13			
	Porcentual/Absoluto PRIMERA MINORÍA	13 5.13	2	5.13			
	Porcentual/Absoluto	2	2				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	28.21	7.9				
	Porcentual/Absoluto PRI	11 43.59	3				
	Porcentual/Absoluto PRD	17 2.56		2.56			
	Porcentual/Absoluto PVEM	1 2.56					
	Porcentual/Absoluto MC	1 10.26		2.56			
	Porcentual/Absoluto	4	1				

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos

Cuadro de Resultados No.6

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 2. A mayor instrucción educativa o académica mejor actitud para proteger el ambiente.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	12.82	28.21	2.56	20.51	10.26	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	5	11	1	8	4	
GÉNERO	MUJER	2.56	10.26		7.69	5.13	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	1	4		3	2	
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	15.38	33.33	2.56	25.64	10.26	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	6	13	1	10	4	
EDAD	MENOR DE 35 AÑOS		5.13		2.56	5.13	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>		2		1	2	
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR		25.61		2.56		
	<i>Porcentual/Absoluto</i>		10		1		
	SUPERIOR	12.82	20.51	2.56	15.38	10.26	
NIVEL ACADÉMICO	<i>Porcentual/Absoluto</i>	5	8	1	6	4	
	POSGRADO	2.56	15.38		10.26	5.13	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	1	6		4	2	
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	7.69	17.95	2.56	17.95	5.13	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	8	7	1	7	2	
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	5.13	20.51		5.13	7.69	
VÍA DE INGRESO	<i>Porcentual/Absoluto</i>	2	8		2	8	
	PRIMERA MINORÍA	2.56			5.13	2.56	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	1			2	1	
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	22.56	10.26		15.38	7.69	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	8	4		6	3	
	PRI	5.13	20.51	2.56	12.82	2.56	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	2	8	1	5	1	
	PRD	2.56				2.56	
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	<i>Porcentual/Absoluto</i>	1				1	
	PVEM		2.56				
	<i>Porcentual/Absoluto</i>		1				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	MC	5.13	5.13			2.56	
	<i>Porcentual/Absoluto</i>	2	2			1	

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.7

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.
Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 3.							
La educación ambiental es un instrumento que nos obliga a revisar mejor las políticas públicas para el cuidado y protección del medio ambiente.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	66.67	5.13	2.56			
	Porcentual/Absoluto	26	2	1			
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	84.62	2.56				
	Porcentual/Absoluto	33	1				
	MENOR DE 35 AÑOS	7.69	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	3	1	1			
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	56.41	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	22	1	1			
	POSGRADO	30.77	2.56				
	Porcentual/Absoluto	12	1				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72		2.56			
	Porcentual/Absoluto	19		1			
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	35.90	2.56				
	Porcentual/Absoluto	14	1				
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto	3	1				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	28.21	5.13	2.56			
	Porcentual/Absoluto	11	2	1			
	PRI	43.59					
	Porcentual/Absoluto	17					
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.8

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.
Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 4.							
La educación ambiental o la protección y cuidado al ambiente es un tema prioritario para la gente de mi distrito o partido político.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	23.08	30.77		15.38	5.13	
	Porcentual/Absoluto	10	12		6	2	
	MUJER	10.26	2.56		12.82		
	Porcentual/Absoluto	4	1		5		
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	28.21	30.77		23.08	5.13	
	Porcentual/Absoluto	11	12		9	2	
	MENOR DE 35 AÑOS	5.13	2.56		5.13		
	Porcentual/Absoluto	2	1		2		
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR		2.56		2.56		
	Porcentual/Absoluto		1		1		
	SUPERIOR	23.08	15.38		20.51	2.56	
	Porcentual/Absoluto	9	6		8	1	
	POSGRADO	10.26	15.38		5.13	2.56	
	Porcentual/Absoluto	4	6		2	1	
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	15.38	23.08		10.26	2.56	
	Porcentual/Absoluto	6	9		4	1	
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	15.38	2.56		17.95	2.56	
	Porcentual/Absoluto	6	1		7	1	
	PRIMERA MINORÍA	2.56	7.69				
	Porcentual/Absoluto	1	3				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	10.26	10.26		12.82	2.56	
	Porcentual/Absoluto	4	4		5	1	
	PRI	12.82	20.51		7.69	2.56	
	Porcentual/Absoluto	5	8		3	1	
	PRD	2.56			2.56		
	Porcentual/Absoluto	1			1		
	PVEM				2.56		
	Porcentual/Absoluto				1		
	MC	7.69	2.56		2.56		
	Porcentual/Absoluto	3	1		1		

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.9

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 5.							
Uno de los problemas más graves en el estado son los problemas ambientales							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	64.10	7.69	2.56			
	Porcentual/Absoluto	25	3	1			
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	76.92	7.69	2.56			
	Porcentual/Absoluto	30	3	1			
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	53.85	5.13	2.56			
	Porcentual/Absoluto	21	2	1			
	POSGRADO	30.77	2.56				
	Porcentual/Absoluto	12	1				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72	2.56				
	Porcentual/Absoluto	19	1				
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	33.33	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	13	1	1			
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto	3	1				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	33.33	2.56				
	Porcentual/Absoluto	13	1				
	PRI	38.46	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	15	1	1			
	PRD	2.56	2.56				
	Porcentual/Absoluto	1	1				
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.10

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 6.							
Falta implementar políticas públicas en el estado que amplíen la cobertura de la educación ambiental entre los ciudadanos.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	66.67	7.69				
	Porcentual/Absoluto	26	3				
	MUJER	20.51	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	8	1	1			
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	74.36	10.26	2.56			
	Porcentual/Absoluto	29	4	1			
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	2.56		2.56			
	Porcentual/Absoluto	1		1			
	SUPERIOR	53.85	7.69				
	Porcentual/Absoluto	21	3				
	POSGRADO	30.77	2.56				
	Porcentual/Absoluto	12	1				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72		2.56			
	Porcentual/Absoluto	19		1			
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	30.77	7.69				
	Porcentual/Absoluto	12	3				
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto	3	1				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	30.77	5.13				
	Porcentual/Absoluto	12	2				
	PRI	35.90	5.13	2.56			
	Porcentual/Absoluto	14	2	1			
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.11

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 7.							
Las empresas que contaminan deberían pagar más impuestos, conforme a su nivel de contaminación.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	41.03	20.51	2.56	10.26		
	Porcentual/Absoluto	16	8	1	4		
	MUJER	23.08		2.56			
	Porcentual/Absoluto	9		1			
EDAD	MAYOR DE 35 ANOS	53.85	17.95	5.13	10.26		
	Porcentual/Absoluto	21	7	2	4		
	MENOR DE 35 ANOS	10.26	2.56				
	Porcentual/Absoluto	4	1				
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	2.56		2.56			
	Porcentual/Absoluto	1		1			
	SUPERIOR	41.03	12.82	2.56	5.13		
	Porcentual/Absoluto	16	5	1	2		
	POSGRADO	20.51	7.69		5.13		
	Porcentual/Absoluto	8	3		2		
VÍA DE INGRESO	MAYORIA RELATIVA	28.21	12.82	5.13	5.13		
	Porcentual/Absoluto	11	5	2	3		
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	30.77	5.13		2.56		
	Porcentual/Absoluto	12	2		1		
	PRIMERA MINORIA	5.13	2.56		2.56		
	Porcentual/Absoluto	2	1		1		
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	25.64	7.69		2.56		
	Porcentual/Absoluto	10	3		1		
	PRI	17.95	12.82	5.13	7.69		
	Porcentual/Absoluto	7	5	2	3		
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.12

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 8.							
Se debe incrementar el número de iniciativas que incluyan criterios ambientales en su fundamentación							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	69.23	5.13				
	Porcentual/Absoluto	27	2				
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	82.05	5.13				
	Porcentual/Absoluto	32	2				
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	58.97	2.56				
	Porcentual/Absoluto	23	1				
	POSGRADO	30.77	2.56				
	Porcentual/Absoluto	12	1				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72	2.56				
	Porcentual/Absoluto	19	1				
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	38.46					
	Porcentual/Absoluto	15					
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto	3	1				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	30.77	5.13				
	Porcentual/Absoluto	12	2				
	PRI	43.59					
	Porcentual/Absoluto	17					
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.13

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.
Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 9.							
¿El trasvase de una cuenca hidrológica puede causar problemas ambientales irreversibles?							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	38.46	12.82	7.69		7.69	7.69
	Porcentual/Absoluto	15	5	3		3	3
	MUJER	12.82	10.26				2.56
	Porcentual/Absoluto	5	4				1
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	46.15	20.51	2.56		7.69	10.26
	Porcentual/Absoluto	18	8	2		3	4
	MENOR DE 35 AÑOS	5.13	2.56	5.13			
	Porcentual/Absoluto	2	1	2			
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	2.56				2.56	
	Porcentual/Absoluto	1				1	
	SUPERIOR	28.21	17.95	5.13		2.56	7.69
	Porcentual/Absoluto	11	7	2		1	3
	POSGRADO	20.51	5.13	2.56		2.56	2.56
	Porcentual/Absoluto	8	2	1		1	1
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	28.21	12.82	5.13		2.56	2.56
	Porcentual/Absoluto	11	5	2		1	1
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	17.95	5.13	2.56		5.13	7.69
	Porcentual/Absoluto	7	2	1		2	3
	PRIMERA MINORÍA	5.13	5.13				
	Porcentual/Absoluto	2	2				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	28.21	12.82	5.13		2.56	2.56
	Porcentual/Absoluto	11	5	2		1	1
	PRI	17.95	5.13	2.56		5.13	7.69
	Porcentual/Absoluto	7	2	1		2	3
	PRD	5.13	5.13				
	Porcentual/Absoluto	2	2				
	PVEM					2.56	
	Porcentual/Absoluto					1	
	MC	7.69					5.13
	Porcentual/Absoluto	3					2

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.14

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.
Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 10.							
La educación ambiental es más efectiva para los niños.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	17.95	17.95	2.56	20.51	15.38	
	Porcentual/Absoluto	7	7	1	8	6	
	MUJER	2.56	5.13		12.82	5.13	
	Porcentual/Absoluto	1	2		5	2	
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	17.95	23.08	2.56	28.21	15.38	
	Porcentual/Absoluto	7	9	1	11	6	
	MENOR DE 35 AÑOS	2.56			5.13	5.13	
	Porcentual/Absoluto	1			2	2	
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR		2.56		2.56		
	Porcentual/Absoluto		1		1		
	SUPERIOR	15.38	10.26		23.08	12.82	
	Porcentual/Absoluto	6	4		9	5	
	POSGRADO	5.13	10.26	2.56	7.69	7.69	
	Porcentual/Absoluto	2	4	1	3	3	
	VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	10.26	10.26		17.95	12.82
Porcentual/Absoluto		4	4		7	5	
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		10.26	5.13	2.56	12.82	7.69	
	Porcentual/Absoluto	4	2	1	5	3	
	PRIMERA MINORÍA		7.69		2.56		
	Porcentual/Absoluto		3		1		
	FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN		10.26	2.56	12.82	10.26
Porcentual/Absoluto			4	1	5	4	
PRI		12.82	5.13		17.95	7.69	
Porcentual/Absoluto		5	2		7	3	
PRD			2.56		2.56		
Porcentual/Absoluto			1		1		
PVEM		2.56					
Porcentual/Absoluto		1					
MC	7.69	2.56				2.56	
Porcentual/Absoluto	3	1				1	

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.15

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 11.							
Es importante que en el Congreso del Estado se integre una comisión de educación ambiental.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	15.38	12.82		17.95	28.2	
	Porcentual/Absoluto	6	5		7	11	
	MUJER	5.13	5.13		12.82	2.56	
	Porcentual/Absoluto	2	2		5	1	
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	20.51	15.38		28.21	23.08	
	Porcentual/Absoluto	8	6		11	9	
	MENOR DE 35 AÑOS		2.56		2.56	7.69	
	Porcentual/Absoluto		1		1	3	
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR				2.56	2.56	
	Porcentual/Absoluto				1	1	
	SUPERIOR	10.26	12.82		17.95	20.51	
	Porcentual/Absoluto	4	5		7	8	
	POSGRADO	10.26	5.13		10.26	7.69	
	Porcentual/Absoluto	4	2		4	3	
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	7.69	7.69		15.38	20.51	
	Porcentual/Absoluto	3	3		6	8	
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	12.82	5.13		10.26	10.26	
	Porcentual/Absoluto	5	2		4	4	
	PRIMERA MINORÍA		5.13		5.13		
	Porcentual/Absoluto		2		2		
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	5.13	7.69		10.26	12.82	
	Porcentual/Absoluto	2	3		4	5	
	PRI	7.69	10.26		15.38	10.26	
	Porcentual/Absoluto	3	4		6	4	
	PRD	2.56			2.56		
	Porcentual/Absoluto	1			1		
PVEM					2.56		
Porcentual/Absoluto					1		
MC	5.13			2.56	5.13		
Porcentual/Absoluto	2			1	2		

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.16

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 12.							
El 80 por ciento de la contaminación atmosférica es producida por vehículos. ¿Si éstos se afinarán al 100 por ciento, disminuirá ese 80 por ciento?							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	66.67	7.69				
	Porcentual/Absoluto	26	3				
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	79.49	7.69				
	Porcentual/Absoluto	31	3				
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	58.97	2.56				
	Porcentual/Absoluto	23	1				
	POSGRADO	28.21	5.13				
	Porcentual/Absoluto	11	2				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72	2.56				
	Porcentual/Absoluto	19	1				
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	35.90	2.56				
	Porcentual/Absoluto	14	1				
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto	3	1				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	33.33	2.56				
	Porcentual/Absoluto	13	1				
	PRI	41.03	2.56				
	Porcentual/Absoluto	16	1				
	PRD	2.56	2.56				
	Porcentual/Absoluto	1	1				
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.17

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.
Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 13.							
La prohibición de animales en los circos resuelve algún problema ambiental.							
VARIABLES		TOTALMEN TE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENT E EN DESACUERD O	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE Porcentual/Absoluto	15.38 6	23.08 9	20.51 8	2.56 1	12.82 5	
	MUJER Porcentual/Absoluto		10.26 4	7.69 3	5.13 2	2.56 1	
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS Porcentual/Absoluto	15.38 6	30.77 12	23.08 9	7.69 3	10.26 4	
	MENOR DE 35 AÑOS Porcentual/Absoluto		2.56 1	5.13 2		5.13 2	
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR Porcentual/Absoluto			2.56 1		2.56 1	
	SUPERIOR Porcentual/Absoluto	7.69 3	23.08 9	15.38 6	7.69 3	7.69 3	
	POSGRADO Porcentual/Absoluto	7.69 3	10.26 4	10.26 4		5.13 2	
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA Porcentual/Absoluto	7.69 3	10.26 4	20.51 8	7.69 3	5.13 2	
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Porcentual/Absoluto	5.13 2	23.08 9	2.56 1		7.69 3	
	PRIMERA MINORÍA Porcentual/Absoluto	2.56 1		5.13 3		2.56 1	
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN Porcentual/Absoluto	5.13 2	7.69 3	7.69 3	2.56 1	12.82 5	
	PRI Porcentual/Absoluto	7.69 3	10.26 4	20.51 8	5.13 2		
	PRD Porcentual/Absoluto		5.13 2				
	PVEM Porcentual/Absoluto					2.56 1	
	MC Porcentual/Absoluto	2.56 1	10.26 4				

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.18

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 14.
Como legislador debería respaldar con mi voto todos los dictámenes que contemplan temas de educación ambiental o de protección y cuidado al ambiente

VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	64.10	7.69	2.56			
	Porcentual/Absoluto	25	3	1			
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					

EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	76.92	7.69	2.56			
	Porcentual/Absoluto	30	3	1			
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	56.41	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	22	1	1			
	PÓSGRADO	28.21	5.13				
	Porcentual/Absoluto	11	2				

VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	46.15	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	18	1	1			
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	35.90	2.56				
	Porcentual/Absoluto	14	1				
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto	3	1				

FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	30.77	5.13				
	Porcentual/Absoluto	12	2				
	PRI	38.46	2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto	15	1	1			
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.19

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.
Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 15.							
La educación ambiental es más importante para las mujeres que para los hombres.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	15.38	35.90	5.13	17.95		
	Porcentual/Absoluto	6	14	2	7		
	MUJER	5.13	2.56	2.56	7.69	7.69	
	Porcentual/Absoluto	2	1	1	3	3	
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	20.51	33.33	5.13	23.08	5.13	
	Porcentual/Absoluto	8	13	2	9	2	
	MENOR DE 35 AÑOS		5.13	2.56	2.56	2.56	
	Porcentual/Absoluto		2	1	1	1	
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	2.56	2.56				
	Porcentual/Absoluto	1	1				
	SUPERIOR	15.38	20.51	5.13	12.82	7.69	
	Porcentual/Absoluto	6	8	2	5	3	
	POSGRADO	2.56	15.38	2.56	12.82		
	Porcentual/Absoluto	1	6	1	5		
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	12.82	15.38	5.13	12.82	5.13	
	Porcentual/Absoluto	5	6	2	5	2	
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	7.69	12.82	2.56	12.82	2.56	
	Porcentual/Absoluto	3	5	1	5	1	
	PRIMERA MINORÍA		10.26				
	Porcentual/Absoluto		4				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	5.13	20.51	2.56	2.56	5.13	
	Porcentual/Absoluto	2	8	1	1	2	
	PRI	12.82	12.82	2.56	12.82	2.56	
	Porcentual/Absoluto	5	5	1	5	1	
	PRD				5.13		
	Porcentual/Absoluto				2		
	PVEM		2.56				
	Porcentual/Absoluto		1				
	MC	2.56	2.56	2.56	5.13		
	Porcentual/Absoluto	1	1	1	2		

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.20

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 16.							
¿Actualmente, no se ha implementado ninguna acción para el saneamiento del cauce del Rio Santiago?							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	25.64	17.95	10.26	17.95		2.56
	Porcentual/Absoluto	10	7	4	7		1
	MUJER	10.26	7.69	5.13	2.56		
	Porcentual/Absoluto	4	3	2	1		
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	25.64	25.64	12.82	20.51		2.56
	Porcentual/Absoluto	10	10	5	8		1
	MENOR DE 35 AÑOS	10.26		2.56			
	Porcentual/Absoluto	4		1			
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR		2.56	2.56			
	Porcentual/Absoluto		1	1			
	SUPERIOR	23.08	12.82	12.82	10.26		2.56
	Porcentual/Absoluto	9	5	5	4		1
	POSGRADO	12.82	10.26		10.26		
	Porcentual/Absoluto	5	4		4		
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	15.38	5.13	15.38	15.38		
	Porcentual/Absoluto	6	2	6	6		
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	20.51	7.69	10.26			
	Porcentual/Absoluto	8	3	4			
	PRIMERA MINORÍA		2.56		5.13		2.56
	Porcentual/Absoluto		1		2		1
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	12.82	15.38	2.56	2.56		2.56
	Porcentual/Absoluto	5	6	1	1		1
	PRI	7.69	7.69	10.26	17.95		
	Porcentual/Absoluto	3	3	4	7		
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM		2.56				
	Porcentual/Absoluto		1				
	MC	10.26		2.56			
	Porcentual/Absoluto	4		1			

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.21

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 17.							
En el estado la educación ambiental sólo está en el discurso.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	61.54	10.26		2.56		
	Porcentual/Absoluto	24	4		1		
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	74.36	10.26		2.56		
	Porcentual/Absoluto	29	4		1		
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	53.85	5.13		2.56		
	Porcentual/Absoluto	21	2		1		
	POSGRADO	28.21	5.13				
	Porcentual/Absoluto	11	2				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	43.59	5.13		2.56		
	Porcentual/Absoluto	17	2		1		
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	38.46					
	Porcentual/Absoluto	15					
	PRIMERA MINORÍA	5.13	5.13				
	Porcentual/Absoluto	2	2				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	30.77	5.13				
	Porcentual/Absoluto	12	2				
	PRI	35.90	5.13		2.56		
	Porcentual/Absoluto	14	2		1		
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
PVEM	2.56						
Porcentual/Absoluto	1						
MC	12.82						
Porcentual/Absoluto	5						

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absoluto.

Cuadro de Resultados No.22

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 18.							
Estaría de acuerdo en impulsar temas legislativos en beneficio del cuidado y protección al ambiente en el estado.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	71.79	2.56				
	Porcentual/Absoluto	28	1				
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	84.62	2.56				
	Porcentual/Absoluto	33	1				
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	61.54					
	Porcentual/Absoluto	24					
	POSGRADO	30.77	2.56				
	Porcentual/Absoluto	12	1				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	51.28					
	Porcentual/Absoluto	20					
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	38.46					
	Porcentual/Absoluto	15					
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto	3	1				
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	33.33	2.56				
	Porcentual/Absoluto	13	1				
	PRI	43.59					
	Porcentual/Absoluto	17					
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.23

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 19.							
El desarrollo económico del estado y el cuidado al ambiente deben de manejarse a partir de la evaluación del impacto ambiental.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	61.54	12.82				
	Porcentual/Absoluto 24 5						
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto 10						
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	76.92	10.26				
	Porcentual/Absoluto 30 4						
	MENOR DE 35 AÑOS	10.26	2.56				
	Porcentual/Absoluto 4 1						
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto 2						
	SUPERIOR	56.41	5.13				
	Porcentual/Absoluto 22 2						
	POSGRADO	25.64	7.69				
	Porcentual/Absoluto 10 3						
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72	2.56				
	Porcentual/Absoluto 19 1						
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	30.77	7.69				
	Porcentual/Absoluto 12 3						
	PRIMERA MINORÍA	7.69	2.56				
	Porcentual/Absoluto 3 1						
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	28.21	7.69				
	Porcentual/Absoluto 11 3						
	PRI	43.59					
	Porcentual/Absoluto 17						
	PRD	2.56	2.56				
	Porcentual/Absoluto 1 1						
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto 1						
MC	10.26	2.56					
	Porcentual/Absoluto 4 1						

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.24

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 20.							
La educación ambiental es un tema de moda pero sin permanencia en la sociedad.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	51.28	17.95				
	Porcentual/Absoluto	20	7				
	MUJER	2.56	2.56				
	Porcentual/Absoluto	1	1				
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	61.54	20.51		2.56	2.56	
	Porcentual/Absoluto	24	8		1	1	
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	2.56	2.56				
	Porcentual/Absoluto	1	1				
	SUPERIOR	46.15	10.26		2.56	2.56	
	Porcentual/Absoluto	18	4		1	1	
	POSGRADO	25.64	7.69				
	Porcentual/Absoluto	10	3				
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	35.90	12.82			2.56	
	Porcentual/Absoluto	14	5			1	
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	35.90	2.56				
	Porcentual/Absoluto	14	1				
	PRIMERA MINORÍA	2.56	5.13		2.56		
	Porcentual/Absoluto	1	2		1		
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	30.77	2.56		2.56		
	Porcentual/Absoluto	12	1		1		
	PRI	23.08	17.95			2.56	
	Porcentual/Absoluto	9	7			1	
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.25

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 21.							
En su agenda legislativa, la educación ambiental o de protección y cuidado al ambiente, es uno de los temas prioritarios.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	61.54	10.26			2.56	
	Porcentual/Absoluto	24	4			1	
	MUJER	25.64					
	Porcentual/Absoluto	10					
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	74.36	10.26			2.56	
	Porcentual/Absoluto	29	2			1	
	MENOR DE 35 AÑOS	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	SUPERIOR	53.85	7.69				
	Porcentual/Absoluto	21	3				
	POSGRADO	28.21	2.56			2.56	
	Porcentual/Absoluto	11	1			1	
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	48.72	2.56				
	Porcentual/Absoluto	19	1				
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	33.33	5.13				
	Porcentual/Absoluto	13	2				
	PRIMERA MINORÍA	5.13	2.56			2.56	
	Porcentual/Absoluto	2	1			1	
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	28.21	5.13			2.56	
	Porcentual/Absoluto	11	2			1	
	PRI	38.46	5.13				
	Porcentual/Absoluto	15	2				
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Cuadro de Resultados No.26

Encuesta de Likert realizada a la LX Legislatura del Congreso del Estado.

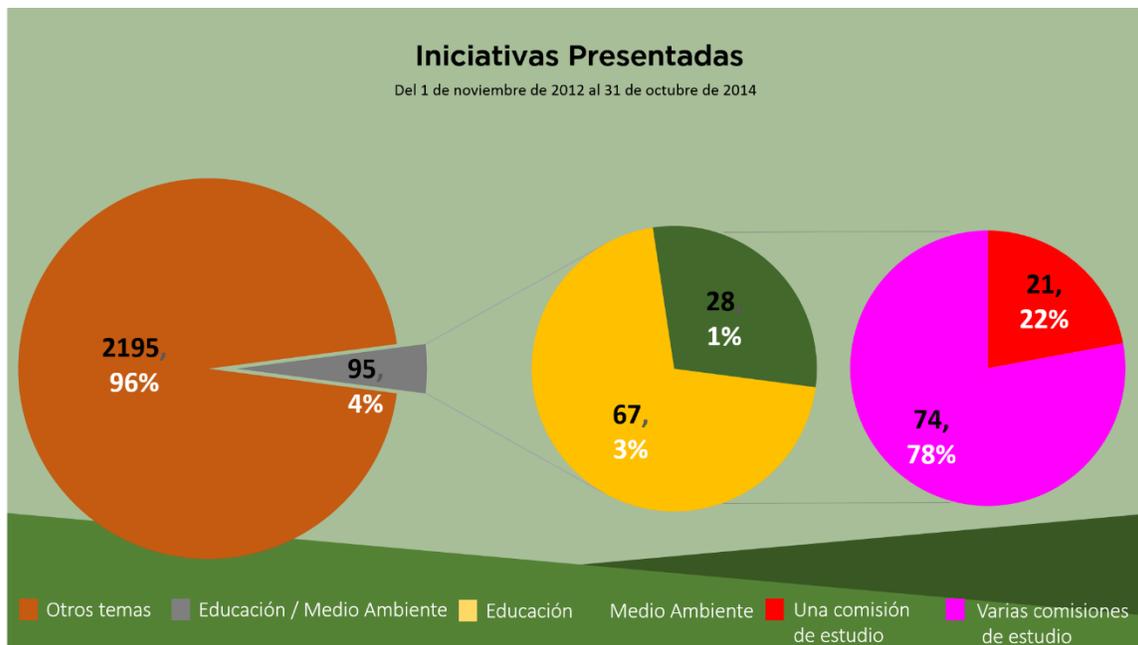
Realizada en noviembre de 2014.

Pregunta 22.							
La educación ambiental debería implementarse como una materia obligatoria en todas carreras profesionales, tanto de las escuelas públicas como de las privadas.							
VARIABLES		TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	NO SABE NO CONTESTO
GÉNERO	HOMBRE	53.85	7.69		2.56	10.26	
	Porcentual/Absoluto	21	3		2	4	
	MUJER	20.51	5.13				
	Porcentual/Absoluto	8	2				
EDAD	MAYOR DE 35 AÑOS	66.67	10.26		2.56	7.69	
	Porcentual/Absoluto	26	4		1	3	
	MENOR DE 35 AÑOS	7.69	2.56			2.56	
	Porcentual/Absoluto	3	1			1	
NIVEL ACADÉMICO	MEDIA SUPERIOR	2.56	2.56				
	Porcentual/Absoluto	1	1				
	SUPERIOR	48.72	7.69		2.56	2.56	
	Porcentual/Absoluto	19	3		1	1	
	POSGRADO	23.08	2.56			7.69	
	Porcentual/Absoluto	9	1			3	
VÍA DE INGRESO	MAYORÍA RELATIVA	38.46	10.26			2.56	
	Porcentual/Absoluto	15	4			1	
	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	30.77	2.56			5.13	
	Porcentual/Absoluto	12	1			2	
	PRIMERA MINORÍA	5.13			2.56	2.56	
	Porcentual/Absoluto	2			1	1	
FRACCIÓN PARLAMENTARIA	PAN	23.08	2.56		2.56		
	Porcentual/Absoluto	9	1		1		
	PRI	30.77	10.26			2.56	
	Porcentual/Absoluto	12	4			1	
	PRD	5.13					
	Porcentual/Absoluto	2					
	PVEM	2.56					
	Porcentual/Absoluto	1					
	MC	12.82					
	Porcentual/Absoluto	5					

Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes y absolutos.

Desempeño legislativo en materia de educación y medio ambiente. En esta área es muy importante resaltar el trabajo Legislativo que realizaron los diputados en los dos años que se dedicaron para la investigación de este trabajo en el cual analizamos y evaluamos el desempeño legislativo en favor de la educación ambiental o en el cuidado y protección del ambiente.

Gráfica 4.
Iniciativas presentadas.
Del 1 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2014



Fuente: Portal Web del Congreso del estado de Jalisco. Trabajo Legislativo. Sistema de Información Legislativa INFOLEG. Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del estado de Jalisco.

Recordemos que la fecha de la presente investigación es del 1 de noviembre de 2012 al 31 de octubre del 2014. El total general de iniciativas presentadas de la legislatura de diversos temas son 2195, de las cuales solo 95 son de educación y medio ambiente. Cabe mencionar que la mayor parte de los temas tratados en las iniciativas son de temas de educación y de cuestiones ambientales generales, pero como educación ambiental no existe ninguna iniciativa presentada.

Debemos reconocer que el tema de la educación ambiental no es fundamental para el congreso, es un tema que, si es sensible, amigable aceptable por la asamblea, pero no es un tema central o neurálgico de estado no se encuentra entre su agenda legislativa.

Para entender por qué el nivel de compromiso de los diputados es tan pequeño en el tema, tenemos que tomar en cuenta que a menor demanda menor producción, es decir no existe interés ni de los diputados ni de la sociedad en general, ya que como se mencionó con anterioridad, los diputados cuentan con motivantes tanto para generar iniciativas de ciertos temas como para tomar la decisión respecto al voto que emitirán como los siguientes.

- Interés
- Demanda
- Difusión
- Moda

Los diputados reaccionan ante temas de interés de la sociedad en general, o demandas ciudadanas, temas que cuentan con mucha difusión en los medios o entre los ciudadanos, así como temas de moda. Generalmente actúan entrelazados -Sociedad-gobierno- se podría decir que no es un tema interesante para los ciudadanos.

Recordemos que se está analizando y evaluando un ente público, y este reacciona a diversos intereses. De cualquier manera, los diputados manifiestan un mínimo porcentaje de mayor interés al tema de la educación que al medio ambiente.

Qué motiva a los diputados a presentar iniciativas y temas específicos.

- Formación (nivel educativo)
- Moral y valores (lo bueno contra lo malo)
- Opinión pública (temas de moda)
- Los que votan por él (su distrito)
- Interés de partido
- Interés personal (económico, político,)
- Intereses de grupo

Lo anterior motiva los temas que se convierten en iniciativas, por lo tanto un área de oportunidad para desarrollar y promover la educación ambiental es cuando exista un tema conflictivo de moda en temas ambientales, es ahí cuando se tiene que trabajar y promover ya que, la educación ambiental es una herramienta en el que no hay ganancia política para todos.

Es importante resaltar que, si bien se manifiesta que es importante la educación para la asamblea, no hay temas de educación ambiental como tal. Ese binomio como tal cual no existe en el esquema legislativo, pero sí se quiere que la gente esté educada, que el gobierno esté educado, pero en el congreso, donde se crean leyes y se fiscalizan presupuestos no se ha propuesto ni resuelto nada.

Fórmula de éxito

-Educador Ambiental + gobierno-, sin esta fórmula nunca se va prosperar socialmente hablando, porque lamentablemente el gobierno crea leyes y distribuye presupuestos, atribución de los –diputados- y es con leyes y con dinero como se puede transformar a la sociedad, se necesita hacer una campaña de concientización, proceso de cambio de actitud, y la gran responsabilidad actualmente solo está en el experto.

El tercer círculo en la gráfica antes mencionada es las formas como opera el congreso, para que una iniciativa tenga éxito y prospere de preferencia tiene que entrar a una comisión y a más comisiones menos dictaminación, por lo tanto, entiéndase menos resultados, para tener éxito es el proceso de cabildeo, y darle seguimiento, no basta con presentar la iniciativa se requiere que se apruebe y se divulgue.

Drásticamente:

- El tema de la educación ambiental no existe en el congreso
- Las iniciativas de educación en general representan el 3% y las iniciativas que tratan temas de medio ambiente representan el 1%

Capítulo V. Discusión.

5.1. Realidad Legislativa en torno a la educación ambiental, así como de temas ambientales, mediante el análisis por medio del instrumento de estudio de Likert.

La presente investigación se realizó mediante el instrumento de un estudio basado en escalas de Likert, triangulándolo con evaluación y desempeño del trabajo legislativo en materia de educación ambiental, cabe mencionar que la población estudiada fue el total de los 39 diputados de la LX Legislatura, y la evaluación y análisis en las comisiones legislativas de educación y medioambiente y desarrollo sustentable, fue un trabajo desgastante y de mucha paciencia ya que nuestra población son un actores de un ente político, la aplicación de la encuesta de Likert no fue un proceso sencillo, ya que en ocasiones posponían la aplicación del instrumento para otra sesión, o que se les dejara la encuesta, lo cual nunca sucedió, dicha encuesta fue realizada en el momento, de frente, individualmente, y cada uno de los diputados contesto de acuerdo a las características y funciones de la presente investigación.

Como se observa en el desarrollo de la presente investigación esta legislatura principalmente está conformada por hombres; mayores de 35 años; de nivel académico superior; electos bajo el principio de mayoría relativa. 37 de los diputados cuentan con el grado académico en licenciatura, 13 el nivel de posgrado y 2 media superior. Es una legislatura académicamente formada.

No existe una sola fuerza política predominante. Las decisiones se obtienen solo cuando se logran acuerdos entre dos o más fuerzas políticas ya que se requiere de 21 votos o más para lograr la mayoría. -Mayoría Simple-.

Respecto a la vía de ingreso el 51% de la asamblea -20 diputados- corresponden al ingreso mayoría relativa, el 38% -15 diputados- derivan de representación proporcional, y el 10% -4 diputados- ingresaron a la legislatura correspondiente mediante Primera minoría.

En este apartado se discutirá en torno a la información obtenida con el estudio de escalas de Likert, pregunta por pregunta.

Gráfica 5
Resultados por variables



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

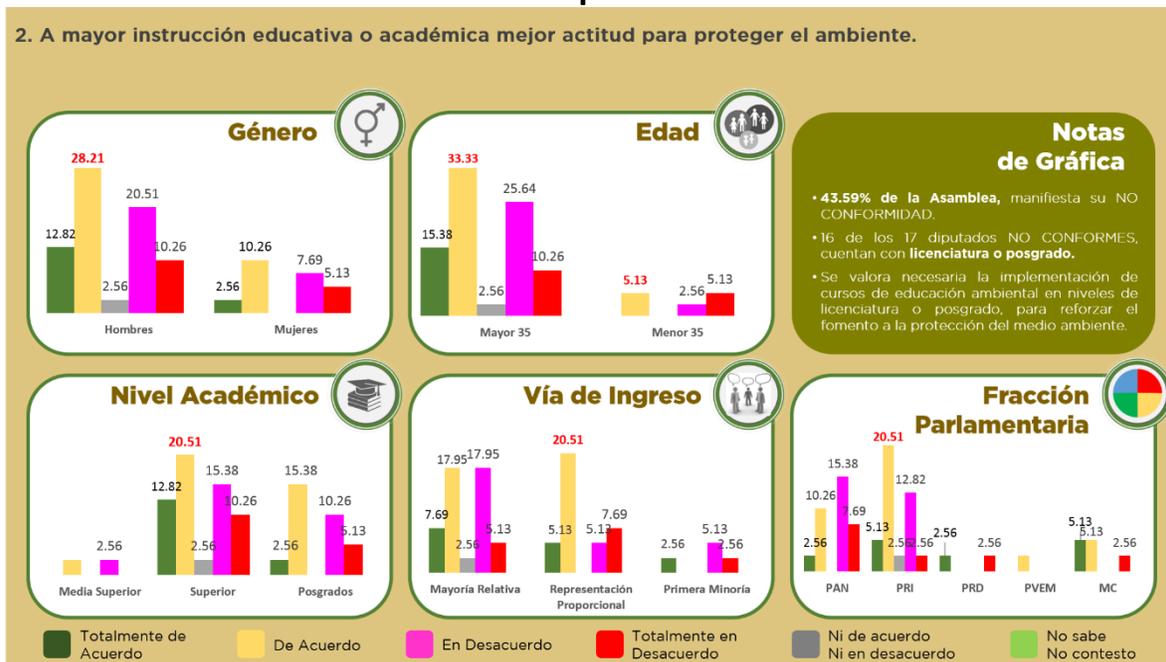
Las principales opciones de respuesta elegidas fueron Totalmente de acuerdo y de Acuerdo, La respuesta predominante es Totalmente de acuerdo en cualquier variable. Para la asamblea es contundente que la educación ambiental es la principal herramienta para mejorar la calidad de vida.

De las variables evaluadas para la presente investigación, en el ítem número 1 podemos destacar como hallazgo principal que concuerdan de forma unánime a estar totalmente de acuerdo en que la educación ambiental es la principal herramienta para mejorar la calidad de vida a los siguientes grupos:

- Mujeres
- Nivel académico media superior
- Fracciones parlamentarias del PRI y del PVEM

De 39 diputados, 34 manifestaron estar totalmente de acuerdo. La percepción generalizada es: que la educación ambiental es la principal herramienta para mejorar la calidad de vida de una población.

Gráfica 6
Resultados por variables



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

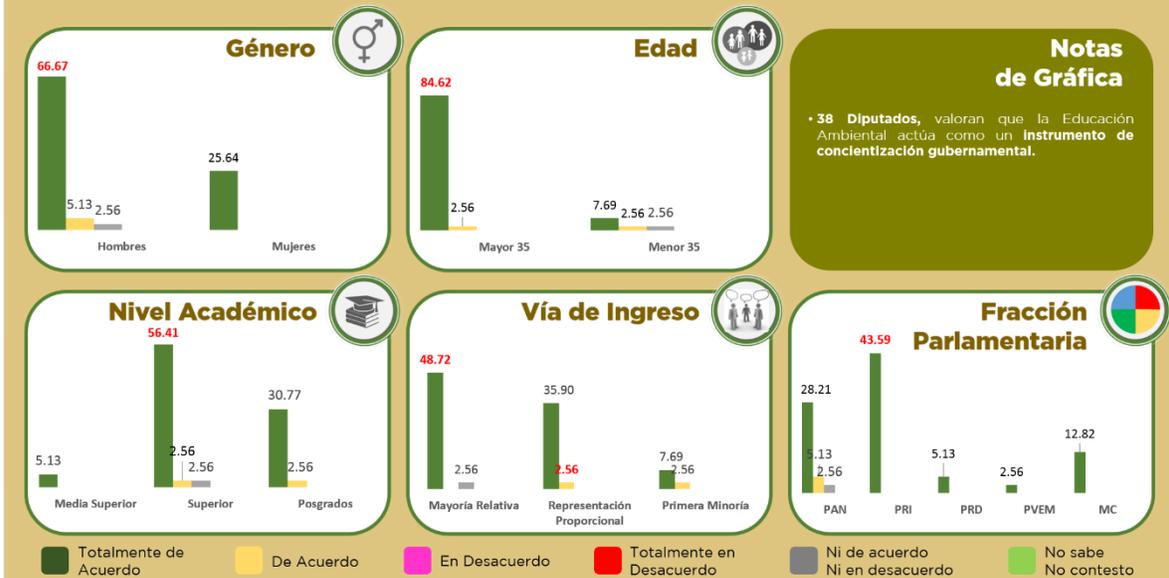
Se encontró que la asamblea se encuentra completamente dividida. Un 43.59% manifiesta no estar de acuerdo con la premisa de que a mayor instrucción mejor protección al medio ambiente. Que son 17 diputados.

16 de los 17 diputados no conformes, cuentan con licenciatura o posgrado. Por lo tanto, refrendan el ítem, se valora necesaria la implementación de cursos de educación ambiental en niveles de licenciatura o posgrado, para reforzar el fomento a la protección del medio ambiente ya que fueron los diputados que cuentan con esta preparación académica los que manifestaron mayor desacuerdo con el ítem.

De todos los diputados que no estuvieron de acuerdo con el ítem solo 1 cuenta con educación media superior y el resto de licenciatura y posgrado.

Gráfica 7 Resultados por variables

3. La educación ambiental es un instrumento que nos obliga a revisar mejor las políticas públicas para el cuidado y protección del medio ambiente.



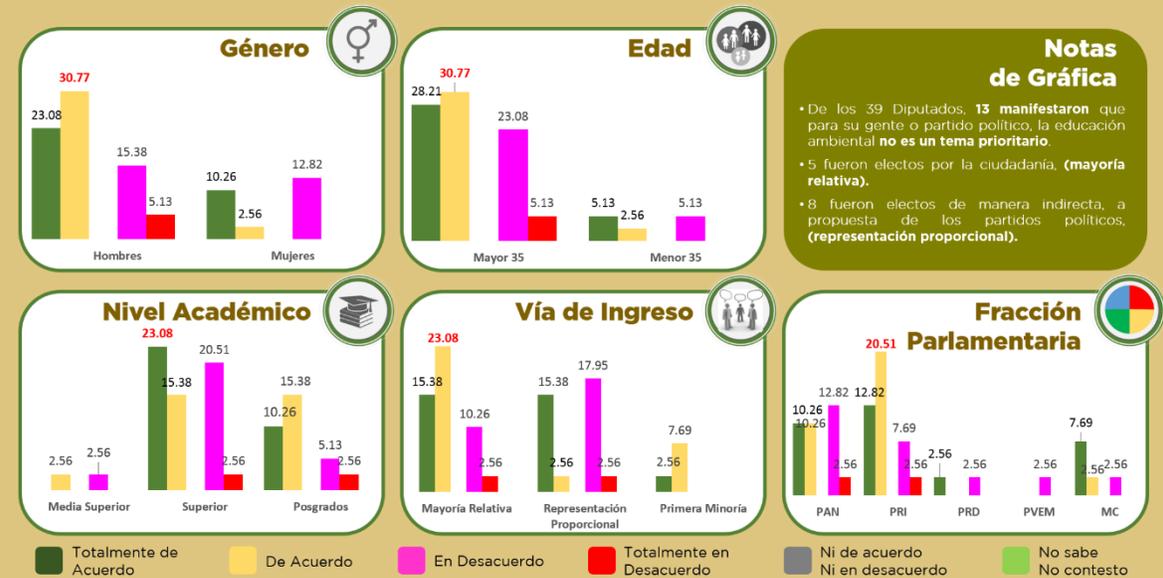
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

Se puede observar que existe la percepción unánime de que la educación ambiental es un instrumento de conscientización gubernamental. 38 diputados valoran que la educación ambiental actúa como un instrumento de conscientización gubernamental.

Es decir, la asamblea acepta que la educación ambiental nos educa y ayuda a conscientizar a una persona ya que esto implica hacerle tomar conciencia de un asunto determinado, -en este caso la educación ambiental- mostrarle una verdad a través del diálogo y hacerle reflexionar sobre un asunto concreto. Una persona se conscientiza de algo cuando se ha mentalizado de ello, es decir, cuando es consciente de las consecuencias que tienen sus actos. Tomar conciencia de algo implica vivir de una forma consciente, es decir, buscando la profundidad de la realidad. Una profundidad que es incompatible cuando una persona vive desde el plano de la superficialidad sin cuidar y respetar su entorno.

Gráfica 8 Resultados por variables

4. La educación ambiental o la protección y cuidado al ambiente es un tema prioritario para la gente de mi distrito o partido político.



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

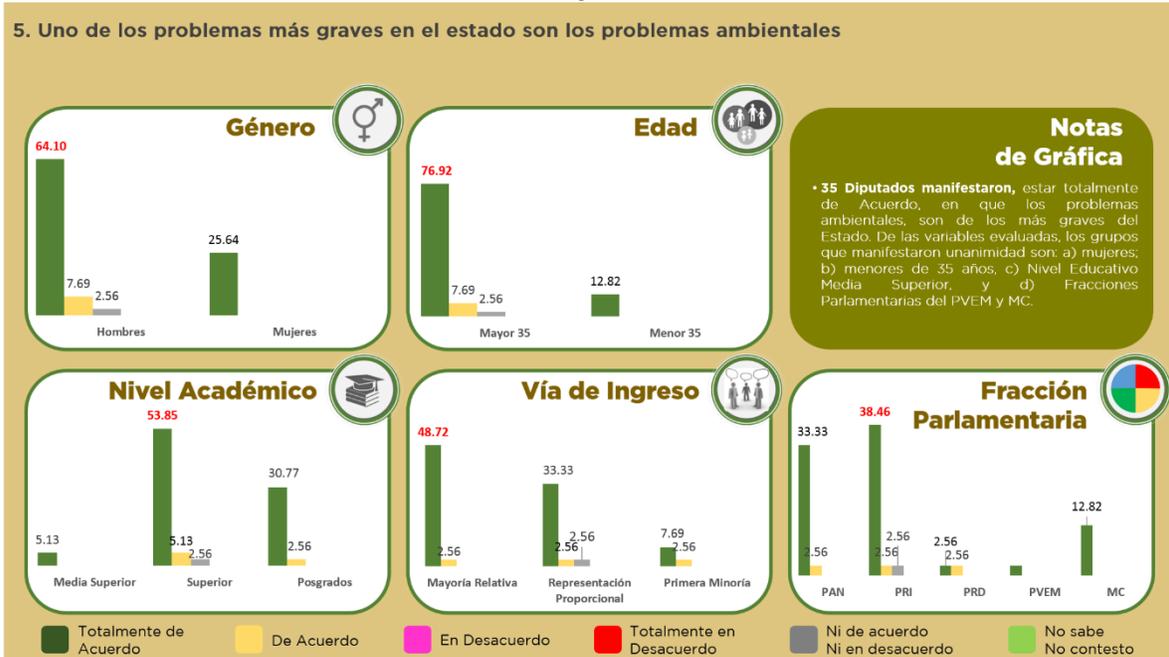
Este ítem es claro se tiene que contrastar con su gente y el partido, de cada diputado y la zona geográfica de origen -distrito electoral- ya que no existe una tendencia clara.

El 66.67% manifestaron estar de acuerdo o totalmente de acuerdo. Es decir, consideran los sujetos de estudio que efectivamente la educación ambiental es un tema prioritario para la gente de su distrito y para su partido político.

30.76% no están de acuerdo con el ítem los que representan 13 diputados, de los cuales 5 fueron electos por la ciudadanía –Mayoría Relativa- y 8 de manera indirecta por propuesta de los partidos políticos –Representación Proporcional-.

Se valora necesaria la implementación de cursos talleres de educación ambiental a las dirigencias de los partidos políticos y a los diputados de representación proporcional en base a la evaluación de sus respuestas con este ítem.

Gráfica 9 Resultados por variables



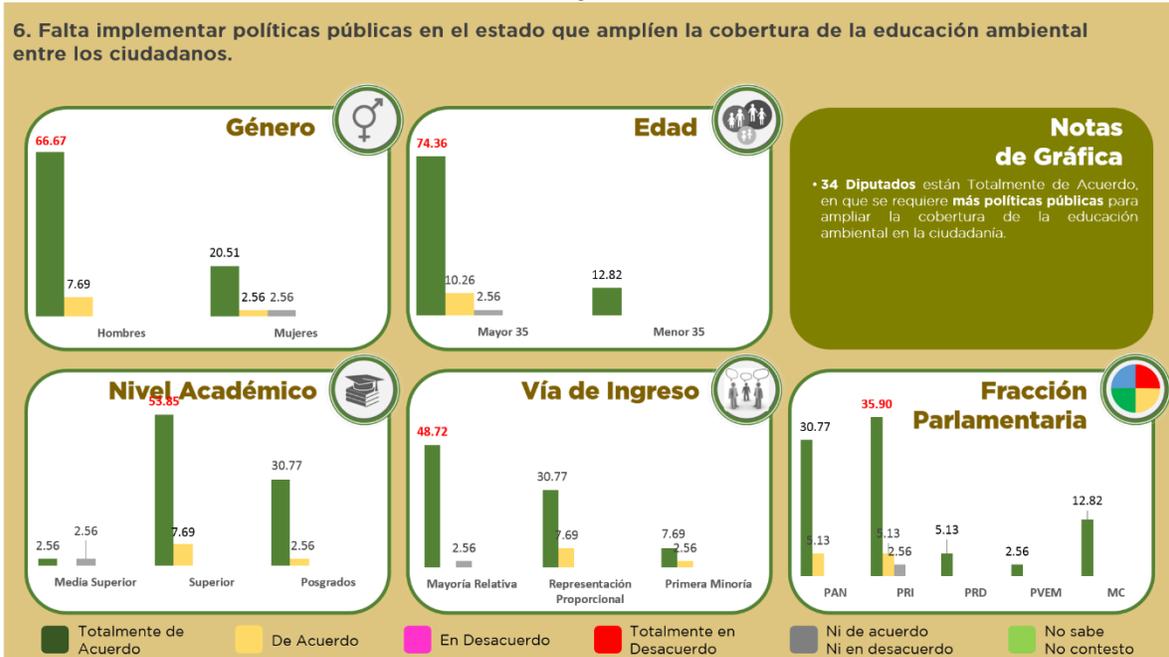
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

De las variables evaluadas en el ítem numero 5 podemos destacar como hallazgo principal que concuerda de forma unánime la asamblea en que los problemas ambientales son uno de los problemas más graves del Estado, los grupos que se manifestaron de acuerdo fueron:

- Mujeres
- Menores de 35 años
- Los que tienen nivel educativo media superior
- Fracciones parlamentarias PVEM y MC

Quienes han ejercido gobierno que son los diputados de los partidos de PRI y PAN no se manifiestan de manera unánime con el ítem los cuales todos son hombres mayores de 35 años con licenciatura o posgrado.

Gráfica 10 Resultados por variables



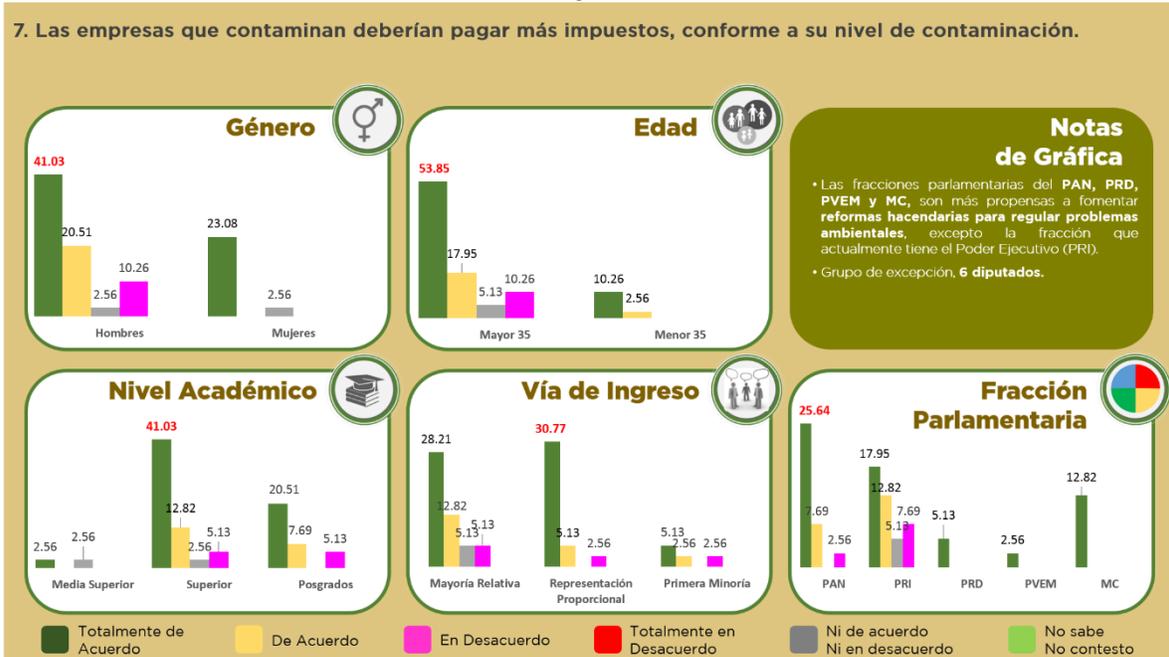
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

34 diputados de 39 manifestaron estar totalmente de acuerdo con la necesidad de implementar más políticas públicas que amplíen la cobertura de la educación ambiental entre los ciudadanos.

En contraste un porcentaje menor de hombres mayores de 35 años con licenciatura electos por la vía de representación proporcional y que militan en las dos principales fracciones parlamentarias que han gobernado el Estado, que son el PAN y el PRI manifestaron una menor conformidad con la premisa.

Los diputados están conscientes de la falta de políticas públicas en favor o que fomenten la educación ambiental en el Estado, a excepción de un diputado que contesto –ni de acuerdo ni desacuerdo- que para esta investigación le denominaremos la respuesta de resguardo político, ya que es la respuesta generalmente más cómoda dentro de las opciones del estudio basado en escalas de Likert.

Gráfica 11 Resultados por Variables



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

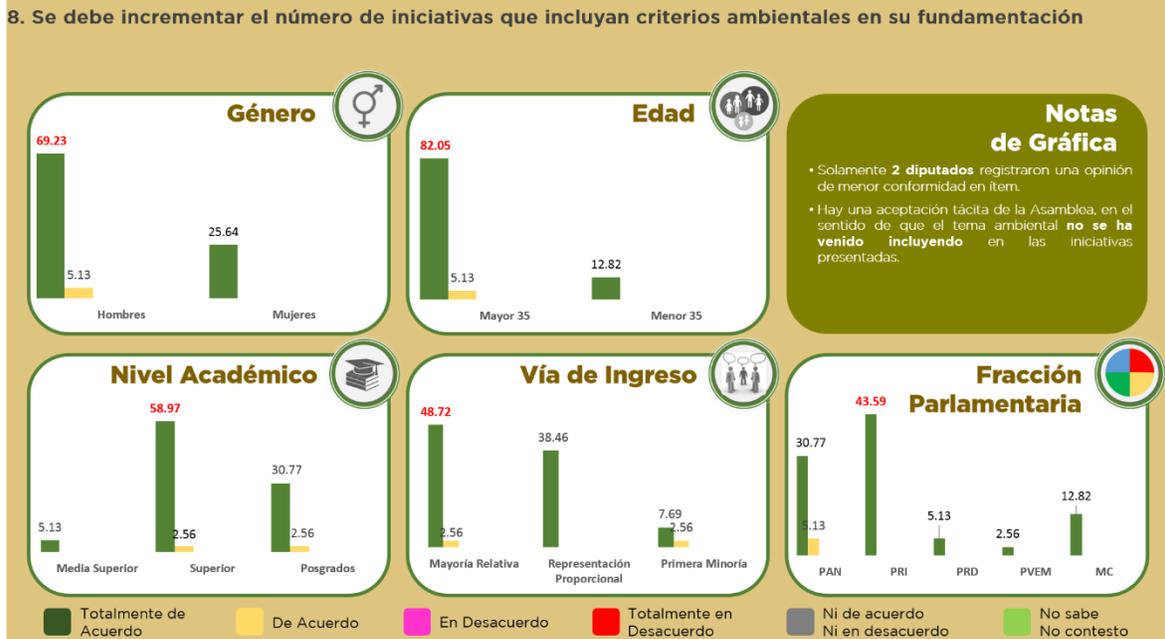
Recordemos que la presente investigación se está analizando y evaluando a partir de un estudio de percepción realizado con el instrumento de escalas de Likert

Se puede observar que las fracciones parlamentarias del PAN, PRD, PVEM, y MC son más propensas a fomentar reformas hacendarias para regular problemas de contaminación ambiental, excepto la fracción que actualmente tiene el poder ejecutivo PRI.

Existe un grupo de excepción 6 diputados. En su mayoría quienes manifiestan desacuerdo con el ítem son: hombres, mayores de 35 años con licenciatura o posgrado, que salieron a pedir el voto ciudadano y que ingresaron al congreso bajo el principio de mayoría relativa o primera minoría y que pertenecen a la fracción parlamentaria en el poder (PRI).

O los diputados no se han dado cuenta de los problemas ambientales en los distritos y debido a que las imposiciones hacendarias es una de las sanciones más impopulares no se atreven a pagar el costo político.

Gráfica 12 Resultados por variables



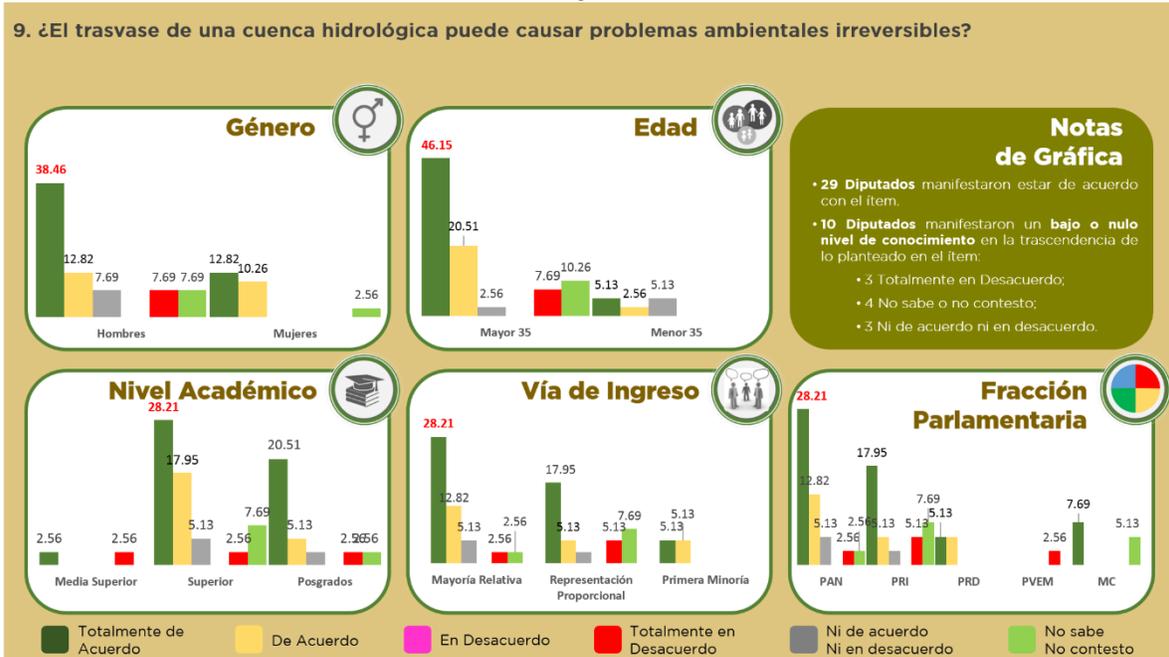
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

Solamente 2 diputados registraron una opinión de conformidad menor respecto a este ítem.

Las respuestas del presente ítem es una aceptación tácita en el sentido de que el tema ambiental no se ha venido incluyendo en el desarrollo de las iniciativas presentadas.

Definitivamente la asamblea no ha incluido argumentación en las iniciativas presentadas ante la asamblea, contemplando temas de cuidado y protección al ambiente urge implementar y capacitar al equipo de asesores en el poder legislativo en temas de educación ambiental.

Gráfica 13 Resultados por variables



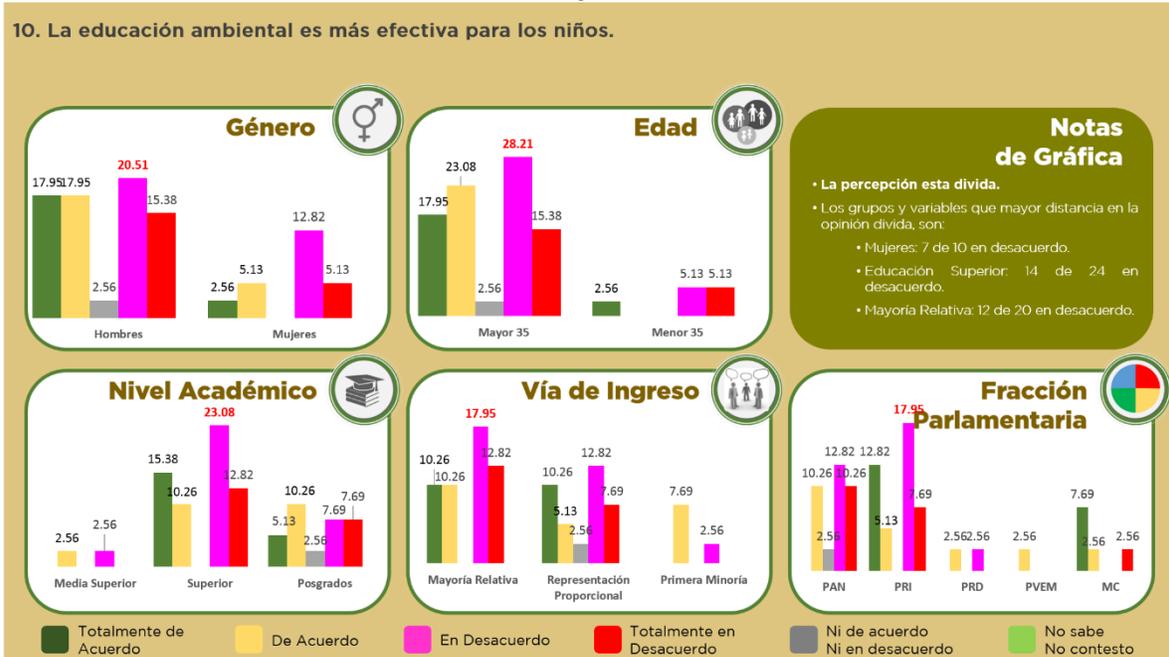
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

La tendencia con respecto a la conformidad en porcentaje es 74.26% que equivale a 29 diputados. Se está confrontando lo que perciben contra si realmente conocen o no el tema

Son 7 diputados que desconocen el sentido del ítem, ya que su respuesta fue no sabe o no contesto. Un cuarto de la asamblea desconoce la trascendencia del ítem que son 10 diputados y su nivel de conocimiento en temas ambientales es bajo o nulo.

Nos dimos cuenta que los diputados en general no cuentan con un conocimiento sobre los temas ambientales ni sus consecuencias en el entorno.

Gráfica 14 Resultados por variables



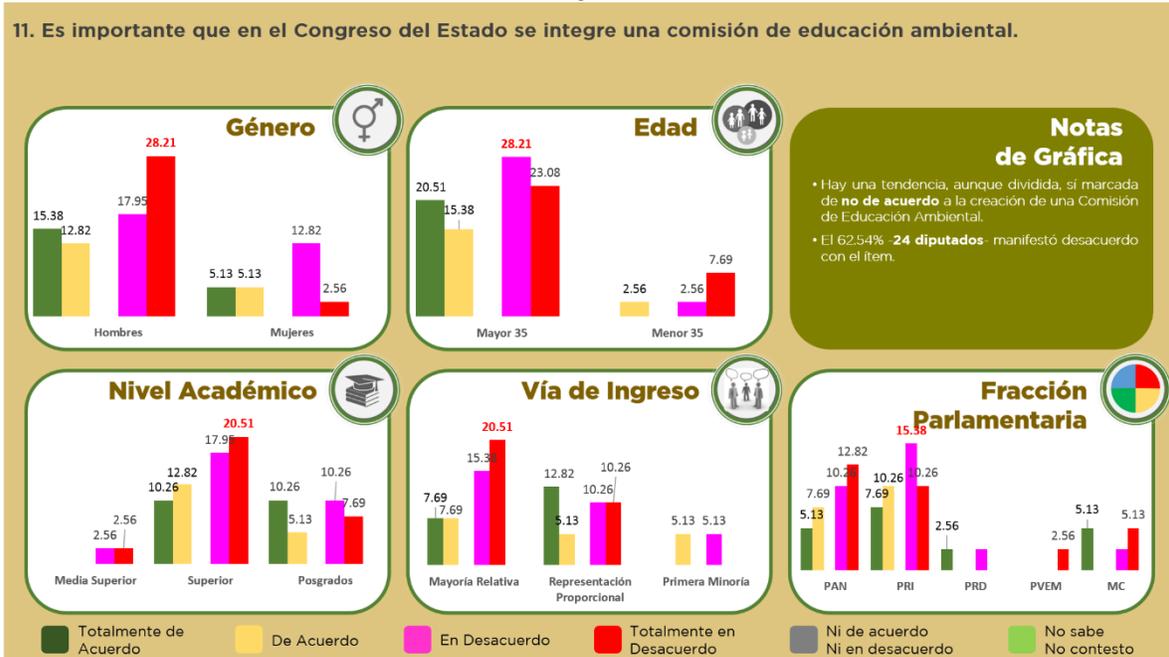
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

En este ítem la percepción de los diputados está dividida 43.59% que equivale a 17 diputados que manifestaron conformidad con el ítem. 53.84% que equivale a 21 diputados no estar de acuerdo con el ítem.

17.95% que equivale a 7 de las 10 Mujeres manifestaron estar en desacuerdo 35.9% que equivalen a 14 diputados hombres de acuerdo con el ítem.

La educación ambiental no es un proceso de ejercitación si no de concientización. La asamblea no tiene una definición clara sobre si los niños son mejores educandos o practicantes de la educación ambiental.

Gráfica 15 Resultados por variables



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

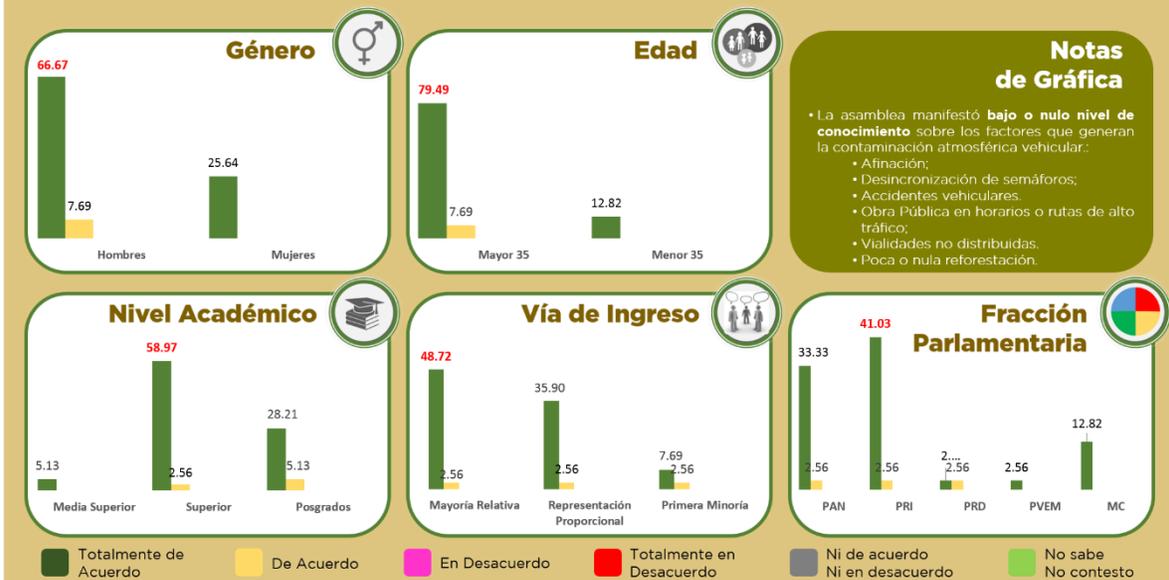
38.49 % están de acuerdo con la creación de una comisión de educación ambiental que equivale a 15 diputados de los 39.

61.54 % están en desacuerdo que equivale a 24 diputados que no están de acuerdo con la creación de una comisión de educación ambiental. Por lo tanto, no ven la importancia de crear una comisión especial sobre este tema.

Existe una manifestación de una tendencia, aunque dividida si marcara de no estar de acuerdo con la creación de una comisión especial de educación ambiental, la asamblea no cree en la importancia o trascendencia de que exista la comisión en la cual se propongan y analicen temas exclusivamente del tema en estudio.

Gráfica 16 Resultados por variables

12. El 80 por ciento de la contaminación atmosférica es producida por vehículos. ¿Si éstos se afinarán al 100 por ciento, disminuirá ese 80 por ciento?

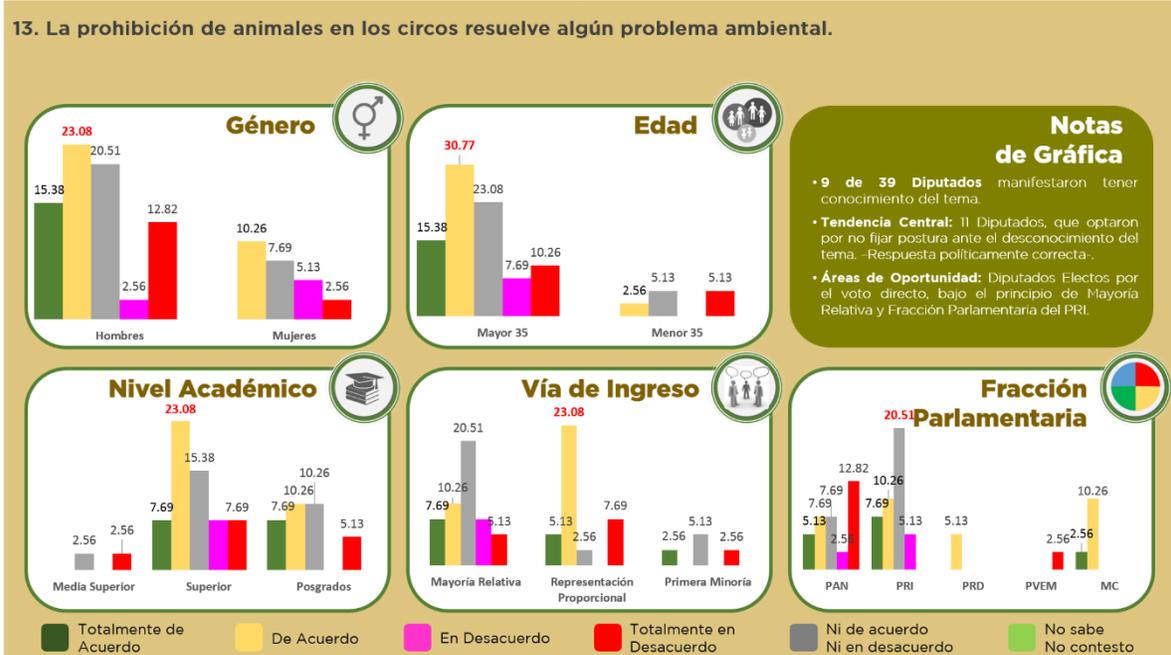


Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

La asamblea manifestó bajo o nulo nivel de conocimiento sobre los factores que generan la contaminación atmosférica vehicular aunada al tema de verificación como los siguientes:

- Afinación;
- Desincronización de semáforos;
- Accidentes vehiculares.
- Obra pública en horarios o rutas de alto tráfico;
- Vialidades no distribuidas.
- Poca o nula reforestación.

Gráfica 17 Resultados por variables



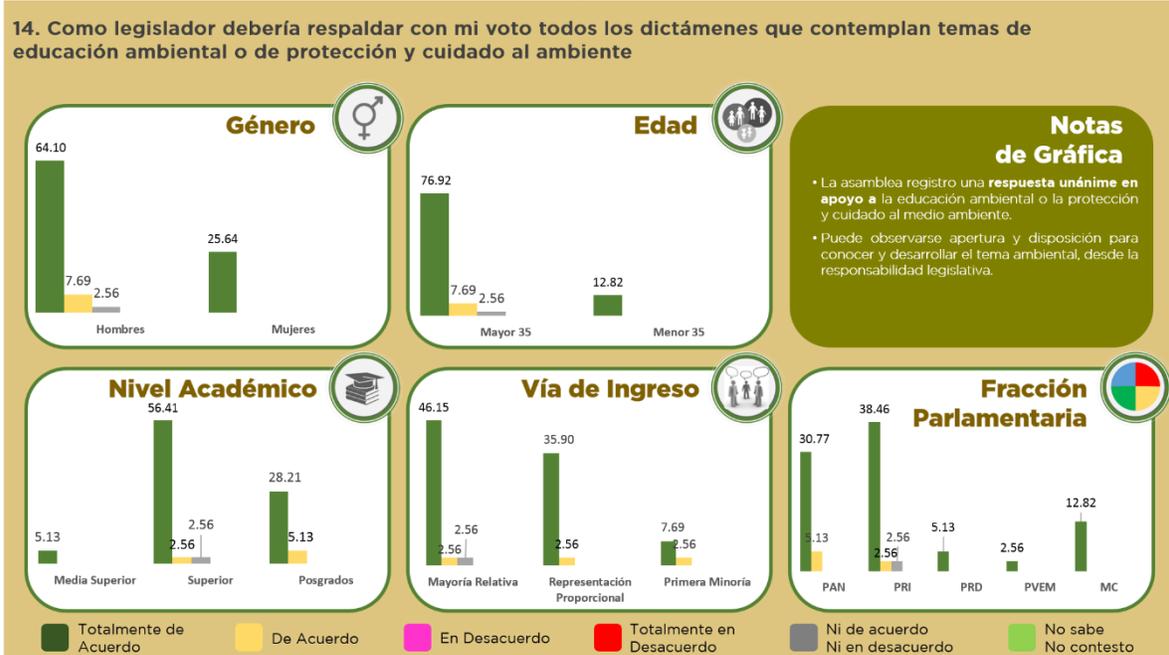
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

El color gris en nuestras graficas es lo que denominamos en la presente investigación como una postura política porque ante el desconocimiento del tema manifiestan una tendencia central ni de acuerdo ni en desacuerdo 11 diputados. – es decir- Es un tema que desconozco, pero no me exhibo.

Este tema representa un área de oportunidad para generar futuras políticas públicas, 23.07% los que si conocen el tema que equivale a 9 de 39 diputados. Por consecuencia el 36.93% desconoce el tema.

Se registró una tendencia central el 61.54 son la tendencia central que son 24 diputados. Los que respondieron no sabe o no contesto fueron 11 diputados, que mejor no se metieron en problemas.

Gráfica 18 Resultados por variables

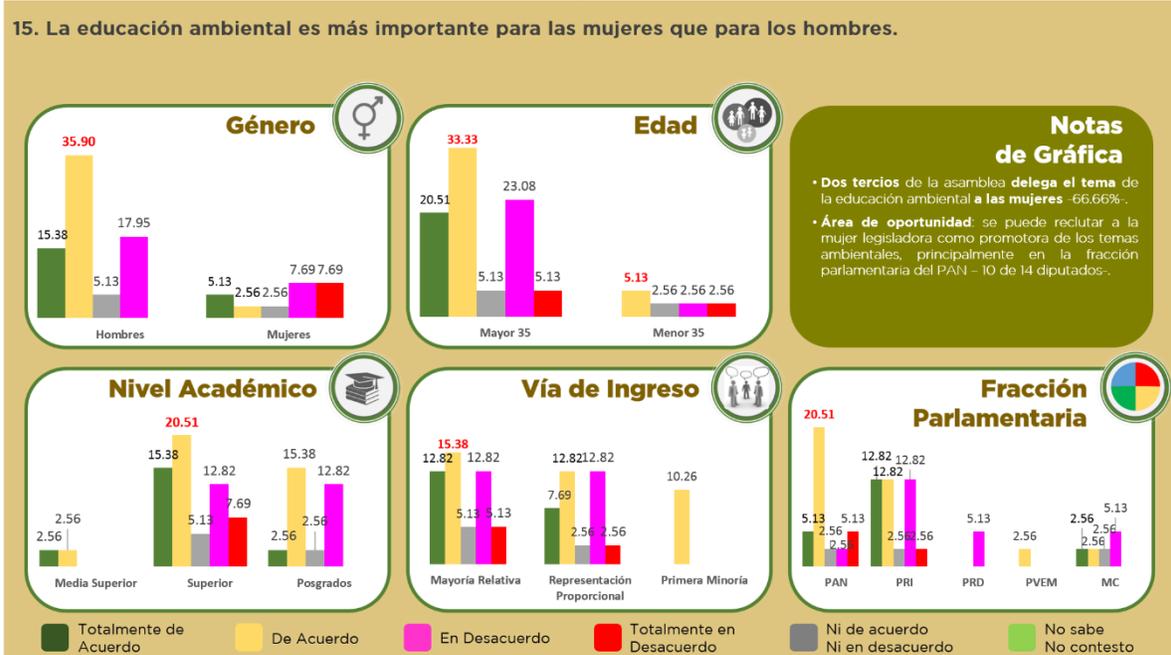


Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

La asamblea registró una respuesta unánime en apoyo a la educación ambiental o la protección y cuidado al medio ambiente. Puede observarse apertura y disposición para conocer y desarrollar el tema ambiental, desde la responsabilidad legislativa.

Se puede considerar como un área de oportunidad el que los diputados vean el tema de educación ambiental como algo bueno, algo que se puede llevar a cabo transformándose en políticas públicas en beneficio de la sociedad fomentando la educación ambiental.

Gráfica 19 Resultados por variables



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

33.33% los que están en desacuerdo 13 diputados

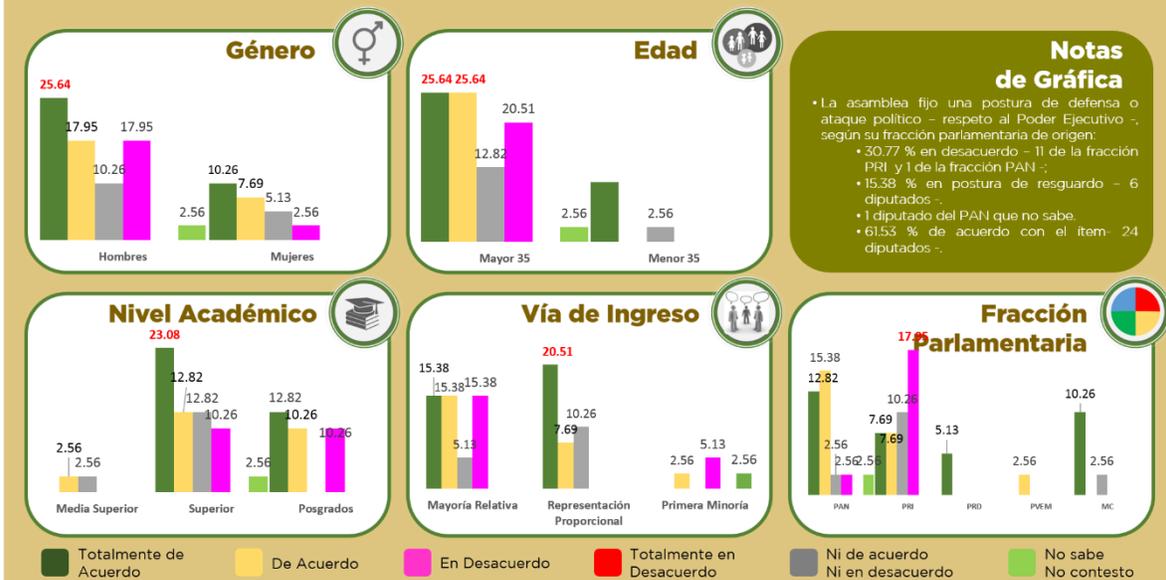
66.66% dos tercios de la asamblea delega el tema de la educación ambiental a las mujeres que son 26 diputados.

Encontramos una oportunidad se puede impulsar o promover a la mujer legisladora como promotora defensora impulsora de los temas ambientales principalmente el en la fracción parlamentaria del PAN.

Preocupa que los diputados –hombres- vean el tema como un caso para las mujeres, un tema femenino. Los hombres lo vieron cómo -si es un tema de las mujeres-.

Gráfica 20 Resultados por variables

16. ¿Actualmente, no se ha implementado ninguna acción para el saneamiento del cauce del Río Santiago?



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

La asamblea se manifiesta en desacuerdo 20.51% que son 8 diputados

Postura política ni de acuerdo ni en desacuerdo- el 15.39% que equivalen a 6 diputados que se van a una postura de resguardo.

61.53% están de acuerdo en que no se ha implementado ninguna acción para el saneamiento del río Santiago que equivale a 24 diputados que están de acuerdo. Cabe mencionar que este fue del ítem que más controversia causó entre los diputados. La asamblea fijó una condición de defensa o ataque político respecto al poder ejecutivo según la fracción parlamentaria de origen PRI.

30.77% que equivale a 11 diputados en defensa de la fracción PRI y uno de la fracción PAN.

Gráfica 21 Resultados por variables



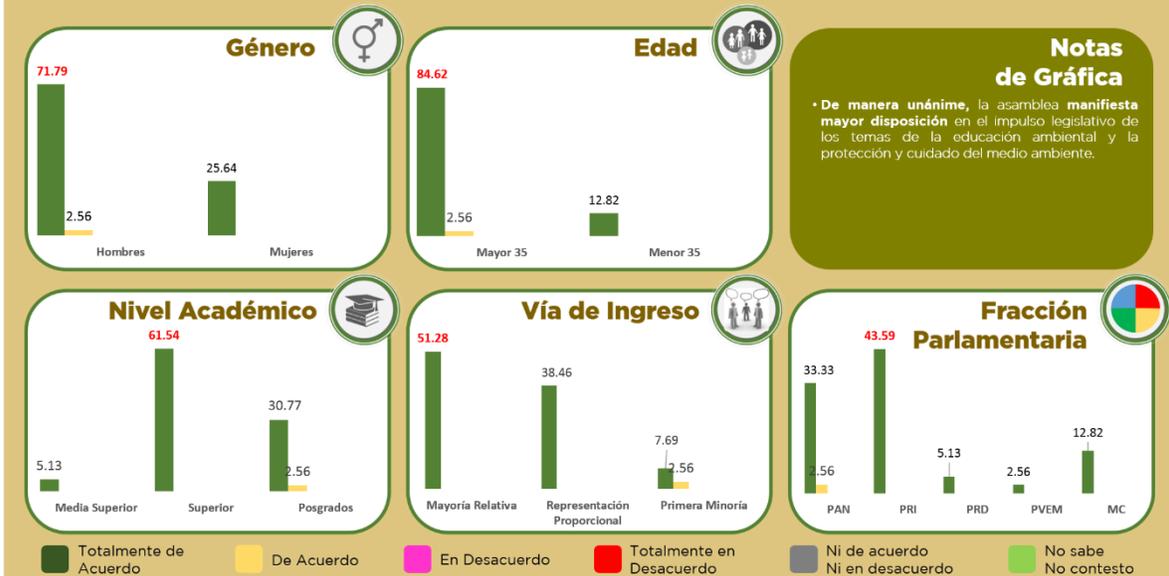
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

La asamblea casi de manera unánime coincide que la educación ambiental esta solo en el discurso.

La asamblea es honesta en admitir que el tema de la educación ambiental aún está en proceso de desarrollo. Se observa disposición para conocer y desarrollar el tema de la educación ambiental.

Gráfica 22 Resultados por variables

18. Estaría de acuerdo en impulsar temas legislativos en beneficio del cuidado y protección al ambiente en el estado.



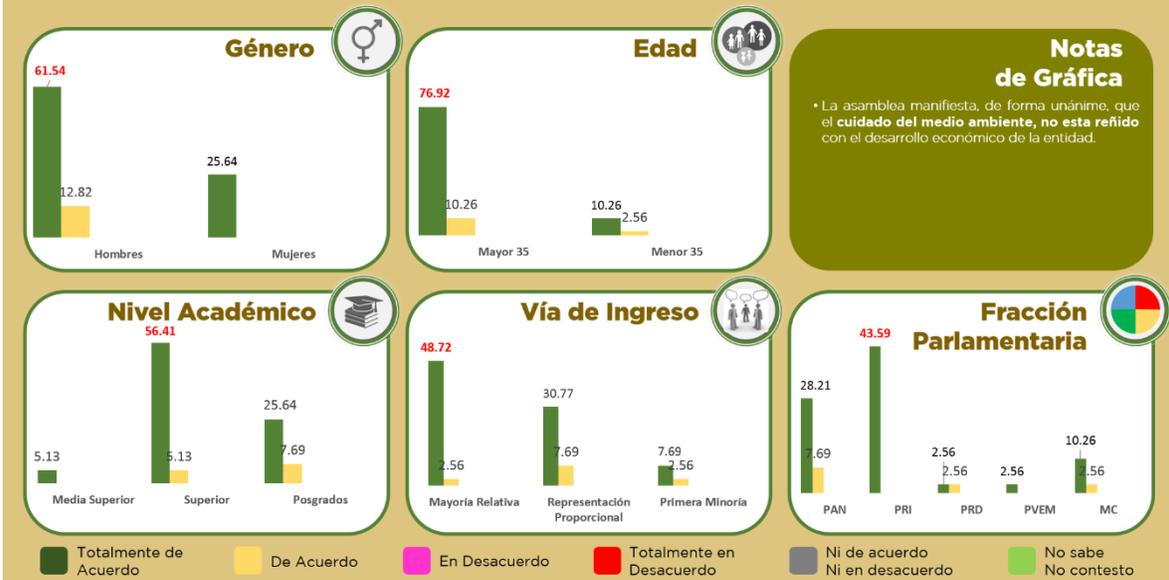
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

De manera unánime, la asamblea manifiesta mayor disposición en el impulso legislativo de los temas de la educación ambiental y la protección y cuidado del medio ambiente.

Todos los diputados manifiestan acuerdo en impulsar temas ambientales en el estado a través de la formulación estudio y aprobación de iniciativas que contengan temas de desarrollo y cuidado a la protección ambiental.

Gráfica 23 Resultados por variables

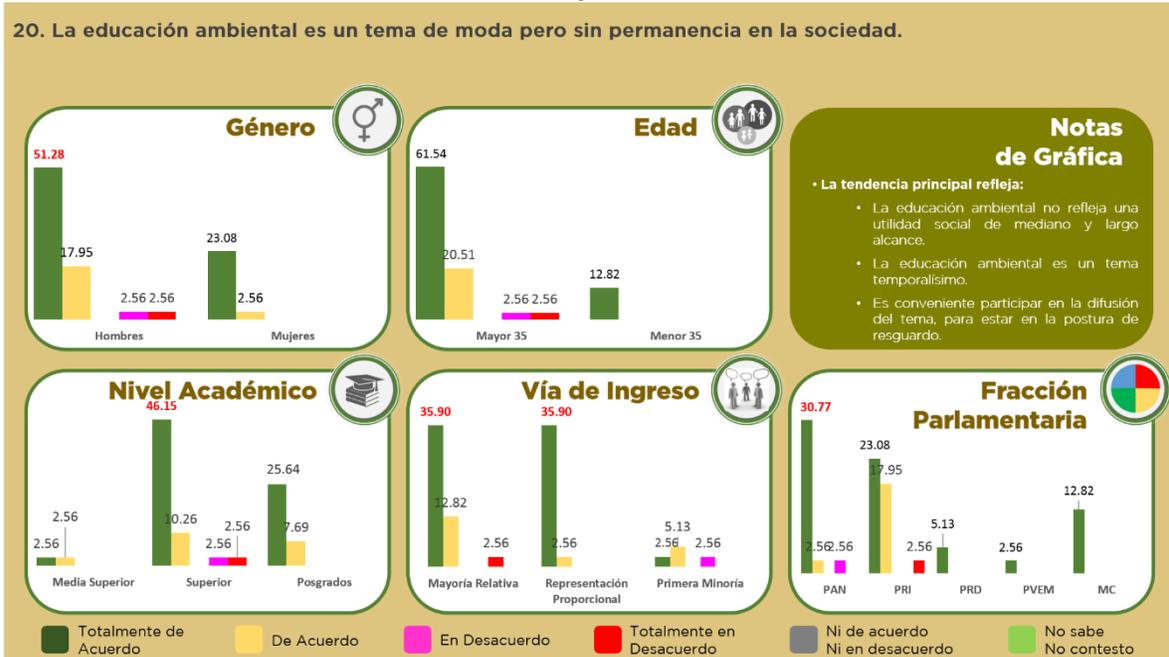
19. El desarrollo económico del estado y el cuidado al ambiente deben de manejarse a partir de la evaluación del impacto ambiental.



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

La asamblea manifiesta, de forma unánime, la importancia de aplicar medidas preventivas.

Gráfica 24 Resultados por variables



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

Se detectó que los diputados no le ven la utilidad social en términos de mediano y largo alcance al tema de la educación ambiental. Lo ven como un tema temporal y como un tema al que hay que estar adheridos como una estrategia política.

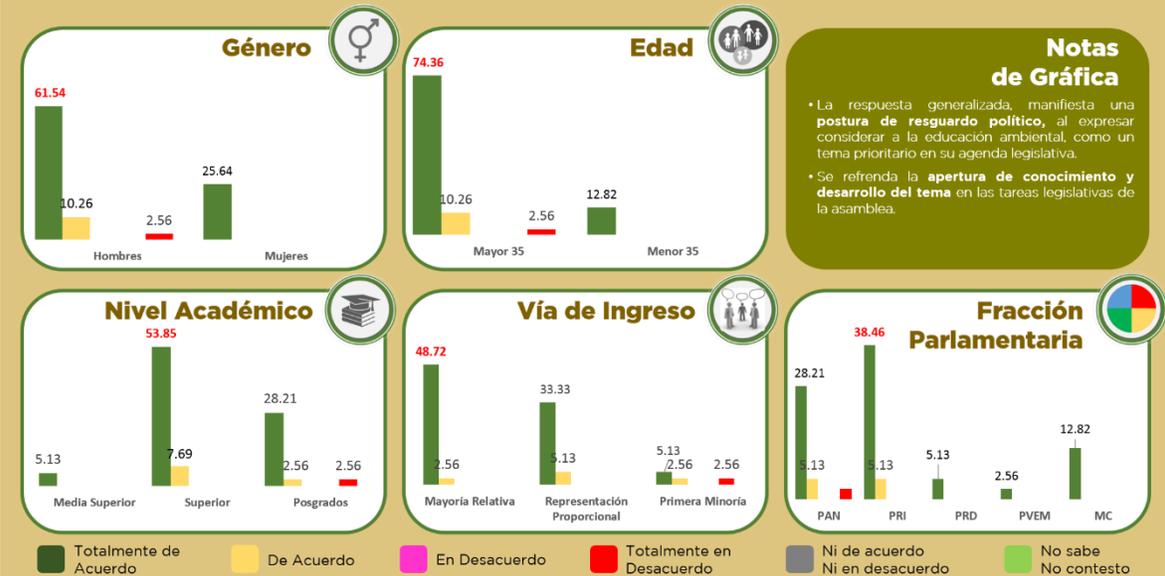
La tendencia principal refleja:

La educación ambiental no refleja una utilidad social de mediano y largo alcance. La educación ambiental es un tema temporal. Es conveniente participar en la difusión del tema, para estar en la postura de resguardo.

Área de oportunidad y necesidad de que se desarrollen planes y programas de capacitación que muestren la importancia a largo alcance de la educación ambiental.

Gráfica 25 Resultados por variables

21. En su agenda legislativa, la educación ambiental o de protección y cuidado al ambiente, es uno de los temas prioritarios.



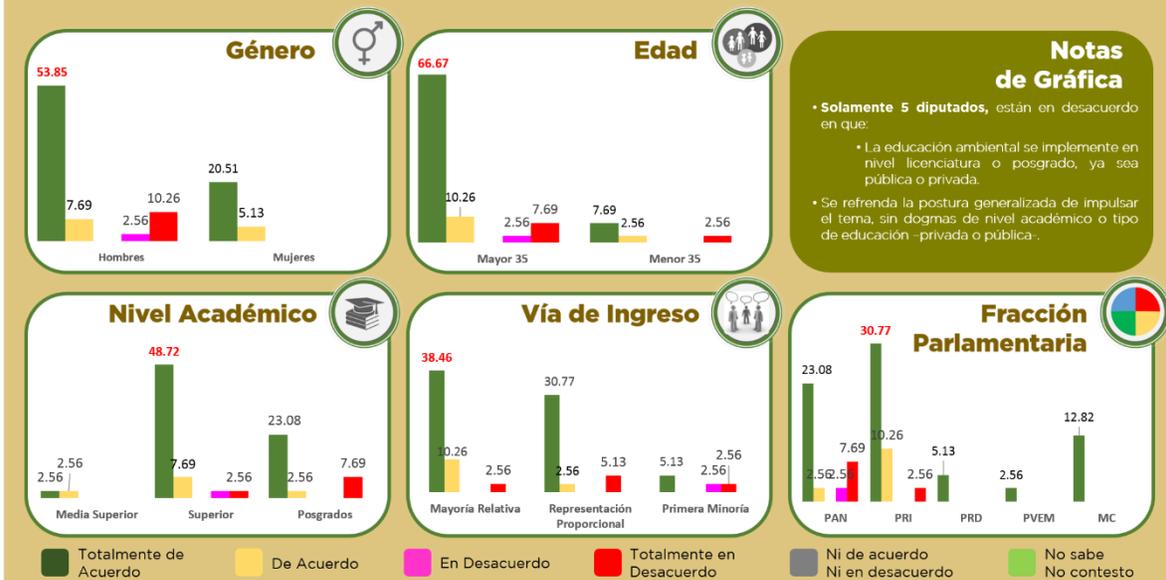
Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

La respuesta generalizada, manifiesta una postura de resguardo político, al expresar considerar a la educación ambiental, como un tema prioritario en su agenda legislativa.

Se refrenda la apertura de conocimiento y desarrollo del tema en las tareas legislativas de la asamblea.

Gráfica 26 Resultados por variables

22. La educación ambiental debería implementarse como una materia obligatoria en todas carreras profesionales, tanto de las escuelas públicas como de las privadas.



Nota: Los valores presentados se encuentran estimados en porcentajes.

Solamente 5 diputados, están en desacuerdo en que:

La educación ambiental se implemente en nivel licenciatura o posgrado, ya sea pública o privada.

Se refrenda la postura generalizada de impulsar el tema, sin dogmas de nivel académico o tipo de educación –privada o pública-.

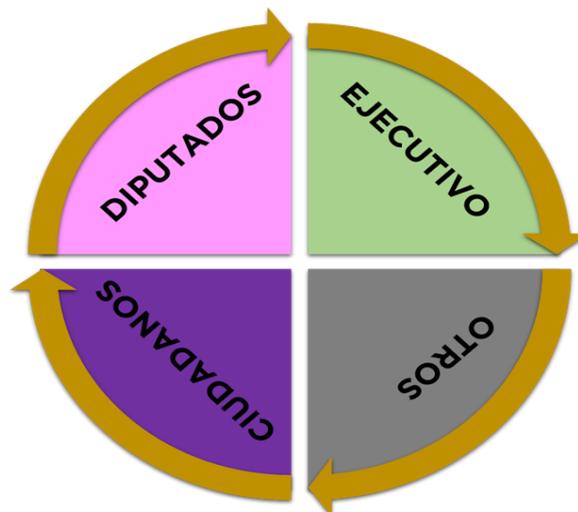
5.2. Evaluación y causas atribuidas al desempeño legislativo de la asamblea en torno a la educación ambiental, así como de temas ambientales en general.

Previo al análisis del presente capitulado, es importante recordar, según se observa en el Esquema 5, que únicamente tienen derecho a presentar iniciativas ante el Congreso del Estado, cuatro diferentes actores:

- a) Los propios diputados integrantes de la Legislatura;
- b) El Gobernador de estado, como titular del Poder Ejecutivo;
- c) El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como titular del Poder Judicial, y
- d) Otros actores con derecho pleno, como pueden ser los Ayuntamientos del Estado o un grupo determinado de ciudadanos, debidamente acreditados ante la autoridad electoral y de participación ciudadana.

Figura 5 Quiénes pueden presentar iniciativas ante el congreso.

¿Quiénes pueden presentar iniciativas ante el Congreso del Estado?



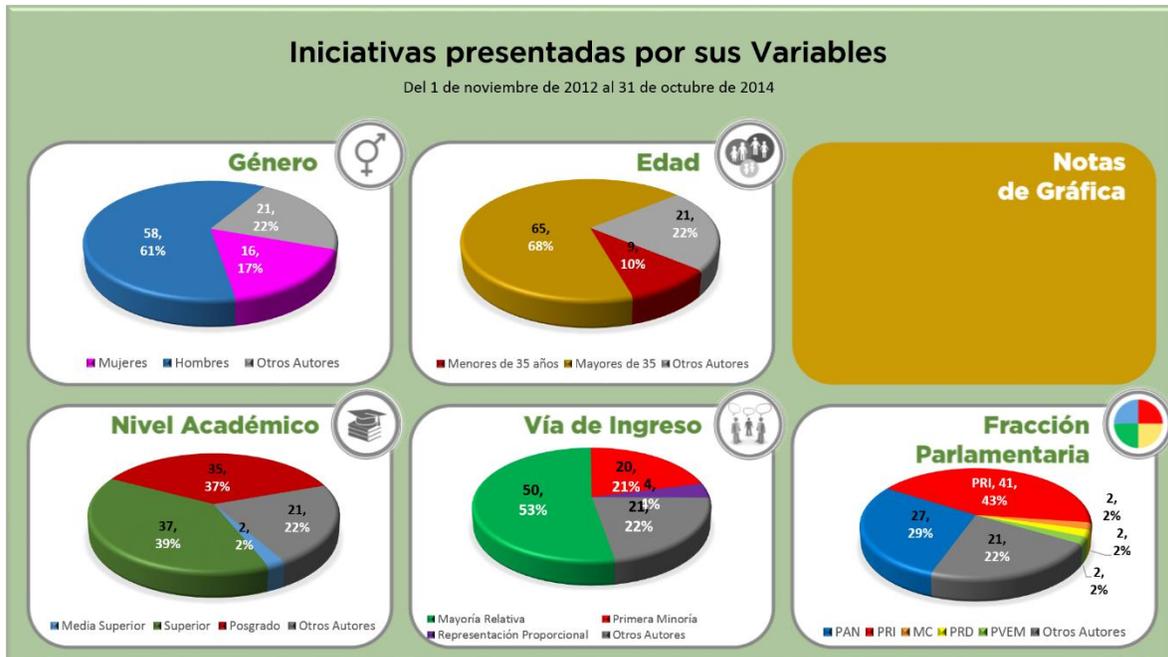
Esta aclaración es importante para entender con más claridad, los resultados de las siguientes gráficas, donde se explica con un poco más de detalle la disposición y apertura de la Asamblea al tema de la educación ambiental, así

como las necesidades de impulsar algunas líneas de acción para su mejor desarrollo e impulso.

Gráfica 27.

Iniciativas presentadas por sus variables

Del 1 de noviembre de 2012 al 31 de octubre de 2014



Fuente:

Portal Web del Congreso del Estado de Jalisco. Trabajo Legislativo. Sistema de Información Legislativa INFOLEG. Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Jalisco.

Es relevante destacar el poco impacto que sobre el tema de educación o de medio ambiente, así como de cuestiones ambientales en general tiene para la asamblea, ya que no representa ni el 1% de la totalidad del trabajo legislativo generado en los dos años de trabajo de la actual legislatura.

Cabe mencionar que en el estudio y análisis del trabajo legislativo de los diputados se encontró que cuando intervienen en la dictaminación varias comisiones de estudio generalmente no sale nada resuelto ni mucho menos aprobado.

Si hablamos y tratamos de evaluar por género siendo 10 diputadas (mujeres) estas han presentado 16 iniciativas de 95 totales de los temas evaluados para el presente trabajo de investigación, así mismo de las 95 iniciativas 21 fueron

presentadas por otros autores, pudiendo ser estos los municipios, el poder Ejecutivo, el Poder Judicial o particulares, y 58 fueron presentadas por diputados (hombres), cabe mencionar un dato curioso en esta investigación y para darle credibilidad y confiabilidad se debe hacer notar que de las iniciativas presentadas por diputados hombres se debe considerar que en realidad son 46 iniciativas presentadas de diversos temas y 12 iniciativas de un tema repetido de un solo diputado hombre.

Para la variable de edad encontramos que 65 iniciativas han sido presentadas por diputados mayores de 35 años y 9 iniciativas por los diputados menores de 35 años.

Analizando la variable de nivel académico podríamos concluir que les interesa más a los diputados que cuentan como grado máximo de nivel superior el tema en cuestión en esta investigación que a los diputados que cuentan con grado superior ya sea maestrías o doctorados.

En la evaluación efectuada por la variable fracción parlamentaria ay un empate técnico en los partidos históricos casualmente en el PAN y el PRI de este último restando el caso de las 13 iniciativas de un mismo diputado con un solo tema.

Cabe destacar que no existe un sesgo político en la presente investigación la información presentada es rescatada de un trabajo cuantitativo y cualitativo.

Respecto a la variable de vía de ingreso a formar parte de la Legislatura se encontró los que piden en voto son los que más interactúan con el tema, y a los que más le preocupa de alguna forma, y los plurinominales a los que menos les importa el tema tratado en esta investigación.

Se realizó un trabajo minucioso de investigación e indagación sobre el estado y condición de estado de las 95 iniciativas presentadas sobre temas de educación y medio ambiente de las cuales 32 se encuentran concluidas, 14 en ingreso administrativo, y 49 en estudio, dentro del proceso legislativo existen dos estados de estudio que es en comisiones y en la asamblea, por lo tanto de esas 49 iniciativas 1 está en la asamblea y 48 en comisiones legislativas, así

mismo si es necesario se estudiaran hasta por dos veces las iniciativas por lo tanto contamos con 2 iniciativas con doble estudio y 46 en su primer estudio.

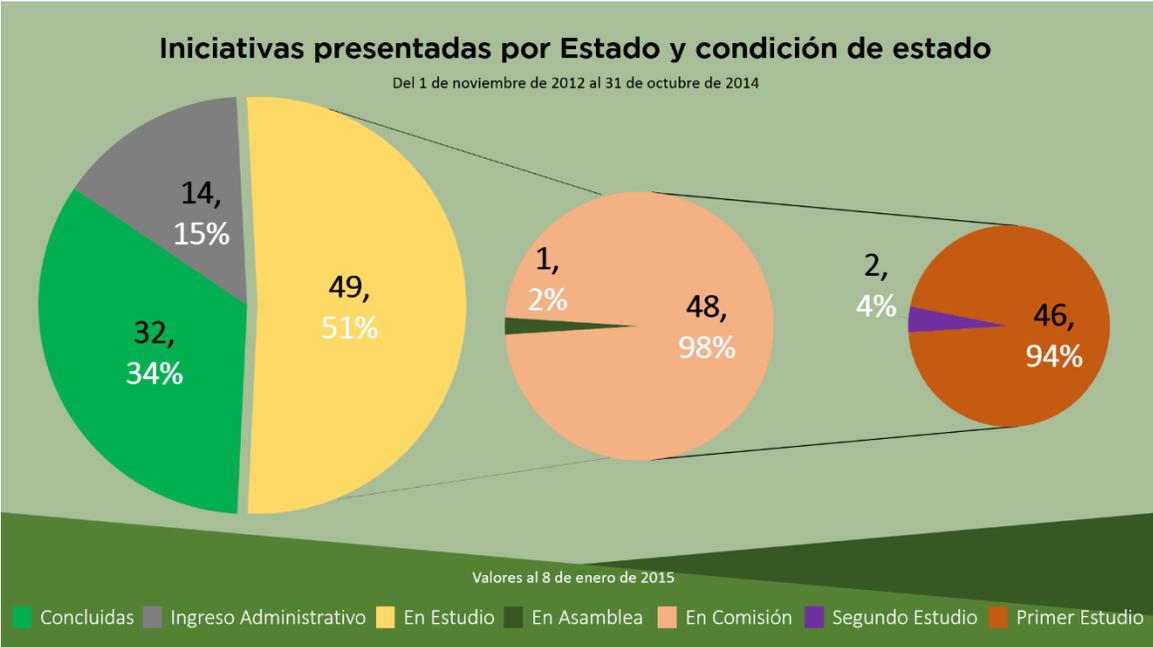
Recordemos acerca de las 13 iniciativas que hablan de un tema exactamente ya que también se encuentran en el análisis anterior se menciona sólo para enfatizar en la confiabilidad de la investigación. A continuación, se explicará de manera práctica y clara a que se refiere cada condición de estado que guardan las iniciativas presentadas por los diputados:

- concluidas que fueron aprobadas o rechazadas ya no hay nada que hacer = a resueltas,
- Ingreso administrativo: cuando se recibe en oficialía de partes
- En estudio: Puede estar en comisión o en pleno en primera lectura o segunda lectura para que este en estudio.
- En Asamblea que están en el pleno
- Segundos estudios fueron y vinieron a comisión y a pleno dos veces
- Primer estudio en comisiones

Gráfica 28.

Iniciativas presentadas por Estado y condición de estado

Valores al 8 de enero de 2015



Fuente: Portal Web del Congreso del Estado de Jalisco. Trabajo Legislativo. Sistema de Información Legislativa INFOLEG. Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Jalisco.

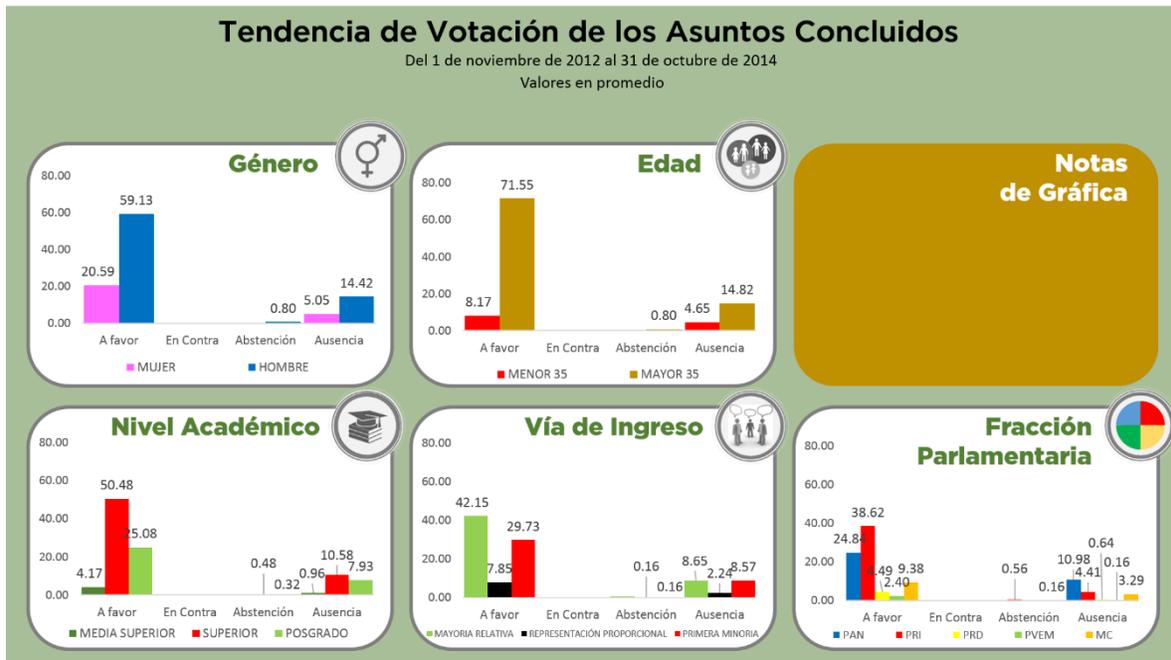
Tendencias de votaciones

Otro aspecto muy importante en la presente investigación es el sistema de votación ya que este es una forma de elegir entre varias opciones basado en la decisión de los votantes para este caso los –diputados-. El acto de votar tiene su uso más conocido en las elecciones políticas, en las que se elige de entre los candidatos a cargos públicos. Las votaciones pueden emplearse también para conceder premios, elegir entre diferentes planes de acción o, como en este caso para aprobar reformas, reglamentos estatales, modificaciones normativas, por tanto, la creación de políticas públicas y así determinar la solución a problemas complejos.

Un sistema de votación consiste en las reglas que rigen cómo pueden expresar sus deseos los votantes y cómo se agregan estos deseos para llegar a un resultado final. El campo que estudia los sistemas de votación se llama teoría de votaciones, un sub-campo de las ciencias políticas y las matemáticas. La teoría de votaciones empezó a desarrollarse en el siglo 18 y ha producido muchas propuestas de sistemas de votación. (Cabo de la Vega, 2014)

La regla de la mayoría dice que, si la primera preferencia de más de la mitad de los votantes es la misma, ésta debe ser el resultado que es la tendencia de votación. Éste se puede considerar como el sistema de votación. En el Congreso del Estado las sesiones y las votaciones funcionan de acuerdo a lo anterior por lo tanto en las áreas de educación y medioambiente la tendencia de votación no representa una negativa o rechazo a los temas en cuestión, no se registró ningún voto en contra a ninguno de los temas, más bien las abstenciones fueron registradas en la presente tendencia de votación al no encontrarse en el momento de la votación el sujeto de estudio el –diputado- en el recinto legislativo por circunstancias diversas.

Gráfica 29.
Tendencia de votación de los asuntos concluidos
 Valores al 8 de enero de 2015



Fuente:

Portal Web del Congreso del Estado de Jalisco. Trabajo Legislativo. Sistema de Información Legislativa INFOLEG. Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Jalisco.

En rasgos muy generales se manifiesta una mayor participación de la mujer diputada. Los diputados mayores están en su papel legislativo, se distraen y ausentan menos, El de primera minoría es sin duda el mejor promotor para los temas ambientales.

Capítulo VI. Conclusiones y recomendaciones.

6.1 Conclusiones.

Definitivamente una investigación muy enriquecedora, partiendo de la importancia que tiene el trabajo legislativo de los sujetos de estudio- diputados- para el desarrollo y el crecimiento de la población.

Recordemos que el Congreso del Estado es el órgano encargado de la elaboración de las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra entidad, constituyéndose en Pleno Legislativo, así como quien determina el uso de los recursos públicos – del gobierno -, mediante la aprobación del presupuesto de egresos.

Es decir, no sólo es quien fija las normas de convivencia, sino quien determina la cantidad de recursos, en mayor o menor medida, que las diversas dependencias de gobierno deban ejercer, y por ende, el impacto económico y social que habrán de tener los programas y políticas públicas que éstas desarrollen. Como ejemplo, podemos citar el programa de Mochilas con útiles, implementado recientemente por la Secretaría de Desarrollo Social, del cual sus recursos fueron etiquetados, desde el Congreso del Estado.

A estas reuniones asisten los Diputados integrantes de la Legislatura Constitucional en turno, que para nuestra investigación es la LX Legislatura.

Por ello, se consideró de vital importancia conocer la percepción y evaluar el trabajo legislativo, así como la estructura y los procedimientos que hacen posible la existencia y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado este órgano legislativo.

De manera general podemos concluir que los temas de la educación ambiental y el del medio ambiente:

- Tienen una aceptación muy fluida por la asamblea.
- Son percibidos como temas nobles que reflejan buena actitud y valores.
- No registran mayor resistencia, ni política, ni social.
- Se registró bajo conocimiento de las virtudes, alcances y oportunidades, que los temas pudieran ofrecer a la Asamblea y a la sociedad, desde el punto de vista político, económico o de cohesión social.
- No es un tema que registre intereses o predominancia en la agenda de la legislatura o su necesidad político – social.

El nivel educativo no define la actitud de “compromiso”, que asumíamos podría registrar la asamblea sobre la educación ambiental o la protección del medio ambiente, debido principalmente a:

- El bajo nivel de conocimiento de qué hacer, cómo hacerlo, cuándo hacerlo o con qué hacer una mejor educación ambiental o una mayor protección al medio ambiente.
- El compromiso y voluntad no es exclusivo de edad, género, nivel educativo, vía de ingreso ni partido político. La educación ambiental y la protección al medio ambiente, según los registros de la evaluación, es de todos.

Se observa que si hay poca información o conocimiento sobre lo qué es la educación ambiental. Hay total apertura para conocer del tema y gran confianza de que, a mayor educación ambiental, habrá mejores decisiones, desde el gobierno, para la conservación y cuidado del medio ambiente.

Vale la pena destacar, que, en la toma de las decisiones, es fundamental el nivel de conocimiento, formación y experiencia que cuenten sobre el tema de su responsabilidad.

Para el caso de la educación ambiental muchas de las determinaciones han sido desarrolladas desde el plano del sentido común o el “costo menor”, básicamente por el bajo nivel de conocimiento sobre los tan diversos y tan especializantes temas y sobre el cómo, el cuándo y con qué cuidar y proteger el medio ambiente.

Valga recordar, que la Asamblea Legislativa es un órgano colegiado donde hombres y mujeres ejercen la política como una actividad de desempeño. Por tanto la política, como un bien intangible, es, según las condiciones y circunstancias socio políticas de la entidad, un bien que bien puede verse un día reflejado en “Mochilas con útiles”, otro día en “La equidad de género”, u otro en la regulación de “Un circo sin animales”.

Ante tales circunstancias, la educación ambiental y el cuidado y protección del medio ambiente, debe “competir” para prevalecer en la Agenda Política - Legislativa, personal o de asamblea, del Congreso del Estado, a fin, de que el impulso y desarrollo de este tema en particular – hablando de la educación ambiental – les sea rentable para el impulso de sus propias imágenes como políticos deseosos de prevalecer en la política o de crecer en ella.

Dicho lo anterior, puede observarse, tanto en el estudio de las escalas de Likert, como en la evaluación de desempeño legislativo, que los temas más importantes para un diputado son los que le permitan su permanencia o crecimiento político, y por tanto, es imperioso reconocer:

- La educación ambiental no es un tema prioritario.
- Los educadores ambientales no han sabido hacer del tema, un tema político electoral rentable para atraer el interés político.
- El trabajo actual no ha funcionado.

Y, sin embargo, la educación ambiental y el medio ambiente, si es un tema de preocupación e interés sano y de valor para la Asamblea.

Se requiere una estrategia que permita:

- a) Una mayor y más eficiente participación de los diputados,
- b) Una más completa intervención del ejecutivo en el uso e impuso de sus políticas públicas.

- c) Una mayor participación y retroalimentación de los ciudadanos, – un círculo virtuoso de interacción-.

Otro aspecto a considerar, al momento elaborar o implementar actos de vinculación o promoción de la educación ambiental desde el Poder Legislativo, es precisamente el “Rol de participación y compromiso, de las Fracción Parlamentarias, a raíz de quién detenta el Poder Ejecutivo del Estado”. Es decir, que aquella fracción parlamentarias que representa, en el Congreso del Estado, los intereses político – partidistas del Gobierno del Estado, tenderá siempre a defender – lo bueno y lo malo, lo abundante o lo nulo –del trabajo del Ejecutivo, por su propia supervivencia política futura, mientras que el resto de las fracciones, tenderán a la descalificación de lo malo y a la no promoción de lo bueno, que en materia de educación ambiental o cuidado y protección del Medio Ambiente, realice el ejecutivo del Estado.

Por ende, el partido político en el ejercicio del poder ejecutivo, fungirá como eje central de la estrategia a implementar dentro del poder legislativo, para el impulso y desarrollo de cualquier tema, incluida la educación ambiental, por más noble que sea esta, tal y como lo muestra el Esquema 6.

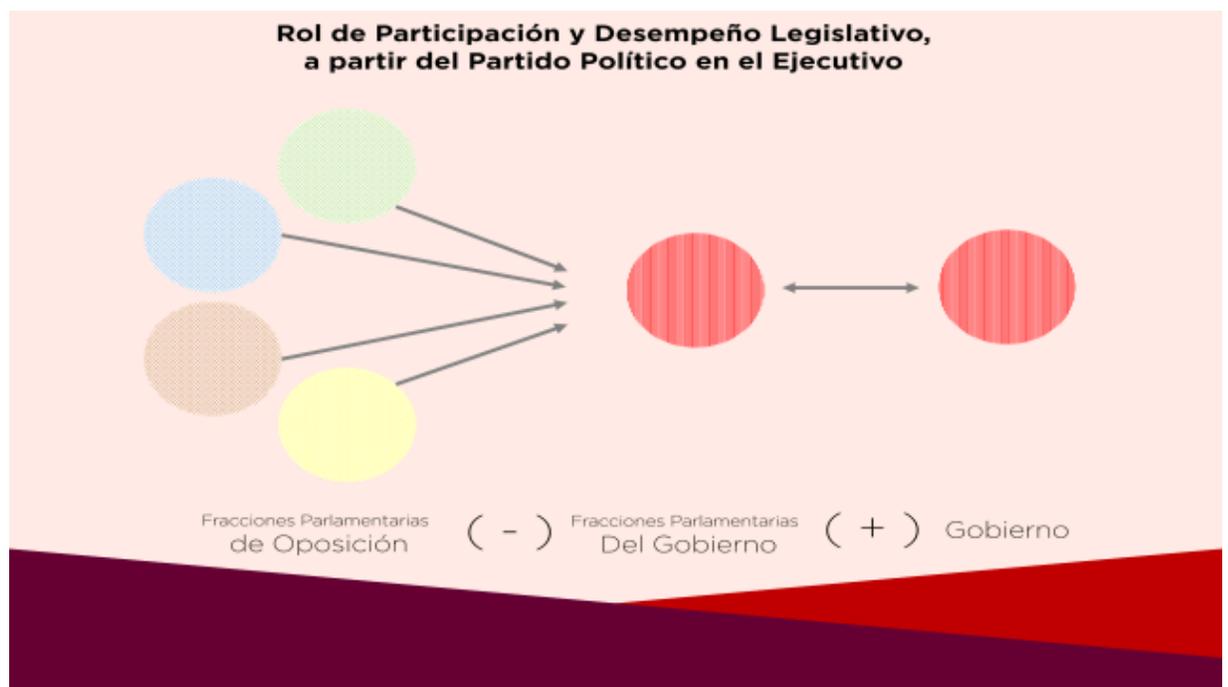


Figura 6 El sistema de gobierno y la funcionalidad del poder legislativo.

Debemos reconocer que en el poder legislativo principalmente se manejan intereses políticos -que esta no es su función sino legislar- por lo cual muchas de las respuestas manifestadas en el estudio de Likert representan intereses de grupos políticos y partidos, por lo cual sus respuestas generalmente van inclinadas o sesgadas a los intereses políticos.

Por lo anterior, es muy común la oposición que es el conjunto de grupos, fracciones o partidos políticos, e organizaciones de cualquier tipo y personas que la apoyan o no en lo individual o grupal.

No hay duda que las diferentes doctrinas humanistas que han alimentado a la oposición política, han sido cruciales para la formación de la cultura política de nuestra época, influyendo de manera normal a la forma de gobierno, a la adopción de los derechos que los estados reconocen a los gobernados y a la forma y organización de cada uno de los estados.

La forma más elaborada y efectiva de oposición, es la de los partidos políticos en los estados democráticos, pues en este caso la oposición no pretende la destrucción del Estado, sino exclusivamente su reforma dentro del cauce previamente acordado o menos aún, lo que persigue es formar el gobierno, es decir nombrar a los funcionarios públicos que lo dirigen.

El congreso es en el que más se manifiesta lo anterior ya que es el que puede aprobar o no, las reformas de ejecutivo, - dependiente de su composición política y los votos alcanzados para ello, así como el presupuesto del estado en general.

En algunos ítems sus respuestas fueron enfocadas a proteger en el caso de los diputados del partido en el poder, lo hecho o expresado por el Poder Ejecutivo y en el caso de oposición se inclinaron a responder en contra del gobierno actual como lo muestra el anterior esquema 6 - El sistema de gobierno y la funcionalidad del poder legislativo -.

Con los resultados del presente estudio y evaluación, podemos concluir que falta mucho trabajo en lo siguiente:

- Investigación, para producir conocimientos sobre la realidad socio-ambiental, para conocer los problemas, causas y alternativas de solución.
- Se debe realizar una planificación, con el fin de señalar a dónde se quiere llegar y con qué medios se lograrán los objetivos y metas en los trabajos del gobierno.
- Realizar una sistematización y evaluación, para registrar el trabajo y valorar los avances en el fomento y desarrollo de la educación ambiental.
- Gestión para la obtención de recursos y apoyos en favor de la educación ambiental.
- Implementar capacitación que permita a las organizaciones elevar su capacidad de autogestión y apoyo institucional.
- Comunicación para compartir el conocimiento.
- Coordinación para articular los esfuerzos.
- Abordar problemas prioritarios a resolver y fijar objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como detectar grupos representativos de la población para elaborar programas específicos que se articulen con otros programas y acciones que desarrolle el Estado.

6.2 Propuestas de acción.

La educación se constituye como una particularidad de la totalidad social concreta, cobra cierta autonomía relativa al delinear un ámbito propio. Para intentar dar respuesta a las necesidades de la sociedad emanadas de la problemática ambiental se ha destacado en las últimas décadas la importancia de incorporar lo ambiental a la educación.

La educación ambiental es el proceso educativo y cultural integrado a la formación del ser humano desde su infancia, mediante el cual adquiere el conocimiento de la naturaleza, la ecología, la complejidad de la relación de la sociedad con la naturaleza, tiende a la formación de una estructura conceptual que permita al educando entender su entorno, pues a partir de su realidad

ambiental y sociocultural será capaz de involucrarse en la problemática del entorno y emprender acciones para solucionarla.

La educación ambiental es una concepción educativa con antiguas raíces, que crece y se desarrolla por la inaplazable necesidad de contribuir al mejoramiento del ambiente como fuerza gestora del cambio que contribuya a construir una nueva sociedad que garantice para las futuras generaciones una mejor calidad de vida.

El reto de la educación para el desarrollo sustentable es construir una educación que promueva que las personas desarrollen una conciencia y reorientar nuestras pautas de acción hacia el nuevo paradigma. Contribuir a la transformación progresiva de las pautas de utilización de los recursos y de interrelaciones personales desde criterios de sustentabilidad ecológica y equidad social.

Las transformaciones que requieren los sistemas educativos son importantes no sólo para resolver los problemas de cobertura y la calidad, sino también para incorporar esta nueva ética, sin la cual es muy difícil pensar que se puedan abrir nuevos caminos al desarrollo social y a la sustentabilidad ambiental.

En este contexto, a la educación ambiental le compete contribuir a la construcción de sociedades sustentables a través de:

- Integrar a la interdisciplina como principio metodológico en general.
- Crear y fortalecer una conciencia ética que promueva el respeto a la vida humana y no humana y articule una renovada visión del mundo en la que prevalezcan aquellos valores que permitan una relación armónica y de largo plazo entre la humanidad y la naturaleza.
- Favorecer el desarrollo de la conciencia.
- Elevar el nivel de comprensión sobre la complejidad y gravedad de los problemas socio-ambientales entre los miembros de la sociedad, de tal manera que éstos no se menosprecien ni se les perciba con fatalismo.
- Aportar elementos conceptuales y prácticos que permitan a las sociedades regionales y a los individuos, ampliar sus niveles de

participación política y social para formular propuestas de desarrollo sustentable.

- Difundir conocimientos y alternativas específicas que permitan a los individuos y a la colectividad asumir conductas y adoptar tecnologías coherentes con el desarrollo sustentable.
- Contribuir a estrechar vínculos de solidaridad y el respeto entre los diversos grupos sociales, en un marco de construcción de la justicia económica; y a partir de ello, redoblar los esfuerzos por romper la relación entre pobreza y depredación ambiental
- Promover que sea real la concientización y no solo un tema de moda.
- Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico.

En este contexto, el Congreso del estado de Jalisco, juega un rol preponderante, ya que es precisamente este órgano colegiado, quien puede hacer realidad, los cambios sustanciales y de fondo, antes descritos.

Es el Congreso del Estado, quien, a través de la regulación normativa, del cambio y perfeccionamiento de las normas, puede contribuir a que la educación ambiental se magnifique social y estructuralmente, construyendo un círculo de interrelación social, virtuoso, en beneficio del medio ambiente y la sociedad misma.

Las líneas de acción de la educación ambiental son muy diversas, propiciar estrategias de prevención, fomentar la educación para el consumo, promover la corresponsabilidad y la participación social; en estos procesos se propone la formación de individuos capaces de establecer relaciones de solidaridad, cooperación, equidad, tolerancia y respeto a la pluralidad en base a la investigación realizada se concluye en las siguientes:

Acciones educativas

- Desarrollo de un programa permanente de educación ambiental, dentro de las actividades de Congreso del Estado.
- Cursos de educación ambiental en niveles de licenciatura y posgrado, para reforzar el fomento a la protección del medio ambiente.
- Aplicación del test utilizado en este trabajo, al principio de cada legislatura para establecer las estrategias a seguir en materia de educación ambiental de los diputados.
- Se implemente como una política pública la impartición de cursos de educación ambiental a nivel de licenciatura tanto en escuelas públicas y privadas
- Construir un manual de la protección al medio ambiente (conceptos básicos que cualquier ciudadano debe saber)

Acciones de Socialización

- Elaborar la estrategia y trabajar una campaña de socialización a través de redes sociales y de territorialización del tema.
- Implementar un programa de socialización y profesionalización en educación ambiental en el personal de asesoría a diputados.
- Capacitación e impulso de control, calidad y protección al medio ambiente como el ISO 14,000 en las instancias de orden público.

Acciones de Vinculación Política

- ✓ Implementar acciones de transición y de vinculación entre legislatura saliente y entrante.
- ✓ Identificar un diputado vocero que tenga el mejor perfil, al que se le convierta en un experto y reforzarlo con un equipo de profesionistas del tema de la educación ambiental.
- ✓ Empezar a trabajar en una agenda legislativa en materia de educación ambiental y en materia de medio ambiente
- ✓ Generar vinculación entre centros universitarios y diputados para desarrollar foros cursos y talleres.
- ✓ Fomentar la vinculación entre las instituciones relacionadas con la educación ambiental y el poder legislativo.

Líneas de Acción



Figura 7. Líneas de Acción.

Todas estas propuestas se orientan a la configuración de escenarios que permitan mejorar, de forma significativa, los procesos de formación permanente de la educación ambiental. Todas estas propuestas, surgidas de la evaluación y el análisis de la información obtenida a lo largo del desarrollo de esta investigación, hallan su sentido y, sobre todo, su utilidad en el diseño de las políticas públicas en favor de la educación ambiental para la formación permanente de la sociedad en general. Así como una mejor formación en el área a los gobernantes –diputados- ya que se requiere una gran competencia técnica, profesional y una constante actualización.

Anexo A. Forma Base de entrevista a los Diputados del H. Congreso del estado de Jalisco.



Nombre _____

Muchas gracias por su atención.

Su opinión es muy importante. En este ejercicio no hay respuestas correctas o incorrectas

PREGUNTA	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe / no contesta
1. La educación ambiental es la principal herramienta para mejorar la calidad de vida de una población.						
2. A mayor instrucción educativa o académica mejor actitud para proteger el ambiente.						
3. La educación ambiental es un instrumento que nos obliga a revisar mejor las políticas públicas al cuidado y protección del medio ambiente.						
4. La educación ambiental o la protección y cuidado al ambiente es un tema prioritario para la gente de mi distrito o partido político.						
5. Uno de los problemas más graves en el estado son los problemas ambientales.						
6. Falta implementar políticas públicas en el estado que amplíen la cobertura de la educación ambiental entre los ciudadanos.						
7. Las empresas que contaminen deberían pagar más impuestos, conforme a su nivel de contaminación.						
8. Se debe incrementar el número de iniciativas que incluyen criterios ambientales en su fundamentación.						
9. El traspase de una cuenca hidrológica puede causar problemas ambientales irreversibles.						
10. La educación ambiental es más efectiva para los niños.						
11. Es importante que en el Congreso del Estado se integre una comisión de educación ambiental.						
12. El 80 por ciento de la contaminación atmosférica es producida por vehículos. ¿Si éstos se afinarían al 100 por ciento, disminuirán ese 80 por ciento?						



PREGUNTA	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	No sabe / no contesta
13. La prohibición de animales en los circos resuelve algún problema ambiental.						
14. Como legislador debería respaldar con mi voto todos los dictámenes que contemplan temas de educación ambiental o de protección y cuidado al ambiente.						
15. La educación ambiental es más importante para las mujeres que para los hombres.						
16. Actualmente, no se ha implementado ninguna acción para el saneamiento del cauce del Río Santiago.						
17. En el estado la educación ambiental sólo está en el discurso.						
18. Estaría de acuerdo en impulsar temas legislativos en beneficio del cuidado y protección al ambiente en el estado.						
19. El desarrollo económico del estado y el cuidado al ambiente deben de manejarse a partir de la evaluación del impacto ambiental.						
20. La educación ambiental es un tema de moda pero sin permanencia en la sociedad.						
21. En su agenda legislativa, la educación ambiental de protección y cuidado al ambiente, es uno de los temas prioritarios.						
22. La educación ambiental debería implementarse como una materia obligatoria en todas las cámaras profesionales, tanto de las escuelas públicas como de las privadas.						

23. ¿Desea agregar algún comentario sobre la educación ambiental?

Bibliografía.

- W.A. Kelly, (1982) Psicología Educativa. Editorial Morata.
- Ma. Eugenia Heres Pulido, (2005) Seminario de Educación ambiental. Editorial Patria.
- Marcano J.E. (2008) Historia de la Educación ambiental, desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. Editorial Castillo.
- González Gaudiano, Edgar (1997) Educación ambiental, historia y conceptos. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Constitución política de los estados unidos mexicanos. (1917)
- Manual del INE Instituto nacional electoral. (2012)
- Cabo de la Vega. (2014) El derecho electoral en el marco teórico y jurídico.
- Stake. (1998) Investigaciones con estudios de casos. Editorial Morata.
- Sandra Margarita Maldonado Luna. (2007) Manual práctico para el diseño de la escala de Likert. Editorial Trillas.
- Pedro Morales. (2003) Construcciones de escalas de Likert. Editorial Trillas.
- Hernandez, Fernandez y Baptista. (2006) Metodología de la investigación. Editorial McGraw-Hill.
- Pérez Serrano Gloria. (1994) Investigación cualitativa, retos e interrogantes. Editorial Muralla.
- Cerda Pérez. P. L. (2012) Triangulación en el análisis de la investigación. Editorial Madrid.
- Ley orgánica del poder legislativo.

Diccionario:

- Diccionario de la Lengua española. Espasa Calpe Madrid, (2001)

Páginas Web:

- Congreso del estado de Jalisco. <http://www.congresoal.gob.mx/>
- El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) iepcjalisco.org.mx

De consulta

- Álvarez Gayou, Métodos cualitativos, Escalas de Likert
- Mejía Lequerica, 12. 28008 Madrid, Investigación con estudio de casos Stake, Ediciones Morata.
- Taylor, s. j. – bogdan, r. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados Título original: introduction to qualitative research methods. The search for meanings, (1984). ed. Paidós. Barcelona, 1994. Traducción: Jorge Piatigorsky.
- Marcelo Arnold, ph.d. y Francisco Osorio Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas, departamento de antropología. Universidad de Chile
- Saber ambiental. Enrique Leff. Libro electrónico, Sustentabilidad racionalidad complejidad poder. Siglo, Editores. Buenos aires, 2007.
- Louis Lemkow. Sociología ambiental: pensamiento socio ambiental y ecología social del riesgo
- Colín Lankshear y Michele Knobel, Problemas asociados con la metodología de la investigación.
- Hernández r, Fernández c, baptista l. 2006. 4ta edición metodología de la investigación.
- Taylor y r. Bogdan. Introducción a los métodos cualitativo
- Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente